

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

MUNDO VERDE S.R.L. - Conforme artículo 10 de la Ley 19.550 t.o. se hace saber que por instrumento privado de fecha 8-6-99 se ha constituido una sociedad que girará bajo la denominación de «Mundo Verde S.R.L.». Socios: Ernesto Tomás Ciancio, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero agrónomo, L.E. N° 6.899.091, domiciliado en Tomás Tomas 75, San Martín, Mza. y Carlos Federico Ponte, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 24.270.809, domiciliado en Orfila s/n, San Martín, Mza. Domicilio Social: Santa Rita s/n y Carril Zapata, Montecaseros, San Martín, Mza. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Actividades agrícolas, ganaderas y forestales en tierras propias o ajenas; b) Comercial: la compra, venta, comercialización, industrialización, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; c) Industrial: Mediante la producción, fabricación y transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos agrícolas, plaguicidas y fertilizantes y d) De Mandato y Servicios. Como mandatarios de terceros, con o sin representación, para realizar los actos enunciados precedentemente. Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000). Organos de administración y representación: dos o más gerentes en forma indistinta, socios o no, elegidos por los socios en asamblea, de la que han resultado designados Ernesto Tomás Ciancio y Carlos Federico Ponte. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Bto. 57143

7/7/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

RENAL S.R.L. - Se comunica que con fecha 29 de junio de 1999 se constituyó RENAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RENAL S.R.L.) siendo sus socios: Roberto Jorge Bargna, argentino, casado, médico, D.N.I. N° 8.030.182, de 52 años domiciliado en Patricias Mendocinas 1039 de la ciudad de Mendoza y Angel Gustavo Sedevich, argentino, casado médico. L.E. N° 8.368.613 domiciliado en Bailén 1129 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza; la sociedad tiene domicilio en la provincia de Mendoza, fijándolo en Juan B. Justo 759/77 de la ciudad de Mendoza, pudiendo ser cambiado por resolución de asamblea; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La instalación, explotación, comercialización de establecimientos asistenciales, Sanatorios, Clínicas Médicas, Quirúrgicas y de reposo, así como la atención de externos y/o internados para la atención de enfermos particulares y/o por obras sociales y/o mutuales, 2) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de las Ciencias Médicas, 3) La realización y atención como especialidad en lo atinente a nefrología y Hemodiálisis en general, con sus tratamientos respectivos, como asimismo la fabricación y elaboración de instrumental de uso clínico y/o quirúrgico y de hemodiálisis en general; sus repuestos y accesorios, así como la práctica de diálisis peritoneal continua ambulatoria; 4) La construcción, planeamiento y decoración de todo lo relacionado con salas de hemodiálisis y terapia intensiva; y su respectivo mobiliario y aparatos; 5) Efectuar inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades de responsabilidad

limitada, y en cualquier otra relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la realización de inversiones inmobiliarias y la compra venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. La sociedad podrá ejecutar operaciones de leasing. Las inversiones a efectuarse por la sociedad se concentrarán principalmente en sociedades dedicadas a la prestación de servicios de terapia renal. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas e inscribirse como proveedor del Estado, ya sea nacional, provincial y/o municipal. 5) La sociedad podrá adquirir bienes muebles y/o inmuebles, gravarlos, ofrecerlos en garantía y enajenarlos. Asimismo la sociedad podrá exportar e importar todo tipo de bienes y mercaderías. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; el capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000-), representado por mil trescientas veinte cuotas todas ellas de un valor nominal de pesos cien (\$ 100-) cada una de un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente forma: Dr. Roberto Jorge Bargna: seiscientas sesenta cuotas y Dr. Angel Gustavo Sedevich: seiscientas sesenta cuotas. Los socios integran sus cuotas sociales con la transferencia a esta sociedad en plena propiedad de los activos que hoy se encuentran instalados y mediante los cuales prestan servicios médicos en el local de calle Juan B. Justo 759/77 de la ciudad de Mendoza, conforme al detalle que como anexo I constan en el Balance e Inventario constitutivo de RENAL S.R.L. elaborado por el contador Alberto Abaca y certifica-

do por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza; la administración de la sociedad corresponderá a una gerencia unipersonal, pudiendo ser gerente los socios, sus representantes o terceros. El gerente durará en su mandato dos años, pudiendo ser reelegido. Para el nombramiento del gerente se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social presente en la asamblea citada al efecto. En caso de renuncia, muerte, impedimento o incapacidad del gerente, será designado su reemplazante de inmediato, para lo cual se citará a una asamblea extraordinaria dentro de los cinco días de conocida la renuncia, muerte o impedimento o incapacidad. El mandato del reemplazante se extenderá por un nuevo periodo. La representación legal de la sociedad recaerá en el gerente quien tendrá el uso de la firma de la misma en la ejecución de todas las resoluciones de la gerencia. La gerencia gozará de todas las facultades para realizar los actos y gestiones que requiera el giro de la sociedad con el alcance previsto en este contrato y en la ley 19.559 y Art. 1881 del Código Civil, con excepción de los incs. 5, 6 y 16 de este último, designándose para el primer ejercicio como gerente al socio Dr. Roberto Jorge Bargna; la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299 Inc. 2 de la ley mencionada, por aumento de capital social, la asamblea de socios que determine dicho aumento podrá designar un Síndico o una Comisión Fiscalizadora de tres miembros, los que durarán en sus cargos un ejercicio, pudiendo ser reelectos, rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. A los efectos de la elección del síndico o de los miembros de la Comisión Fiscalizadora será de aplicación lo dispuesto en el Art. sexto de este contrato; el ejercicio financiero se cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. El plazo de duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Bto. 69760

7/7/99 (1 Pub.) \$ 61,75



Convocatorias

SEACREST ARGENTINA S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. a la asamblea ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 a las 16.00 horas en el local sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación referida en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 2- Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 3- Causas de la convocatoria fuera de término. Retribución a los miembros del directorio. 4- Elección de los miembros del directorio por finalización de sus mandatos. 5- Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente. El Directorio. Bto. 69541

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 42,75

SEACREST ARGENTINA S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18.00 horas para el caso en que fracase la primera, a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 en el local social sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Disolución y liquidación de la sociedad. 2- Nombramiento de los liquidadores. 3- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. El Directorio. Bto. 69541

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A.

- Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de julio de 1999 a las 9 horas, en su sede social de calle La Libertad s/n, Rivadavia, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2- Motivo del llamado fuera de término. 3- Consideración

del balance general y cuadros anexos, estado de resultados, inventario, memoria, informe de síndico, informe de auditor y demás documentación complementaria al ejercicio N° 57 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Destino del resultado del ejercicio. 5- Determinación del número de directores, garantías a depositar y elección. Autorización para actuar en otras sociedades. Remuneración de directores y síndico. 6- Elección de síndico titular y suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LSC. Bto. 69574

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 47,50

BODEGAS Y VIÑEDOS INGRASSIA S.A.C.I.A.

- Convocatoria a asamblea ordinaria. Señores Accionistas: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17, 19 y 22 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1999 a las 9 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en su sede de calle Azcuénaga y Terrada, Luján, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 3 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2- Elección de Directores. Bto. 69584

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

COAREX S.A. - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general extraordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Aumento de capital social. Emisión de acciones. Integración. Derecho de preferencia. Suscripción. 3- Delegación en el directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general extraordinaria convocada. Bto. 69597

5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 38,00

COAREX S.A. - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general ordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Justificación de la convocatoria fuera del término legal previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998. 4- Aprobación de la gestión del directorio. 5- Remuneración del directorio. 6- Remoción de director suplente y elección de reemplazante. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general ordinaria convocada. Bto. 69597

5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

GENTRA S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de San Martín 355 Ciudad Mendoza; objeto, tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de asamblea y que juntamente con el señor presidente y un director, firmen la misma. 2º) Reglamentación del sistema de elección por clase, e incorporación en el estatuto. 3º) Aprobación del Reglamento Interno. Inmediatamente después se llama a Asamblea General Ordinaria a efecto del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Presidente y un Director, firmen la misma. 2º) Fijación de los honorarios de Directores para el ejercicio que cerrará al 31 de diciembre de 1999. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Fijación del número de miembros del directorio. 5º) Elección de nuevo Directorio, por clase, conforme el con-

trato. Mendoza, 1 de Julio de 1999. Bto. 69589
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

INSTITUTO CUYANO DE EDUCACION INTEGRAL S.A. (ICEI)

- Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1999, a las 10 hs., en la sede social sito en General Paz 531 - Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes para que firmen el acta; 2º) Causas de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1998; 4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico; 5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para reemplazar a quienes terminarán su mandato; 6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, con los accionistas presentes. Nota: con relación a la asistencia a la asamblea se aplicará lo dispuesto por el Art. 13 del Estatuto. El Directorio. Bto. 69658

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

UNION VECINAL SANTA MARIA - De conformidad con lo que determina el Art. 19 y sgtes. del Estatuto Social, convócase a asamblea general ordinaria a los asociados, para el día 31 de Julio de 1999, a las 18 hs. en la sede social, ubicada en Calle Ruta 50 (Cincuenta) y Carril Costa Canal Montecaseros, San Martín, Provincia de Mendoza para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria, y Balance General Correspondiente al Ejercicio N° 6, cerrado al 31 de Marzo de 1999. 3) Elección o Reelección de los miembros de la Comisión Directiva (8) Titulares y (3) Suplentes. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (1) Titular y (1) Suplente, por vencimiento de los plazos estatutarios. 4) Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta, correspondiente juntamente con el Presidente y Secretario.

5) Tratamiento del tema «atraso en el pago de cuotas sociales» y «realización de rifas».

Bto. 69712

7/7/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

UNION VECINAL DE SERVICIOS PUBLICOS «EL SAUCE» -

La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria de la entidad para el día 24 de julio de 1999 a las 16.00 horas, en su sede social, ubicada en calle Alfonso X s/n, El Sauce, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3- Consideración fuera de término de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos, anexo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes a: vigésimo octavo ejercicio de la entidad vecinal cerrado con fecha 24 de enero de 1998. 4- Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos, anexo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes a: vigésimo noveno ejercicio de la entidad vecinal cerrado con fecha 24 de enero de 1999. 5- Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, por vencimiento de mandatos y de dos miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 69717

7/7/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

MENDOZA TENIS CLUB - Sr.

Asociado: De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de esta institución, convocamos a Ud. a la asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestra sede social Av. Boulogne Sur Mer 520 de Ciudad, el día 25 de julio de 1999 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, notas contables, estado de origen y aplicación de fondos, bienes de uso, notas complementarias y

anexos e informe de sindicatura, correspondiente al ejercicio N° 78 finalizado el 31 de marzo de 1999. 2- Destino del resultado. 3- Consideración del número máximo de asociados. 4- Elección de un presidente y un vicepresidente, nueve vocales titulares y cuatro vocales suplentes por el término de dos años. 5- Elección de tres miembros titulares y dos suplentes del Tribunal de Conducta por el término de dos años. 6- Elección de tres síndicos titulares y dos suplentes por el término de dos años. 7- Designación de dos socios para que por delegación de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente a la misma.

Bto. 69737

7/7/99 (1 P.) \$ 11,40

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.» -

Convocatoria a Asamblea Previa N° 4/99 - Distrito Mendoza - De conformidad a lo establecido por los Arts. 38 y 64 Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 1999. Convoca a los Sres. Asociados del Distrito Mendoza, a la Asamblea previa que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1999, a las 20.00 horas, en el local de calle Godoy Cruz 1249 esquina Mitre de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2°) Elección de 48 Delegados Titulares y 24 Delegados Suplentes. 3°) Información sobre el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de Julio de 1999.

Bto. 69744

6/7/8/7/99 (3 Pub.) \$ 22,80

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.» -

Convocatoria a Asamblea Previa N° 2/99 - Distrito San Rafael- De conformidad a lo establecido por los Arts. 38 y 64 Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 1999. Convoca a los Sres. Asociados del Distrito San Rafael, a la Asamblea previa que se llevará a cabo el día 27 de julio de 1999, a las 20.00 horas, en el local de calle Avenida Mitre 2254 de la ciudad de San Rafael Provincia de Mendoza, para tratar el

siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2°) Elección de 5 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. 3°) Información sobre el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de Julio de 1999.

Bto. 69744

6/7/8/7/99 (3 Pub.) \$ 25,65

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.» -

Convocatoria a Asamblea Previa N° 3/99 - Distrito San Luis - De conformidad a lo establecido por los Arts. 38 y 64 Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 1999. Convoca a los Sres. Asociados del Distrito San Luis, a la Asamblea previa que se llevará a cabo el día 28 de julio de 1999, a las 20.00 horas, en el local de calle República de Siria 2.700 de la ciudad de San Luis, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2°) Elección de 2 Delegados Titulares y 1 Delegado Suplente. 3°) Información sobre el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de Julio de 1999.

Bto. 69744

6/7/8/7/99 (3 Pub.) \$ 25,65

(*)

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.» -

Convocatoria a asamblea general ordinaria de Delegados N° 5/99. De conformidad a lo establecido por los Arts. 42°, 43° y 64° Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de Julio 1999, convoca a los Sres. Delegados resultantes de las Asambleas de Distritos: San Luis, San Rafael y Mendoza, a la Asamblea General ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 31 de Julio de 1999 a las 8.00 horas, en el local de calle Godoy Cruz 1249 esquina Mitre de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, inventario, proyecto de distribución de excedentes e informe del síndico y auditor, correspondiente al 39°

Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999. 3) Rendición de cuentas sobre suscripción e integración de cuotas Sociales, consideración y eventual aprobación. 4°) Puesta en consideración y resolución de los Recursos de Apelación presentados ante la Asamblea: a) Por Sanciones Disciplinarias: Miranda de Herrera Ester Beatriz, Ramírez Humberto Mario, Figueroa Ramón Agustín, Ríos Pablo Javier, Marchetti Daniel Omar, Fernández Roxana Silvana, Graciaplana Angel Vicente, Bértola Diego Julio, Pereyra Jorge Eduardo, Lucero Paulo Darío, Arias Luis Daniel, Irrera Esteban, Villanueva Héctor Raúl, Martínez José Alberto, Nieva José Hermógenes, Ramallo Roberto Carlos, Mendez Omar Alberto, Di Betta Luis Alfonso, Mazzolo Mario Hugo, Stevanato Gustavo Ariel, Tizza Cayetano. 5) Pedido de Reincorporación presentado por Virar Julio César. 6) Consideración de las reincorporaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración y su eventual ratificación o rectificación, respecto de los siguientes asociados: Varela Eduardo Cristian, Martínez José Angel, Calabretto Carlos Jorge, Merlos Santiago Manuel, Mestre Nelson Enrique, Oviedo Carlos Armando, Gómez Carlos Loreto, Oviedo Carlos Ceferino, Oviedo Eduardo Enrique, Paradela Oscar Alberto, Esteban Eduardo Alberto, Santafosa Víctor Adrián, Gelvez Hugo Roberto. 7) Consideración de la asignación de Consejeros y su eventual aprobación. 8) Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente conforme a lo establecido en el Art. 72 del Estatuto Social. Art. 36: En la Convocatoria se hará constar el Orden del Día a considerar, no pudiendo en la Asamblea tratarse asuntos que los expuestos. Es nula toda deliberación sobre materias extrañas a las incluidas en el Orden del Día, salvo la designación de los encargados de suscribir el Acta. Art. 38: Las asambleas sociales se celebrarán en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social en el día y hora fijado, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de Delegados según padrón. Transcurrida una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquier

ra sea el número de Delegados presentes. Mendoza, julio de 1999. Bto. 69744
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 85,50

(*)

CENTRO ORTODOXO DE MENDOZA - Convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria anual que se llevará a cabo el día 25 de julio de 1999 a partir de las 12.30 horas en nuestra sede social de calle Mitre 1819/23, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Aprobación para realizar la asamblea fuera de término. 2- Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3- Aprobación de la memoria anual, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1996. 4- Aprobación de la memoria anual, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1997. 5- Aprobación de la memoria anual, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1998. 6- Designar dos asambleístas que firmen el acta. 7- Elección de 26 socios para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los que han terminado sus mandatos.

Bto. 69769

7/7/99 (1 P.) \$ 10,45



Irrigación y Minas

(*)

Departamento General de Irrigación, Expediente N° 223897 Sucesión Diego Sayanca, perforará en su propiedad de Barrancas, Maipú, un pozo para riego de 12» de diámetro y 200 metros de profundidad.

Bto. 69767

7/8/7/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Eduardo Funes, martillero matrícula N° 1387, comunica por orden señora Jueza Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael, a fs. 234 autos N° 35.877/5 «BANCO CREDICOOP LTDO. c/ RICARDO ERASO y OTROS p/ CAMBIARIA», Secretaría Jorge

Giaroni, rematará día veintiséis de julio 1999, once horas, en los Estrados Juzgado, calle Las Heras -entre Independencia y Maza- San Rafael, el noventa por ciento indiviso inmueble urbano con importantes mejoras, de propiedad de los demandados, en proporción indicada, ubicado en calle Espínola N° 67, esquina N.E. calle Barcala de San Rafael. Superficie - Linderos: Fracción dos plano subdivisión N° 9455 consta de un mil quinientos metros veintitrés decímetros cuadrados (1.500,23 m2) limitando: Norte: en 11,45 mts. con Mario Sorbi y en 8,55 mts. con fracción uno. Sur: en 20 mts. con calle Barcala; Este: en 75 mts. con Daniel Repullés y Oeste: en 75,00 mts. con calle Espínola. Superficie libre: un mil trescientos setenta y siete metros setenta y dos decímetros cuadrados (1.377,72 m2), deducida la superficie destinada ensanche calle Espínola (116,25 m2) y la ochava intersecc. calle Espínola y Barcala (6,26 m2), limitando: Norte: 11,45 mts. con Mario Sorbi y en 8,55 mts. con Fracc. Uno de Francisco y Ricardo Eraso. Sur: en 14,91 mts. con calle Barcala. Este: en 75,00 mts. con Daniel Repullés y Oeste: en 71,46 mts. con calle Espínola. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 6.504/17. Titulares Ricardo Eraso (80%); Ricardo Gustavo Eraso (5%); Vicente Ariel Eraso (5%), María Bibiana Eraso (5%) y Martín Andrés Eraso (5%). En Dirección Rentas Padrón N° 776/17. Avalúo año 1999 \$ 94.067,00; En Municipalidad San Rafael, Padrón N° 3 Sección 13; En Obras Sanitarias Mendoza cuenta 126-1362-9. Deudas fiscales: Impuesto inmobiliario \$ 6.002,00 al 15-3-99 (informe fs.); Tasas y servicios municipales \$ 10.457,21 al 15-4-99 (informe fs. 230); Servicios y obras sanitarias \$ 22.392,51 al 17-3-99 (informe fs. 224/227). Gravámenes: B1) Cancelado; B2) Hipoteca a favor Banco Mendoza S.A. U\$S 403.060,56. Notario Carlos Ríos Rúffolo (51) Escrit. 113 fs. 544 del 4-11-93. Entrada 2.655 del 17-12-93. B3) Embargo preventivo U\$S 14.000 más U\$S 4.500 para resp. intereses y costas Expte. 79.723 «Banco Nación Argentina c/Eraso Ricardo y otros p/ Proceso Ejecutivo» del Juzgado Federal San Rafael. Regist. fs. 146 T° 110 de Embargos San Rafael. Entrada 380 del 8-4-96 afectando

la parte de Ricardo, Ricardo Gustavo y Vicente Ariel Eraso. B4) Embargo \$ 60.369,14 capital más \$ 15.000,00 intereses y costas Expte. 35.877 «Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Ricardo Eraso y otros p/Cambiaría» del Primer Jdo. Proc. Conc. San Rafael, Entrada N° 1197 del 10-10-96, afecta a Ricardo, Ricardo Gustavo y Vicente Ariel Eraso. B-5) Embargo \$ 1.240,00 Expte. 65.947 «Fernández Ramón c/Vicente A. Eraso p/Camb.», del 2° Juzgado de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 144 T° 120 de Embargos San Rafael. La traba afecta la parte de Vicente Ariel Eraso. Ent. N° 2053 del 27-10-1998. B-6) Embargo \$ 42.842,21 Expte. 70.830 «O.S.P.A.V. c/Ricardo Eraso e Hijos p/Demanda Ordinaria» del Jdo. Fed. de S. Rafael, Reg. a fs. 184 T° 121 de Emb. de S. Rafael, Ent. N° 148 del 18-2-99. Afecta además ots. inmuebles. B-7) Embargo \$ 34.527,00 Expte. 72.367 O.S.P.A.V. c/Ricardo Eraso e hijos p/Demanda Ordinaria, del J. Fed. de S. Rafael, Reg. fs. 186 T° 121 Emb. de S. Raf. Ent. N° 151 del 19-2-99. Afecta además ots. inmuebles. Mejoras: 1) Galpón construcción antisísmica, techos parabólicos cubierta zinc con 33 piletas hormigón capacidad 12.508,20 hl. (400 m2). 2) Tinglados destinados llenado y lavado damajuanas, techo zinc cabreada madera dura, pisos cemento (400 m2). 3) Tres oficinas y 2 baños: construcción antisísmica, pisos baldosas, techos tejas, cielorraso yeso, parte muros revestidos machimbre (80 m2). 4) Salón comercial 9 x 8 mts. construcción antisísmica, pisos baldosas granito, techo losa, cielorraso yeso, con frente vidriera, carpintería metálica, división interior machimbre. 5) Garage 4,50 mts. x 9 mts. construcción antisísmica, techos losa, cielorraso yeso, pisos baldosas granito, portón chapa-vidrio, fachada revestimiento granito. Cuenta con servicios municipales, luz y fuerza, agua, cloacas, teléfono, calle pavimentada con alumbrado. Estado ocupacional: El local comercial y garage se encuentran ocupados por la firma Gabriel Bouillard, en comodato, conforme manifestaciones señor Ricardo Gustavo Eraso. El resto de las instalaciones (galpones, tinglados, oficinas y playa se encuentran ocupadas por la firma Viñas Doradas

S.R.L. locataria con contrato vigente a partir del 1-1-97, duración 5 años con canon mensual \$ 300,00. Copia título y certificados agregados al expediente, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por errores u omisiones. Condiciones de venta: Base \$ 59.262 y a partir de la misma al mejor postor, debiendo quien resulte comprador depositar acto remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto sellos -Ley 6648. Saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia - Ley 23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. En caso de no existir postores para la hora y fecha indicadas, se procederá a efectuar una nueva subasta, sin base una hora después de efectuada la primera. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 67329
25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 261,25

Ramón Fernández, Martillero

matrícula 1425, Orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael, autos N° 1769 caratulas «PETRICORENA VICTOR N. c/ PEDRO QUILES Y OT. p/ORDINARIO», rematará seis de agosto de 1999 once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Avda. Vélez Sársfield entre Irene Curie y Avda. Alberdi San Rafael, Mendoza. Superficie: 1307,16 m2, fracción letra -A-1 Folio Real, inscrip. a nombre de Medina Martín Benjamín, Matrícula 7788/17, Padrón Territorial 6270/17, Nomenclatura catastral 17-99-19-140013-28270000-8, avalúo fiscal año 1999 \$ 15.959, base remate 70% avalúo \$ 11.171. Límites: Norte: en 289 mts. con Julio Yasuff Valdivieso. Sud: en 288,90 mts. con frac. B de Juana Medina de Villalón. Este: en 34,60 mts. con Calle Vélez Sársfield. Oeste: en 34,25 mts. con Encarnación Navarro y José Paidomani. Derecho de agua para 1.308 mts. definitivo, Río Diamante, canal Cerrito, hijuela N° 3 Desagüe Colector Cerrito y Ballofet, afluente General del Norte N° 17 Padrón Parcial N° 43.061 Padrón General, Código 4032/00101, P.G. 90.977 P.P. 1111.

Deudas: Rentas \$ 174,36 98 1º al 99 2º, del 10/5/99, Obras Sanitarias \$ 120,52, del 13/4/99, Municipalidad \$ 110,90 - 2º Btre. 98 al 1º 99 al momento de pago se calcularán los intereses, del 11/5/99. Gravámenes: Embargo: \$ 8.441,17 más \$ 1.700 autos 1769 Petricorena Victor N. c/Pedro Quiles y ot. p/Ordinario, del 22/11/96. Mejoras: pisa edificaciones: Una casa material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, pisos baldosa, techo zinc, cielorraso lienzo y madera, tres dormitorios, cocina, living, comedor, garage, baño instalado, estufa leña. Un salón al frente de idéntica construcción 6x9 mts. Dos departamentos ídem construcción, dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado, una casa ídem construcción 90 mts. cubiertos, una churrasquera y horno, carpintería álamo, rejas hierro en ventanas, Un parral 4x6 mts. de hierro, resto lote. Servicio: electricidad, agua corriente. Ocupación: Una casa por Martín B. Medina y esposa propietario, Departamentos por Fernando Giménez en calidad préstamo, y Alberto Aset inquilino, casa Osvaldo Oros inquilino, según informe del Sr. Medina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero. Saldo e intereses desde subasta al efectivo pago y 2,5% Ley fiscal, Ley 23.905 en D.G.I. caso que precio subasta fuera inferior a la base se abonará este último. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más Informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mza. Firmado: Ricardo L. Abalos, juez. 25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.807 caratulados «GUTIERREZ ORESTE JAVIER Y OTROS c/ ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS MZA. MUTUAL p/ORDINARIO», rematará veintisiete de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación,

ubicado en Calle 9 de Julio N° 1980, Sección Oeste, Ciudad Mendoza, fracción A-2. Superficie: 337,16 m2, inscripta a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual, fs. 126 tomo 27, plano N° 7.632, Matrícula 10425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06-0012-000006, Manzana 436, Parcela 005 subparcela 007, avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256, base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1, Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatic, Este: en 15,65 mts. con Calle 9 de Julio, Oeste: en 14,10 mts. con Duperial SA. Deudas: Rentas: Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$ 2.795,42 al 8/1/98 reserva del fisco Arts. 3879-3880 y concordante C.C. y 027 C.F., impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate Judicial (Art. 249201 y Concordante C.F. Obras Sanitarias: \$ 4.118,53 del 26/11/97, Municipalidad: año 1993 \$ 664,71 - año 1994 \$ 399,84 - año 1995 \$ 746,85 - año 1996 \$ 745,68 - año 1997, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º bimestre \$ 509,41 total \$ 1.797,25 al 24/11/97. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Gravámenes: Embargos: Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/Osvaldo y Horacio Marcerou p/Ordinario, traba afecta parte O. A. Marcerou, del 4/10/82. Embargo: \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Marcerou p/Cobro de Pesos, traba afecta parte de O. Marcerou, del 20/9/84. Embargo: \$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/O. A. Marcerou p/Cambiaría, traba afecta parte O. A. Marcerou, del 2/11/84. Embargo: ampliación transformado definitivo A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Marcerou p/Ord., traba afecta parte O. A. Marcerou, del 5/3/87. Embargo: A 250.000 Oficio en J. 132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y Otros, traba afecta parte O. A. Marcerou, del 21/7/87. Hipoteca: \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S. A., del 22/2/94. Embargo: \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J. 111.010 Estévez Armando Manuel c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. Mutual p/Típica, del 14/7/97. Embargo: \$ 10.613,64 oficio en J. 72.889 Aise Hnos. Soc. de Hecho c/Asociación Emp. Públicos p/P.V.C., del 24/4/97. Em-

bargo: \$ 17.000 oficio en J. 15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/ Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ordinario, Cámara Primera Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Embargo: \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J. Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Empleados Púb. p/Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Mejoras: Edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo de losa, cielorraso yeso, pisos granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de Planta baja donde funciona Mutual, Salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas tiene salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer Piso: destinado depósito, 15x22 mts. aproximadamente, tres baños instalados, un escritorio y una sala de conferencias, carpintería metálica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque grueso, piso losa hormigón, marcos puertas y ventanas metálicas, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono N° 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con Sade Central Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero dinero efectivo, saldo, 2,5% impuesto fiscal, tercer día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido en subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de aprobado remate. Impuestos, tasas y servicios que adeuda propiedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por

fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo.juez.

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Orden Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, autos N° 149.981 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SUSANA PIA p/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 8 de Julio de 1999, 12:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5º Piso, Palacio Justicia, Mendoza, 50% inmueble propiedad demandada Susana Francisca Pía, ubicado con frente a calle Exequiel Tabanera N° 2954, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie según título de 275,00 m2, y según plano de mensura levantado por Agrimensor Sesar en noviembre de 1988 aprobado y archivado en Catastro bajo el N° 19.085 de 300,63 m2. Límites y medidas: Norte: con Nélida Crivelli en 12,72 mts.; Sur: Cooperativa El Hornero en 16,16 mts.; Este: calle Tabanera en 20,00 mts. y Oeste: Hubesa S.A. en 20,20 mts. Mejoras: Se ingresa al inmueble por puerta de rejas de hierro forjado que da al patio parqueado con vereda de piedra rústica hasta la casa y alrededor de ésta de 1 m. de ancho. Casa habitación de dos plantas: Planta Baja: porche con piso de granito reconstituido, paredes fino enlucido, zócalos ídem piso; living características idénticas al porche; un baño pequeño, con lavatorio e inodoro, piso cerámico, paredes empapeladas, cielorraso de yeso; living con piso, paredes y cielorraso ídem al porche; cocina con mesada de granito reconstituido, paredes con cerámica, cielorraso de yeso; comedor de diario en pequeño desnivel, piso calcáreo, puerta ventana al norte da al patio que bordea la casa, ventanal al este; lavandería con piso de baldosa, paredes con cerámico, techo madera; patio de servicio con paredes de cemento alisado y piso de baldosa. Patio parqueado con churrasquera, entrada de vehículo de aproximadamente 6 mts. de largo con piso de

pedra rústica, portón de chapa de dos hojas. Planta alta: se ingresa por escalera con escalones de granito y baranda de hierro forjado; un baño completo con bañera, piso y paredes revestidas con cerámica; tres dormitorios, dos con piso parquet y placares, uno con parte piso calcáreo y sin placard; una habitación utilizada como estudio, piso baldosa calcárea y techo de madera. Carpintería de marcos de puertas y ventanas de madera. Techos cubiertos con tejas. Muro del frente de la propiedad de ladrillo boseado. El inmueble se halla habitado por la demandada y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 66550/1 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 9550/01, Nomenclatura catastral 01-01-01-0055-000016; O.S.M.: Cuenta N° 080-0037243-000-2; Municipalidad de Capital: Padrón 601-084-040-000. Gravámenes: 1) Constitución de bien de familia. Ley 14.394. Escrib. Stella María Calcagno de Campanillo (285), escritura 123, fs. 250 del 3/9/97. Ent. 2281 del 9/9/97 (B-1). Embargos: Estos autos por \$ 8.110, Reg. fs. 120, T° 30 de Emb. de Ciudad sobre la parte indivisa de Susana Francisca Pía de Zannoni. Ent. 2977 del 22/10/98 (B-2). Deudas: Dirección de Rentas: \$ 4.223,43 por Impuesto Inmobiliario ejercicios: 89 (2, 5, 6 y 7), 90 (2 y 5), 91 (1, 2, 4, 5 y 6), 92 (2 al 6), 93 (1 al 5), 94; (2, 4 y 5), 95 (1 al 4), 96 (2 al 5), 97 (3 al 5), 98 (1 al 5), más \$ 3.290,71 por gastos y honorarios de apremio fiscal al 2/12/98. Municipalidad Capital: \$ 318,06 por servicios a la propiedad años 90, 91, 92, 96, 97 y 98 hasta 5° bimestre, incluido recargos (\$ 67,50) y apremios (\$ 57,84) al 17/12/98; O.S.M.: \$ 2.117,69 por servicios: 89 (2, 4 y 6), 90 (1, 2, 7, 8, 9, 10, 11 y 12), 91 (5, 9 y 10), 92 (3, 5, 9 y 11), 93 (2, 3, 4 y 6), 94 (4, 5 y 6) y 98 (6) al 30/12/98. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 36.159. Base Remate: 70% avalúo fiscal sobre 50% \$ 12.655,65, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo adquirente la tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5%

Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 67471

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 204,25

María Haydee Ciccioli, Martillera, Mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mza., en autos N° 79.222 caratulados: «ZEBALLOS, HECTOR JULIO c/ TUDELA, DANIEL p/CAMBIARIA», rematará, día siete de julio próximo a las once y treinta horas, en la Sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83 - Ciudad- General Alvear, Mendoza; sin base, dinero en efectivo y al mejor postor: Un inmueble ubicado con frente al Oeste con calle San Martín; ubicado en Bowen, Distrito del mismo nombre de este Departamento de General Alvear, el que según su título está formado por parte del lote número treinta de la manzana «B» del plano de subdivisión levantado por el ingeniero M. Aurelio Jaliff Simón en julio de 1958, aprobado por la Dirección de Catastro y Liquidación de la Provincia en Expediente número 1.156, cuya fracción consta de una superficie de doscientos metros cuadrados comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte, en veinte metros con resto del mismo lote «30», al Sur, en igual medida con parte del lote «29», al Este, en diez metros con parte del lote «2» y al Oeste, en igual longitud con calle pública prolongación San Martín. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula 1909/18, Asiento A-1, Folio Real.- Dirección General de Rentas: 11313/18. Municipalidad: Padrón N° 51409-1; C.O.S.P.A.C. cta. N° 36.013. Avalúo Fiscal: Año 1999 \$ 10.215 ; Gravámenes: embargo: \$ 4.720,00 por capital, con más la suma de \$ 1.500.00 est. prov. para resp. a int. costas y demás acces. legales.- Expte. 79.222- «ZEBALLOS HECTOR JULIO c/TUDELA DANIEL POR CAMBIARIA», del Juzgado de Paz de Gral. Alvear.- Reg. a fs. 164 - T° 38 de Emb. de Gral. Alvear.-

Ent. N° 1007 del 20-08-1997.- Embargo: \$ 2.100,- p/capital, con más \$ 600,- que se presupuestan p/responder al pago de interes y costas.- Expte. N° 79.084- CREDITO REGIONAL DEL SUR SRL. c/HUERTA MARIA A. p/CAMB. del J. de Paz de G. Alvear.-Reg. a fs. 185 T° 38 Emb. de G. Alv. Ent. N° 1220 del 24-9-97.- Embargo: \$ 3.900, p/capital, con más de \$ 1.000,- que se presupuestan p/responder al pago de int. y costas.- Expte. N° 79.083 CREDITO REGIONAL DEL SUR SRL. c/TUDELA HUGO OMAR p/CAMB., del J. de Paz de G. Alvear.- Ent. N° 1.221 del 24-9-97. Reg. a fs. 186 T° 38 Emb. de G. Alvear.- Embargo: \$ 4.888, p/capital, con más la suma \$ 1.500,- que se presupuestan p/responder al pago de int. y costas.-Expte. N° 79.085 CREDITO REGIONAL DEL SUR SRL. c/ TUDELA DANIEL p/CAMB., del J. de Paz de G. Alvear.- Reg. a fs. 187 T° 38 de Embargo de G. Alvear.- Ent. N° 1.222 del 24-9-97. Deudas: municipalidad: \$ 348,00 al 24-02-99; Direc. Gral. de Rentas: \$ 301,57 al 04-03-99, C.O.S.P.A.C.: \$ 143,55 al 11-03-99.- Mejoras: En el inmueble anteriormente mencionado existen las siguientes mejoras: a) Una casa habitación compuestas por tres dormitorios, comedor, cocina, baño con sus sanitarios, construida de material cocido, cimientos, vigas y columnas de HªA, techo de caña, barro y cemento, pisos de cemento enlucido, carpintería de álamo; sobre el lindero Este existe un galpón de 3,50 m. x 4 m, aproximadamente, construido de material cocido, techo de tabla y cemento y piso de cemento.- Cierre Perimetral: Costado Este parte de ladrillo y galpón mencionado, al Sur ladrillos de canto y al Norte paredes de la casa y 10 m. aproximadamente sin cerrar. - Estado de ocupación: La casa habitación detallada de encuentra ocupada por el señor: Daniel Tudela, su esposa Mariela Tudela y su hijo Daniel Tudela en calidad de propietario.- Servicios: Posee servicios municipales, Agua y Energía Eléctrica (C.O.S.P.A.C.).- El comprador depositará en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de Impuesto Fiscal por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por cinco

días alternados en el boletín Oficial y diario Uno, conforme lo dispuesto por el Art. 250 inc. 7 del C.P.C.- Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la subasta.- Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la martillera en Roca 171 de Gral. Alvear, Mendoza.- T.E. 02625-425069;

Bto. 67470

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 Pub.)

\$ 213,75

Orden Segundo Juzgado Civil, San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, autos 24.116, caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. P/EJEC. HIPOT.". El día cuatro agosto próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sito en calle Av. España 29, 1º piso, San Martín, Mendoza, se subastará inmueble rural propiedad de la demandada "Industrias Alimenticias Copisi S.A.", designadas como FRACCIÓN B y C, que ubican sobre calle Florida s/nº, Distrito Los Campamentos, Departamento Rivadavia, Mendoza, inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 17.083, fs. 363, T° 47 "B" de Rivadavia, constante de una superficie total de 171 Has. 4.360,44 mts2. Límites y medidas perimetrales: Fracción B: Consta de una superficie de 35 Has. 9.822,79 mts2, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: calle Florida en 467 mts.- Sud: Orlando Miguel Daparo en 468,39 mts.- Este: Fracción A de Santo Caprioli en 752,50 mts.- y Oeste: Santo Caprioli en 788,50 mts.- FRACCIÓN C: Consta de una superficie de 135 Has. 4.537,65 mts2, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Orlando Miguel Daparo en 467 mts en una parte y en otra con Fracción A de Santo Caprioli en 414,51 mts, formando martillo entrante.- Sud: Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. en 848,32 mts.- Este: Fracción A de Santo Caprioli en 1.720,30 mts en parte y en otra con Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. en 551,50 mts.- y Oeste: Santo Caprioli en 2.383.- Dentro de estos límites y medidas consigna-

dos, se encuentra comprendida una fracción determinada en plano como N.C. 5126, que linda en todos sus costados con la FRACCIÓN C, con las siguientes medidas: Norte y Sud en 48 mts y Este y Oeste en 35 mts, con una superficie total de 1.680 mts², la que tiene salida a calle Florida por callejón de servidumbre y es de propiedad de Bodegas y Viñedos Gargantini S.A., por lo tanto está excluida de la FRACCIÓN C mencionada.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-10709, Avalúo fiscal año 1999 \$ 43.214.-, debe \$ 2.652,87.- al 19-02-99.- Municipalidad de Rivadavia: Fuera de radio.- O.S.M: Fuera de radio.- Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Los Andes Herrera, Hijuela N° 4 Rama Herrera, C. Cauce 2080, Padrón Parcial 112, debe \$ 11.203,61.- al 10-03-99.- Gravámenes: Hipoteca en 1° grado a favor de Banco Unión Comercial Coop. Ltda., por la suma de U\$S 1.750.000.-, cedido el presente crédito a Corp Banca S.A. quien lo transmite en fideicomisos a Atuel Fideicomisos S.A. con fecha 09-09-97.- Hipoteca en 2° grado a favor de Banco Mendoza S.A., por U\$S 1.058.820,83.- Embargo autos 16702/T, Juzg. Federal N° 2, por \$ 25.400.- Embargo autos 21285/T, Juzg. Federal N° 2, por \$ 12.500.- Embargo de estos autos por \$ 1.100.000.- Mejoras: FRACCIÓN B: Pisa sobre la misma casa habitación construcción mixta, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña y chapas de cinc, cielo raso de lienzo, la que se encuentra dividida en dos, una parte ubican dos dormitorios, cocina, comedor, baño y lavadero en la cual habita el Sr. Eleuterio Gómez, en calidad de tractorista, esposa e hijo mayor; En la otra parte de la vivienda ubican tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, y habitan la misma el Sr. Juan Carlos Rivero, en calidad de encargado de la finca, esposa, un hijo menor y una hija mayor con sus tres hijos menores; Galpón de 4 x 11 mts aprox., construcción ladrillo, techo cinc y portones de chapa corredizos; Depósito construcción ladrillo, techos de chapa, que en la actualidad se ocupa para vivienda de

cosechadores temporarios; Pileta para agua potable, cap. 12.000 lts. aprox.; Pesebre para guardar caballos, construcción adobe, techos caña, barro y mezcla.- Resto de la fracción ubican 23 has aprox. de olivos y ciruelos y 13 has aprox. de olivos exclusivamente, los que se encuentran determinados en cuatro cuarteles.- FRACCIÓN C: Esta fracción se divide en dos parcelas, las que miden una 77 has aprox. y la otra 60 has. aprox., y ambas las divide el Canal Rama Herrera.- En la primer parcela ubican ocho cuarteles de olivos, un cuartel de ciruelos y tres cuarteles incultos, con olivos en sus alrededores, además existen construcciones y que de acuerdo al plano se distribuyen de la siguiente manera: N° 1: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Daniel Domínguez en calidad de prestatario del inmueble.- N° 2: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita el Sr. Domingo Tapia, en calidad de obrero y esposa.- N° 3: Casa construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Manuel Reyes Villacorta, en calidad de obrero, esposa y cinco hijos menores.- N° 4: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, lavadero y cochera, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Ceferino Tobares, en calidad de prestatario, esposa y dos hijos menores.- N° 5: Casa construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Benedicto Blanco, en calidad de obrero, esposa y ocho hijos menores.- N° 6: Pozo electrificado de 8" con salida de 10". En la segunda parcela de esta misma fracción ubican dos cuarteles de ciruelos exclusivamente y un cuartel de olivos y

ciruelos, además bordeando el canal Rama Herrera ubican cañaverales.- Al igual que la parcela anterior ubican construcciones de acuerdo al siguiente detalle: N° 7: Casa totalmente demolida.- N° 8: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados en mal estado, techos caña, barro y mezcla, habitan la misma cosechadores temporarios.- N° 9: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados en mal estado, techos caña, barro y mezcla, habitan la misma cosechadores temporarios.- N° 10: Casa totalmente demolida.- N° 11: Casa con paredes y techos derrumbados en total estado de abandono.- Resto de esta parcela comprende campo inculto libre de mejoras.- Fotografías de todo lo enumerado precedentemente se encuentran agregadas en autos.- Base de venta \$ 435.000.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas, gravámenes, plano de mensura y fotografías agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Bolougne Sur Mer 108, San Martín y/o Suipacha 471, Piso 1°, Of. 2, Ciudad, Mendoza. Bto. 69338 25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 Pub.) \$ 285,00

Orden Segundo Juzgado Civil, San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, autos 24.117, caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. P/EJEC. HIPOT.". El día dos agosto próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sito en calle Av. España 29, 1° piso, San Martín, Mendoza, se subastará tres

inmuebles rurales propiedad de la demandada "Industrias Alimenticias Copisi S.A.", designadas como FRACCIÓN I, II Y III, las que al estar unidas forman un solo cuerpo, y ubican en calle Molino Viejo s/n, Distrito Ciudad, Junín, Mendoza.- FRACCIÓN I: Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 10.771, fs 822, T° 57 Impar de Junín, constante de una superficie según título y plano de 105 has. 9.251,99 mts².- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: calle Pública en cinco tramos de 16,74 mts; 512,88 mts; 319,16 mts; 40,87 mts y 191,74 mts.- SUD: Fracción II en cinco tramos de 226,15 mts; 254,18 mts; 187,48 mts; 148,01 mts y 223,67 mts.- ESTE: calle Molino Viejo en dos tramos de 9,92 mts y 1.022,80 mts. Y OESTE: Greco Hermanos en dos tramos de 315,57 mts y 644,87 mts.- FRACCIÓN II: Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 10.773, fs 826, T° 57 Impar de Junio, constante de una superficie según título y plano de 3 Has. 1.036,37 mts².- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Fracción I en cinco tramos de 226,15 mts; 254,18 mts; 187,48 mts; 148,01 mts y 223,67 mts.- SUD: Fracción III en seis tramos de 222,33 mts; 110,10 mts; 144,98 mts; 4,78 mts; 196,01 mts y 362,04 mts.- ESTE: calle Molino Viejo en 41,30 mts. Y OESTE: Greco Hermanos en cuatro tramos de 10,77 mts; 5,90 mts; 10,90 mts y 2,46 mts.- FRACCIÓN III: Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 10.775, fs 830, T° 57 Impar de Junio, constante de una superficie según título y plano de 41 Has. 1.568,31 mts².- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Fracción II en seis tramos de 222,33 mts; 110,10 mts; 144,98 mts; 4,78 mts; 196,01 mts. y 362,04 mts.- SUD: Carlos Figueroa en cinco tramos de 13,42 mts; 472,35 mts; 165 mts; 9 mts. y 412,71 mts.- ESTE: calle Molino Viejo en 355,99 mts. Y OESTE: Greco Hermanos en 463,81 mts.- Lo que totaliza una superficie a subastar de 157 Has. 856,67 mts².- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 69-44153, AVALÚO FISCAL AÑO 1999 \$ 70.060.-, debe \$ 9.122,57.- al 19-02-99.- Padrón N° 09-04464, AVALÚO FISCAL AÑO 1999 \$ 651.-, debe \$ 229,04.- al 19-02-99.- Padrón N° 09-06785, AVALÚO FISCAL AÑO 1999 \$.pin-

tados, techos caña, barro y mezcla, pequeño Galpón construcción mixta y garaje; Habitan el mismo Sr. Hector Miguel Cataldo, L.E. N° 8.145.872, esposa y 4 hijos menores.- N° 6: Casa habitación antisísmica compuesta de cuatro dormitorios, cocina comedor, living y baño, pisos hormigón, muros revocados, techo caña, barro y mezcla; Habitan el mismo el Sr. Ramón Vilchez, DNI N° 13.400.271, esposa y 3 hijos menores.- N° 7: Casa habitación antisísmica compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living y baño, pisos hormigón, muros revocados, techos caña, barro y membrana; Garaje y lavadero; Habitan el mismo el Sr. Nicolas Mullicundo, esposa y 4 hijos menores, datos proporcionados por el Sr. Antonio Navarro DNI N° 37.726.260.- N° 8: Casa habitación antisísmica compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living, baño, garaje y lavadero, pisos hormigón, techo caña barro y mezcla, la misma se encuentra desocupada.- N° 9: Casa habitación antisísmica compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living, baño, garaje y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techo caña, barro y membrana; Habitan la misma Sr. Alberto Campos, esposa Sra. Ana María Velázquez, DNI N° 12.725.301 y 5 hijos menores.- FRACCION II: Ubican solamente callejón, con olivos en ambos costados, árboles de distinta variedad y el Canal Constitución.- FRACCION III: Al igual que la FRACCION I, existen distintas construcciones y que conforme al plano ubican de la siguiente manera: N° 1: Casa habitación adobe, tres dormitorios, cocina, living y baño exterior, desocupada, regular estado.- N° 2: Casa construcción antisísmica compuesta de dos habitaciones, cocina baño y living, pisos mosaicos calcáreos, techo loza y tejas coloniales en su exterior; Funciona la Administración y es habitada por el Sr. Hugo Díaz, en calidad de encargado, esposa y 2 hijos menores.- N° 3: Pequeño galpón de ladrillo precario.- N° 4: Ubican dos casas antisísmicas: Una de 3 dormitorios, cocina, living y baño, la que se encuentra desocupada y otra de dos dormitorios, baño, cocina comedor, techos caña, barro y mezcla en la que habita el Sr. Mario Ríos, esposa Sra. Roxana Díaz, DNI N°

23.267.810 y 4 hijos menores.- N° 5: Casa habitación de adobe compuesta de un dormitorio, cocina, baño, pisos hormigón, techos de caña, barro y mezcla; Habitan la misma el Sr. Javier Aricoma, esposa Sra. Guillermina Ochoa y 5 hijos menores.- N° 6: Casa habitación mixta, compuesta de cuatro dormitorios, living, cocina comedor y baño, la misma se encuentra dividida, por lo que en una parte está deshabitada y la otra habita el Sr. Walter Chirino DNI N° 24.438.389, esposa y 1 hija menor.- N° 7: Casa habitación construcción mixta, compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, living y baño, pisos hormigón, techos caña barro y mezcla, la misma se encuentra deshabitada.- N° 8: Galpón de 3.500 mts² aprox., muros y techos en chapa de cinc, careadas de madera.- N° 9: Depósito para pozo de 4", construcción ladrillo, en su parte superior existe una pileta de 3 x 3 mts. aprox. para sulfatos.- N° 10: Casa construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, baño, cocina comedor, living, lavadero y garaje, pisos hormigón, techo caña, barro y mezcla; Habita la misma el Sr. Marcelino Lamas DNI N° 18.446.915, esposa y 5 hijos menores.- N° 11: Pozo de 12" electricificado.- Fotografías de todo lo enumerado precedentemente se encuentran agregadas en autos.- Base de venta \$ 378.700.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas, gravámenes, plano y fotografías agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Bolougne Sur Mer 108, San Martín y/o Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad, Mendoza. Bto. 69339 25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 Pub.) \$ 380,00

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.074 caratulados «ADAMS S.A. c/ HECTOR LUIS TERUYA p/ C/AMB.», rematará el día veintiocho de julio próximo a las 10.30 hs. un inmueble destinado a cochera, sometida al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en Avda. Colón N° 341, Planta Baja, Unidad 3, de Ciudad de Mendoza, con superficie cubierta propia de 12,00 m². Superficie cubierta común 3,33 m², superficie semicubierta común de 1,6 m². Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 12.504 fs. 585 T° 23 B, P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Cristian Andrés, Natalia Carolina y Darío Gastón Teruya Gallardo, en partes iguales (fs. 76); N.C. N° 01-01-10-0057-000018-0003-0; Avalúo fiscal \$ 6.732; Padrón Territorial N° 01-54818; Padrón Municipal N° 527-20-02; OSM. Cuenta N° 080-0001194-001-5. Gravámenes: Embargo \$ 16.620 estos autos, del 19-12-97 (fs. 76); reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de Susan Inés Gallardo (fs. 76). Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 33,40 (fs. 82); por Tasas y Servicios \$ 28,88 (fs. 69); OSM. \$ 575,29 (fs. 78); por Expensas al Consorcio \$ 520 (fs. 74). Mejoras: cochera en planta baja. Segunda de sur a norte de las cuatro existentes. Separada por pared que cierra completamente los costados. Ocupada por la Sra. Gallardo y sus hijos. Informe en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 4.712,40 el 70% del avalúo fiscal. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de la subasta. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 69405 29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 Pub.) \$ 99,75

Andrés Addario, Martillero Público, Matrícula N° 894, por orden del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Provincia de Mendoza, Secretaría N° Cinco a cargo del Sr. Ernesto García, en autos N° 22.745, caratulados: «MAIDUB DANIEL y NORMA G. OLLER DE MAIDUB p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA NECESARIA)», Rematará el día dieciocho de agosto de 1999 a las doce horas en el domicilio de calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de General Alvear, Mza.: un Inmueble con todo lo en él edificado plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado con frente al Norte a la Ruta Nacional N° 188 entre calles Echevarría y calle 7, lugar denominado «Algarrobo Bonito», de esta Ciudad de General Alvear (Mza.). Consta de una superficie total de cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con dos decímetros cuadrados (5.466,02 m²) formado por dos fracciones, las que por estar unidas, forman un solo cuerpo conforme al siguiente detalle: Primera Fracción: según su título se designará como Lote ocho en un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ernesto H. Lust, en marzo de 1974, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y archivado al N° 2368 y actualizado por el Ing. Luis H. Magri, en junio de 1984, con una superficie total de cuatro mil trescientos sesenta y dos con cuatro decímetros cuadrados (4.362,04), con las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte: en 66,93 mts. con el lote 4 de María Gil, Lote 5 (de la segunda fracción) y con el lote 6 de Joaquín Gil, al Sud: en 67,29 mts. con Lote 10 de Celia Josefa Gil, al Este: en 65 mts. con Martino y Mushupapa y al Oeste: en 65,00 mts. con callejón de servidumbre de tránsito, que hacia el Norte da a edificios e instalaciones. Segunda Fracción: ubicada en la parte Norte de la Primera Fracción y se designa: como Lote 5 en el plano de mensura y subdivisión citado precedentemente y consta de una superficie total de un mil ciento tres con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.103,98 m²) con las siguientes medidas lineales y linderos, al Norte en 18,40 mts. con Ruta Nacional N° 188, al Sud: en 18,40 mts. con el Lote ocho o sea parte de la primera fracción

descripta, al Este: en 60,00 mts. con el lote seis de Joaquín Gil y al Oeste: en 60,00 mts. con el lote cuatro de María Gil. Esta Fracción se encuentra sin edificaciones, solamente se encuentra cerrado en sus costados Este, Oeste Y Norte con tapias, por este último límite es el acceso a toda la propiedad y donde existe un portón de hierro. En el inmueble total funcionaba un complejo deportivo con canchas de paddle, camping, parques, churrasqueras, mesas y bancos de hormigón, estando dividido por sectores con tapias y alambre tejido con columnas de hormigón. Existen varios edificios, a saber: a) Un gran galpón de 20 mts. x 30 mts., con una superficie cubierta de 600 m2, con divisiones internas de paredes, entre pisos de hormigón, baños y vestuarios para damas y caballeros y administración, todo construido con paredes de adobe cocido, con ciementos, columnas y vigas de vinculación reglamentarias. Techos parabólicos de chapas de zinc con cabreadas de hierro, pisos de hormigón alisado. Las paredes están revocadas por dentro. Con portones, puertas y ventanas de ventilación de metal. En buen estado de conservación y uso. b) En un sector del patio existe un pequeño grupo sanitario de baños para damas y caballeros, con muros de adobe cocido, piso de cemento, techos de chapas, instalaciones, puertas y ventanas. Superficie cubierta veinticinco metros cuadrados. c) En otro sector del patio existe un depósito del mismo material, con portón cubriendo una superficie de 30 m2. d) En el sector de camping, existen dos churrasqueras, 2 grupos de mesas y bancos, una cancha de fútbol y arboledas. El inmueble total se encuentra totalmente cercado con paredes de material cocido y con columnas de hormigón. Inscripciones: Primera Fracción: en la matrícula 1502/18 del Folio Real. En Dirección Gral. de Rentas al Nº 12.626/18 y Nomenclatura Catastral bajo el Nº 18-99-37-0621-270120-0000. No tiene derecho de agua de riego. Segunda Fracción: la Matrícula 1468/18 del folio real. Dirección General de Rentas 12623/18. Nomenclatura Catastral: 18-99-37-0621-280130-0000. Sin derecho de agua de riego. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza S.A. no registra deuda.

Municipalidad no registra deuda. Dirección Gral. de Rentas: Padrón Territorial 18/12626: años 95/1ª al 31-5-99 \$ 766,07. Padrón Territorial 18/12623: Años 95/1ª al 31-5-99 \$ 190,95. Gravámenes: Primera Fracción Nº 1502/18. Asiento 1) Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 40.000. Afecta también al inmueble anotado en Matrícula Nº 1468/18. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175), Esc. Nº 105 fs. 257 del 10-6-93. Ent. Nº 302 del 17-6-93. (Observaciones: servidumbre de tránsito preexistente: a favor de esta fracción otorgada por la anotada a fs. 857 del Tº 36 «A» de General Alvear. Asiento 2) Embargo preventivo \$ 16.804,46 con más \$ 6.000 que se estima provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. Nº 80552 Banco de la Nación Argentina c/Maidub de Oller Norma Gladys p/Proc. Ejec. del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 131 Tº 37 de Emb. de G. Alvear. Afecta además otros inmuebles. Ent. Nº 531 del 8-5-96. Condicionada la prioridad de rango p/haberse expedido el certif. Nº 1833 p/hipotecar. Asiento 3) Conversión de Embargo: El embargo relacionado en B-2 se convierte en Ejecutorio. Reg. a fs. 16 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. Nº 511 del 23-5-97. Asiento 4) Embargo Preventivo U\$S 1.317 con más \$ 550 que se estiman prov. p/responder a int. y costas. Exp. Nº 80713 Bco. de la Nación Arg. c/Maidub Daniel y Oller de Maidub Norma Gladys p/Proc. del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 113 Tº 38 de Emb. de G. Alvear. La traba afecta además otros inmuebles. Ent. Nº 512 del 23-5-97. Segunda Fracción 1468/18: Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 40.000. Afecta también al inmueble anotado en Matrícula 1502/18. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175). Esc. Nº 105 fs. 257 del 10-6-93. Ent. Nº 302 del 17-6-93. Estado de ocupación: se encuentra totalmente desocupado. Sin base, dinero al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador depositar en el acto del remate el 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto, abonando el saldo una vez aprobada la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.095 (Transferencia de

Inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser oblado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme la aprobación de la subasta. Las deudas mencionadas quedan sujetas a modificaciones, según sea la fecha de su efectivo pago. Los impuestos, Tasas y Contribuciones que gravan a dichos bienes desde la fecha de la sentencia de declaración de quiebra (13/5/98), hasta el día del remate serán soportados en forma exclusiva por los compradores. Títulos y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Ernesto García. Síndico: Cdor. Raúl Podestá, calle Independencia Nº 121. Tel. 423983/ 422022, General Alvear (Mza.). Martillero actuante: Sr. Andrés Addario, Independencia Nº 331. Tel. 02625-422624. General Alvear (Mza.). Juan E. García, secretario. 29/6 y 1/5/7/27/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Alfredo J. Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, Orden Excm. Cámara II del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza. Autos Nº 3.835, caratulados «OCHIPINTI JUAN c/HORACIO GARCIA p/ORDINARIO», rematará día 30 de julio de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de San Rafael, Distrito Ciudad, Calle Tirasso Nº 297 esquina España, constante de una superficie según título y plano de mensura, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, al número 14.120, de Doscientos Seis Metros Dos Decímetros Cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula Nº 13.705/17, a nombre de García Juárez, Horacio Alejandro; Padrón Territorial Nº 17-58885 a nombre de García Horacio Alejandro; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-02-0039-000008-0000. Obras Sanitarias Mendoza identificación Nº 126-0014355-000-1 a nombre de García Juárez A. Deudas: a Dirección General de Rentas \$ 790,00, años 89/1ra. a 99/1ra., según informe de fecha 21/4/99. A Obras

Sanitarias Mendoza, \$ 1.328,11 según informe al 8/4/99; a Municipalidad de San Rafael \$ 1.482,96 por los siguientes conceptos: Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz desde 91/1ra. al 99/1ra., la deuda al ejercicio 1996 se gestiona por Vía de Apremio s/mandamientos Nº 3.560 y autos Nº 64.709 por Costas y Honorarios y Obras Reembolsables (Pavimento 1987), al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96. Gravámenes: B2) Embargo \$ 3.600 por capital, con más \$ 360, est. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 3835 «Ochipinti Juan C. c/Horacio García p/Ordinario», de la Cámara II del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 27 Tº 121 de Emb. San Rafael. Ent. 2239 del 23-11-98. Mejoras: Se trata de un inmueble de material cocido compuesto de dos dormitorios sin placard, living con gran abertura (para ventanal), cocina comedor, baño instalado completo con cerámica, garaje donde funciona un pequeño comercio, patio con entrada por un portón metálico frente a calle España y un pasillo que comunica a calle Tirasso por costado sur de la propiedad. Los pisos son graníticos, techos de zinc, la carpintería es de paraíso y álamo en parte. Al inmueble le faltan terminaciones finas como cielorrasos, revoque fino y pintura. Estado ocupacional: Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Horacio García y su familia. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.078. Base de venta: \$ 8.454,60. Comprador abonará acto remate y en dinero efectivo, 10% seña y 3% Comisión. Saldo de precio, juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de subasta al efectivo pago y 2,5% establecido por Ley Impositiva Provincial, dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse en la Dirección General de Rentas, Sección Sellos, todo bajo apercibimiento de ley. En caso, de abonarse el total en el acto de remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador. Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje que determina la Ley Nacional 23.905 (Transferencia de Inmuebles), o Impuesto a las Ga-

nancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta, y en caso de que el precio obtenido en la subasta fuera inferior al de la base imponible, se deberá considerar como precio, este último. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de Remate. Se deja expresa constancia que el trabajador goza del Beneficio de Justicia Gratuita. Título y plano agregados en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Informes: en Secretaría autorizante u oficina del Martillero, Olascoaga N° 52, Tel. 428014, San Rafael, Mendoza.

29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.)
A/Cobrar

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, Mendoza, autos N° 39.149 caratulados «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/LA PASTORA S.A. p/VIA DE APREMIO», rematará veintinueve de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificaciones, dividido en tres fracciones, correspondientes a los lotes 1, 2, 3, 11, 12 y 13 respectivamente, las que unidas hacen una sola propiedad ubicada en Calle Barcala N° 1862 con frente a las Calles Chaco, Formosa y Maza, San Rafael, Mendoza. Superficie: 13.298 m2. Inscripto Registro Propiedad Raíz, a nombre de La Pastora S.A. Primera fracción asiento N° 12.873 Tomo 931 fs. 52 - Segunda fracción asiento N° 13.096 Tomo 114-C fs. 725 - Tercera fracción asiento N° 12.868 Tomo 1 17-D fs. 521 de San Rafael. Padrón Territorial 67.051/6, Nomenclatura Catastral 17-01-14-00130-000002-00009. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 46.967, base remate 70% avalúo fiscal \$ 32.877. Límites: Lote (1º) Superficie: 857 m2, Norte: con Calle Barcala en 17,20 mts. Sur: con lote 11 en 17,08 mts. Este: con Lote 2, Oeste: con Teodoro J. Schestakow en 50 mts. cada límite. Lote (2º) Superficie: 600 m2 - Norte: en 12 mts. con Calle Barcala - Sud: en 12 mts. con lote 11 - Este: en 50 mts. con lote 3 - Oeste: en 50 mts. con lote 1. Lote (3º) - Superficie: 600 m2 -

Norte: en 12 mts. con Calle Barcala - Sud: en 12 mts. con lote 11 - Este: en 50 mts. con lote 4 - Oeste: en 50 mts. con lote 2. Lote (11º) - Superficie: 3.749 m2 - Norte: en 125,08 mts. con lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 - Sud: en 125 mts. con lote 12 - Este: en 30 mts. con Calle Nueva - Oeste: en 30 mts. con T. J. Schestakow y tres lotes. Lote (12º) - Superficie: 3.747 m2 - Norte: en 125 mts. con lote 11 - Sud: en 124,93 mts. con lote 13 - Este: en 30 mts. con Calle Nueva - Oeste: en 30 mts. con T. J. Schestakow - Lote (13º) - Superficie: 3.745 m2 - Norte: en 124,93 mts. con lote 12 - Sud: en 124,86 mts. con 14 - Este: en 30 mts. con fracción E. Calle proyectada - Oeste: en 30 mts. con T. J. Schestakow - Derecho de agua definitivo, Río Diamante, Canal Pavez, Hijueta Pueblo Diamante, Código 4020, Padrón General N° 41.193, Padrón Parcial 478 para 857 m2 - Padrón General N° 41.194, Padrón Parcial 518 para 4.949 m2 - Padrón General N° 41.195 Padrón Parcial 569 para 7.492 m2 - Total derecho riego 13.298 m2. Deudas: Rentas \$ 32.705,90 871º al 99 1º del 31/2/99 - Municipalidad \$ 45.600,20 al 24/2/99 - Obras Sanitarias \$ 134.622,55 del 26/4/99 - Irrigación Código 4020 P.P. 478 años 82 a 2º 99 \$ 995,50 - Código 4020 P.P. 518 años 82 a 2º 99 \$ 1.028,56 - Código 4020 P.P. 569 años 82 a 2º 99 \$ 1.010,52 - Código 4020 P.P. 518, 569 gastos causídicos \$ 100,84 - Total deuda \$ 3.135,42 del 5/3/99 - p/Cambiaría \$ 1.800 más \$ 1.045,80, del 2/5/94 - reinscripto 25/2/99 - Embargo: autos 108.129 Laméná Héctor c/La Pastora S.A. p/Cambiaría \$ 1.800 más \$ 1.045,80 del 12/4/95 - Embargo: autos 39.149 Municipalidad de San Rafael c/La Pastora S. A. p/Vía de Apremio, \$ 0,07 más \$ 3.499,93 del 29/3/96 - Embargo: autos 50.218 Municipalidad de San Rafael c/La Pastora S. A. p/Vía de Apremio, \$ 11.581,78 más \$ 2.316,34, del 2/4/96 - Embargo: autos 108.889 Dirección General de Rentas c/La Pastora S.A. p/Apremio, sin monto, del 30/9/96 - Embargo: autos 108.889 Dirección General de Rentas c/La Pastora S.A. p/Apremio \$ 9.026,54 del 18/10/96. Mejoras: Lote 1º: pisa galpón material cocido ladrillo, pisos hormigón, sin techo de 17,20x42,50 mts. Lote 2º y 3º: pisa

galpón material cocido ladrillos, techo fibra cemento, cabriadas hierro, alfagías madera, piso hormigón 24x42,50 mts., un tanque cemento armado capacidad 50.000 litros. Lote 11º: construcción material cocido ladrillos, un escritorio, techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón llaneado de 8x5,50 y 4x7,50 mts., un galpón material cocido ladrillos, techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón llaneado 12x39 mts., una perforación de 4» salida de 3, con motor y bomba sin tablero, 3 portones de chapa y hierro ángulo; Un galpón material cocido ladrillos, techo zinc, cabriadas madera, parte techo fibra cemento, pisos hormigón llaneado 17,20x25,50 mts. Otro portón zinc y hierro, baños personal material cocido, techo zinc, cabriadas madera, pisos hormigón llaneado, todas las construcciones con cimientos, vigas y columnas de hormigón armado. Lote 12: Un galpón material cocido ladrillos, sin techo, piso tierra 12x17 mts., Dos piletas hormigón armado, una Petróleo 3x3 mts. otra agua 3x6 mts., Una pileta, ídem construcción, decantadora agua servida 12x3 mts. Lote 13º: Un tinglado 7,50x15 mts. techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón, Una casa destruida sin valor, cierre perimetral material. Servicios: Electricidad, agua corriente, Gas natural y asfalto. Ocupación: casa por Antonio Celada y esposa calidad cuidador, Una pieza ocupada por Cristóbal Tomás socio gerente firma demandada de autos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos que correspondan una vez aprobado el mismo. Más informes, autos, Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, teléfono 02627432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryam Peralta de Mazurencó, juez.
Bto. 69403
29/6 y 1/5/7/12/7/99 (5 Pub.)
\$ 171,00

María Graciela Núñez, martillera Pública, mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del

Trabajo, San Rafael, Mza. en autos N° 4.512 «YACANTE ANGEL LEANDRO Y OTRO c/AURELIO MARQUE p/EJEC. HON.» Rematará día trece de agosto de 1999 a las diez horas en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza. Con base y al mejor postor: Primer Inmueble: matrícula 6973/17, propiedad del demandado en un 100%, ubicado en el radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Av. Alberdi, número municipal 345, constante de una superficie según título de Quinientos treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y según se indica en escritura una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados en plano no individualizado en la misma. Límites: según título: Norte: En 10 metros con Rosa C. de Morales -hoy otros, Sur: En 10 metros con Av. Alberdi. Este: En 49,25 metros con Pedro Sosa -hoy otra. Oeste: En 49,25 metros con Joaquín Cortizo González. Mejoras: Pisa sobre el lote una vivienda familiar tipo chalet; construida en material cocido; paredes terminadas con revocos; techo de tejas y zinc; cielorraso de yeso; pisos de baldosa; aberturas en madera; distribución: porch, living-comedor con estufa a leña, cocina-comedor con bajomesada y alacena, con estufa a leña, tres habitaciones, baño instalado completo azulejado, y despensa, entrada abierta para vehículos. Posee servicio de luz eléctrica, agua corriente por red domiciliaria y gas natural. Ocupado por Aurelio Marque y su grupo familiar. Incripciones y Deudas: Registro de la propiedad: Asiento N° 2., Matrícula 6.973/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.690/17. Deuda al 16-12-98 \$ 1.425,00. Nomenclatura Catastral: 17-01 12-0085-000046. Municipalidad de San Rafael: Manzana 67, parcela 23. Deuda al 29-4-99 \$ 1.609,38. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0006457-000-4. Deuda al 16-12-98 \$ 657,01. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco Hispano Corfin Soc. Anónima p/garantizar cumplimiento de obligaciones contraídas o que contraiga el titular con Banco hasta \$ 20.000.000 por el término cinco años. Not. Vicente Galeno (124) Esc. 83, fs. 153 del 14-5-79. Ent.

1327 del 16-5-79. B-2: Embargo U\$S 27.000, Expte. 141.922 «Maseo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría», del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152, Tº 113 de Embargos de San Rafael, la traba afecta además otro inmueble. Ent. 554 del 29-5-97. B-3: Embargo preventivo de \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Días Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario», de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta a demás a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-4: Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-3 se convierte en definitivo, Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-5: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael. Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 35.733. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 25.013. Segundo Inmueble: Matrícula 6541/17: 50% indiviso propiedad del demandado, ubicado en radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Barcala, entre Segovia y Deoclecio García, al número municipal 742, designado como lote veinticinco de la manzana «A» en plano de subdivisión no individualizado en su título. Constante de una superficie según título de quinientos sesenta y siete metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 9,45 metros con calle Barcala. Sur: en 9,45 metros con fondos del lote 16. Este: en 60 metros con lote 26. Oeste: en 60 metros con lote 24. Mejoras: pisan sobre el lote dos viviendas precarias, construidas en material cocido, con paredes de aproximadamente dos metros cincuenta centímetros de altura, con techos de madera, rollizo, cemento y membrana, pisos en cemento llaneado, aberturas en madera, con la siguiente distribución: 1ª Vivienda: dos dormitorios y baño sin instalar; 2ª Vivienda: comedor, tres dormitorios y baño sin instalar. Cierres perimetrales igualmente precarios en parte material cocido, en otra parte adobe y alambre tejido, patio de tierra. Posee servicio de luz eléctrica y agua

corriente. Estado ocupacional: 1ª vivienda ocupada por Pedro Guillén, D.I. 8.032.344 y grupo familiar en calidad de ocupantes; y 2ª vivienda por Patricio Nibaldo Rivera, D.I. 92.582.393 y grupo familiar en calidad de ocupantes y por las mejoras realizadas en el inmueble. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento 2, Matrícula 6.541/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.864/17. Deuda al 12-1-99 \$ 1.865,88. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0015-000008. Municipalidad de San Rafael Padrón 349, Sección 12, deuda al 28-12-98 \$ 13.972,37. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0004835-000-2. Deuda al 16-12-98 \$ 6.570,79. Gravámenes: B-1: Embargo en U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Mazzeo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría», del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 Tº 113 de Embargos de San Rafael, la traba afecta la parte de Aurelio Marque y además otro inmueble. Ent. 554 del 21-5-97. B-2: Embargo Preventivo \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Días Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-3: Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-2 se convierte en definitivo, Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-4: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael. Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. B-5: Embargo U\$S 17.518 con más U\$S 9.000 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 98.109 «Atuel Fideicomisos S.A. c/María L. Sánchez y otro p/Ejec. Cambiaría», del 1er. Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 129 Tº 122 de Embargos de San Rafael. La traba afecta la parte de Aurelio Marque. Ent. 463 del 26-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 6.401,00. Base de la subasta: (70% avalúo) \$ 4.481. Comprador abonará acto subasta 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio con intereses legales de corresponder, 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley

23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 125.503 caratulados «RIBEIRO S.A. c/MIGUEL ANGEL SORIA p/TIPICA», rematará treinta de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una video grabadora reproductora, marca Goldstar para VHS N° 31000642. Un: centro musical marca Ken-Brown doble cassette radio AM-FM, con CD, dos parlantes ecualizador. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 65619

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 121.420 caratulados «VILLAFÁNE CARLOS LORENZO c/RICARDO DE LOURDES SBOA p/CAMBIARIA», rematará veintinueve de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un banco de pruebas para bombas inyectoras marca Gumel identificación BNA-3300-000019, modelo XW-13, fabricada año 1973, capacidad ocho cilindros, automática variación de 0 a 4.000 vueltas por minuto, motor trifásico BNA 3300-000004 de 5 H.P. bomba alta presión marca Motormech N° 170696, estructura de hierro, color azul, siete relojes, de 0,60 mts. largo, 1,50 mts. ancho y 1,70 mts. alto, se subasta estado que se encuentra. Deudas: por impuestos no figuran en autos.

Gravámenes: Prenda: Primer grado U\$S 6.000 favor Banco de la Nación Argentina acreedor y Ricardo de Lourdes Sbona y Elida Peres de Sbona Deudor, contrato N° 124596 suscripto el 4/2/97. Embargo: estos autos 121.419 Villafañe Carlos Lorenzo c/Ricardo de Lourdes Sbona p/Cambiaría \$ 5.977,83 del 27/3/98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo y 1,5% impuesto fiscal una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 65620

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 39,90

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Primera del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 2068, caratulados:

«IRRUTIA, MANUELA c/RODRIGO HERMANOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará día 29 de Julio de 1999 a la diez horas, en los Estrados de esta Cámara, sito en calle San Martín 1900, Tunuyán, Mendoza, los siguientes inmuebles: Primer Inmueble: Un inmueble rural propiedad del demandado, ubicado en el Distrito «El Totoral» o «La Arboleda», del Departamento Tunuyán de la Provincia de Mendoza, según empadronamiento en la Dirección General de Rentas, pero de acuerdo a sus antecedentes de dominio, el mismo se sitúa en el Departamento Tupungato de esta Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y mensura actualizada levantada por el Agrimensor Walter Rubén Brico, en mayo de 1990, la que revisada conforme por la Dirección Provincial de Catastro, se halla archivada en dicha Repartición al número 2.507, de veinticinco hectáreas, enclavado en el lugar conocido como «Campo Vidal», del Distrito «El Peral», de este último Departamento, en la intersección Sud-Este de calles B y 3 sin número, encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: La citada calle B en quinientos metros. Sud: José Alejandro Rodríguez en igual medida; Este: SAVA S.A. en quinientos metros; y al Oeste: La nombrada calle 3 en idéntica longitud. Inscripciones:

Registro de la Propiedad: Al Número 4.241, fojas 22 del Tomo 22 I de Tupungato; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 14-9900-0700-300800-0000, Padrón Territorial de Tunuyán 4.934-15. Certificado Catastral 197.483 del 31-8-90. Municipalidad de Tunuyán: según plano no tiene número de padrón. Departamento General de Irrigación: Pozo 144/204. Se deja constancia que el inmueble carece de derecho de agua de riego inscripto, registrando el pozo antes identificado. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, adeuda la suma de \$ 1.304,95 suma que será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tupungato: No registra deuda por encontrarse fuera del radio urbano, según informe de fojas 250/251. Departamento General de Irrigación: Según informe que obra a fs. 240/242 no registra deuda en concepto de servicios prestados por esa Repartición. Gravámenes: Hipoteca: Australes 397.312.500. Ley 21309 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Raquel Lucía Faverio de Silvano (46). Esc. N° 30 fs. 376 fecha 28/11/90. Anotada al N° 11712 fs. 217, Tomo 6 de Tupungato Mendoza, 7/12/1990. Hipoteca: U\$S 90.940 a favor de la Provincia de Mendoza. Escrib. Eulalia Llull (173). Esc. N° 182 fs. 808 fecha 20/12/1993. Anotada al N° 11878 fs. 889, Tomo 6 de Tupungato. Mendoza, 12/1/1994. Embargo: Expediente N° 134990 caratulado: «Banco de Crédito Argentino S.A. c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec.». Tramitado ante el 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 21, folio 21, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 23 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 12.700. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos SRL p/Sumario». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 102, folio 102, Tomo 12 de Embargos de Tupungato, Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado.

«Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 103, folio 103, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 113, folio 113, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán Mendoza. Anotado al N° 45, folio 45 Tomo 13 de Embargos de Tupungato, Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: Se trata de una finca con una casa antisísmica de tres habitaciones y un baño, habitada por una persona que dijo llamarse en el momento de la constatación Hugo Geldes, manifestando también ser el encargado de la propiedad. También se ubica otra construcción en la finca en estado de abandono. El resto del inmueble se encuentra cultivado con plantas de duraznos y ciruelas. Avalúo fiscal año 1999: \$ 23.550,00. Base de venta: \$ 16.485,00, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Segundo Inmueble: Un inmueble con edificio ubicado en el Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, Mendoza, el cual de acuerdo al plano levantado por el Agrimensor Angel Martínez, en julio de mil novecientos setenta y cinco, está designado como Fracción Cinco/Dos, constante de una superficie total

de mil cuatrocientos noventa y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados y limita así: Norte: Callejón en cincuenta metros, Sud: Fracción cinco/uno en cincuenta metros, Este: Calle Francisco Delgado en treinta metros, y Oeste: Fracción cinco/uno en treinta metros. El inmueble posee derecho de agua para toda su extensión de carácter definitivo, de Arroyos y Vertientes, del Canal Arroyo Salas Caroca, Hijueta Villanueva, registrado este derecho a los números diecinueve y cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de los Padrones Parcial y General de Irrigación, respectivamente, y no posee perforaciones de aguas subterráneas. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Al Número 1380, fojas 917 del Tomo 39 Par de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 150101002 200000900005, Departamento General de Irrigación: números diecinueve y cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de los Padrones Parcial y General de Irrigación, respectivamente, y no posee perforaciones de aguas subterráneas. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, adeuda la suma de \$ 23,26 suma que será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tunuyán: Según informe que obra a fs. 246/247 del expediente la propiedad no posee deuda municipal. Departamento General de Irrigación: Según informe de fs. 240/242 adeuda la suma de \$ 22,41 (Primera cuota Ej. 99). Gravámenes: Hipoteca: U\$S 237.986. Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071

caratulado. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán Mendoza. Anotado al N° 04, folio 04 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán - Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: El inmueble tiene un galpón antisísmico de aproximadamente 1000 metros cuadrados con un cuerpo de oficinas con frente a calle Francisco Delgado. Existe una oficina en planta baja con un baño en donde se ubica los escritorios de la empresa Rodrigo Hermanos SRL y otra de una extensión similar en planta alta, actualmente sin uso debido a un siniestro ocurrido en la misma. Al norte de este galpón se encuentra otro de construcción mixta que se utiliza actualmente como depósito. Avalúo fiscal año 1999: \$ 18.176,00. Base de venta: \$ 12.723,20, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Tercer y Cuarto Inmuebles: Dos fracciones de terreno con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, ubicadas en el Distrito El Totoral de Tunuyán, Mendoza, cuyo detalle es el si-

guiente Primera Fracción: De acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Schlachet en mayo de 1979, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 6 de setiembre de 1979 y archivado bajo el número 5.188, está designada como Fracción 1, constante de una superficie total de cuatro mil ciento noventa y seis metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados y limita así: Norte: Calle Derqui, del punto H al M en doce metros, sesenta y seis centímetros; y Rodrigo Hnos. SRL del punto N al O en cincuenta metros; Sud: Fracción 2 del punto IV al I en sesenta y dos metros, veinte centímetros; Este: Ampliación frente a calle Francisco Delgado, del punto I al O en sesenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros; y Rodrigo Hnos SRL del punto N al M en treinta metros; y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto IV al H en ochenta y nueve metros, noventa y dos centímetros. Esta fracción tiene 250,19 metros cuadrados afectado a ensanche calle Delgado. Segunda Fracción: De acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Esteban N. Buljan en octubre de 1986, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 19 de noviembre de 1986 y archivado bajo el N° 6650, está designada como Fracción «A». constante de una superficie total de seis mil ciento trece metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados y limita así: Norte: Francisco Medina Martínez, hoy de la sociedad compradora, del punto 1 al dos en sesenta y dos metros, veinte centímetros; Sud: Fracción B del punto a al b en sesenta y un metros, sesenta y un centímetros; Este: Ampliación frente a calle Francisco Delgado, del punto b al 2 en noventa y ocho metros, sesenta y siete centímetros, y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto a al 1 en noventa y ocho metros, sesenta y ocho centímetros. Esta fracción tiene afectado a ensanche de la calle Francisco Delgado una superficie de trescientos noventa y cuatro metros, sesenta decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro de la Propiedad: La Fracción I al número 2990 fojas 693 Tomo 43 Par Tunuyán, Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 15-01-01-0047-000017-0000. Padrón Territorial de Tunuyán N° 9.198-15.

Certificado Catastral N° 152.313; La Fracción A tiene las siguientes inscripciones: Registro de la Propiedad: al número 2992 fojas 697 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 15-01-01-0047-000018-0000. Padrón Territorial de Tunuyán N° 9128-15. Certificado Catastral N° 152.313. Departamento General de Irrigación: Se informa que ambos inmuebles, conformados por la Fracción 1 y Fracción A tienen derecho de riego de carácter definitivo, por Arroyos y Vertientes Arroyo Salas Caroca, Hijueta Villanueva, para toda su extensión, registrado este derecho a los N° 393 y 53078 de los Padrones Parcial y General de Irrigación; y que no poseen perforaciones de aguas subterráneas. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 16.471,86 en apremio, suma que será actualizada al momento de su efectivo pago más gastos y honorarios que correspondieren. La Fracción A adeuda la suma de \$ 1.233,93 al 21-4-99, la que también será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tunuyán: Según informe que obra a fs. 246/247 del Expte., la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 5.458,99 al 15-3-99. La Fracción A, por su parte adeuda la suma de \$ 1.810,33 a la misma fecha. Departamento General de Irrigación: Según informe que obra a fs. 240/242 la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 325,20 (Ejercicios 1994/1999 (1)), mientras que la Fracción A adeuda la suma de \$ 325,20 (Ejercicios 1994/1999 (1)). Gravámenes: La Fracción I inscrita en el Registro de la Propiedad al número 2990 fojas 693 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza registra los siguientes: Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/ Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio

142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70 Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado «Suárez, Inés Noemí c/ Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Mendoza. Anotado al N° 04, folio 94 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. En tanto la Fracción A inscrita en el Registro de la Propiedad: al número 2992 fojas 697 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza registra los siguientes gravámenes: Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/ Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con

otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Mendoza. Anotado al N° 04, folio 94 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: La «Fracción I» tiene un galpón antisísmico de aproximadamente 1000 metros cubiertos y una sala de máquinas de 6 metros por 7 metros aproximadamente. Por su parte la «Fracción A», es una finca cultivada con frutales (manzanos) en estado de abandono. Avalúo fiscal año 1999: Fracción 1. \$ 127.607,00. Base de venta: \$ 89.324,90, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Avalúo fiscal año 1999: Fracción A \$ 22.010,00. Base de venta: \$ 15.407,00, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositar-

se dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Los inmuebles pueden ser visitados en horas de la mañana a partir de las 9:00 horas. Informes en la Cámara o Martillero al teléfono 0261-4496325 en horas de la mañana.

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Orden Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales, autos Nº 4592 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. en j: 3594: HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS SA p/ CONC. PREV. s/CONC. ESPECIAL», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 3 de Agosto de 1999, 10:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada «Hospital Privado San Juan de Dios S.A.», ubicado con frente a calle Rivadavia Nº 1030, Godoy Cruz, Mendoza, constante de superficie s/título de 1.692,10, y según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro Nº 23840 de 1.697,05 m2. Límites y medidas: Norte: calle Rivadavia en 30 mts.; Sur: Hospital Privado San Juan de Dios S.A. y Luis Gentilucci en 30 mts.; Este: Luis Gentilucci y María E. Merlo en 57,20 mts.; Oeste: Hospital Privado San Juan de Dios en 56,50 mts. Mejoras: Existe construcción no antisísmica de ladrillo, muros de 0,40 mts. de ancho y 4 mts. de altura, techos de caña y barro cubierto con chapas de zinc, cielorrasos de yeso con molduras agrietados en general. En el ingreso galería con muro y columnas de ladrillo cubiertas con fino enlucido y pintadas, rejas artísticas de hierro macizo, piso baldosa calcárea antigua decorada en hileras. Pasillo con piso calcáreo ídem anterior, paredes con mayólicas esmaltadas hasta una altura de 1,80 mts. y puerta de vidrio de dos hojas al final del pasillo. Tres habitaciones para oficina, paredes fino enlucido y pintadas, cielorrasos de yeso con molduras, una con un baño con lavatorio e inodoro, pisos calcáreo, paredes revestidas con cerámica hasta 1,20 mts. de altura; las otras con piso listones de madera; todas con grietas en cielorrasos y

algunas manchas de humedad. Patio cubierto con chapas acanaladas parte de zinc y parte de plástico, tuberías suspendidas de instalación de calefacción central, piso calcáreo antiguo decorado en hileras, alero alrededor del patio con cielorraso de listones de madera. Cinco habitaciones para consultorio, piso listones de madera, cielorrasos de yeso con molduras, paredes fino enlucido y pintadas, cuatro con chimenea hogar, una con un privado para pruebas de sonido. Un laboratorio características similares, paredes con azulejos hasta 2 mts. de alto. Un consultorio odontológico de características similares a los anteriores, sin chimenea hogar. Tres baños, piso granito, paredes revestidas con azulejos hasta 2 mts. de altura, dos con bañera, uno sin bidet. El tercero (usado como depósito) con lavatorio, inodoro y ducha, revoque desprendido en las paredes, techo cemento más bajo que el resto del edificio. Cocina con piso y paredes hasta 2 mts. de altura cubiertas con cerámica, mesada de granito reconstituido, un grifo, sin bajomesada. Una habitación pequeña con piso y zócalos de cerámica, cielorraso de cartón prensado y pintado. Una abertura de puerta con salida al oeste del edificio. Patio de luz al norte de la cocina, piso calcáreo en 2 colores. Al sur del edificio se ingresa al patio de piso de cemento alisado por escalones cubiertos con baldosa antideslizable. En el patio, tinglado con techo de chapas de zinc, columnas de cemento y vigas de hierro estructural en una parte, y columnas de caño y vigas de madera en otra. Detrás tres habitaciones para depósito, con paredes de ladrillón visto y techos de chapa. Una con piso de cemento; otra con un baño pequeño, pisos calcáreo y paredes revestidas con azulejos hasta 1,8 mts. de alto, pileta de fibrocemento, inodoro y receptáculo para ducha, paredes en mal estado y revoque desprendido el tercero con piso calcáreo en mal estado, techo apoyado sobre vigas de madera. Otro depósito para tareas de «mantenimiento», paredes con revoque desprendido y piso calcáreo en mal estado. Una fosa y churrasquera. En el costado Este un porche con piso calcáreo antiguo decorado en hileras y escalera con escalones cubierta de már-

mol. Entrada para vehículos de 12 mts. de ancho aproximadamente, piso parte cemento y parte tierra; al frente portón de hierro y casucha de madera con techo de chapa para sereno. Superficie cubierta 600 m2. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-6, Matrícula Nº 02867/5 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 1624/55, Nomenclatura catastral 05-01-17-0018-000002-0000; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nº 340. Gravámenes: 1) Hipoteca por U\$S 350.000 (por préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial S.A., Escr. María Elena Viotti (18). Escrit. 19, fs. 55 del 1/3/96. Ent. 787 del 12/4/96 (B-4). 2) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-4 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), Escrit. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 2126 del 23/6/98. (B-7). Embargos: 1) por \$ 16.000 autos Nº 22.336/T «D.G.I. c/ Hospital Privado San Juan de Dios SA p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 de Mendoza, Reg. a fs. 130, Tº 31 de Emb. de G. Cruz. Ent. 795 del 23/3/99 (B-8). 2) Por \$ 10.500 autos Nº 23.823/T «AFIP c/Hospital Privado San Juan de Dios SA p/Ej. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 de Mendoza. Reg. a fs. 21, Tº 32 de Emb. de G. Cruz. Ent. 1462 del 24/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 71.106. Base Remate: \$ 49.774,20, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Presentación ofertas en sobre cerrado día 29 de julio de 1999 hasta las 13 horas, las que se harán entrega al enajenador interviniente el 2 de agosto de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base -en caso de existir- la más alta de las ofertas. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los

mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 69514

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 299,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 1931, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/EST. LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. PREND. EN J:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA CONC. ESP. EJ. PRE.» Rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 10 horas en calle Soler 695 de Las Heras (altura 3.500 de Dr. Moreno). Bienes propiedad de la Fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en: Lote Nº 1: Una Sierra sinfin Nº 22. Base \$ 6.000. Lote Nº 2: Una sierra sin BNA 2400-760DE-1. Base \$ 5.000. Lote Nº 3: Una sierra sinfin Nº 23 La Victoria. Base \$ 7.000. Lote Nº 4: Una sierra sinfin BNA2400-760DE2. Base \$ 4.000. Lote Nº 5: Una machihembradora La Victoria. Base \$ 13.000. Los bienes se exhibirán en el lugar el día 4 de agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, asimismo fijase el día 2 de Agosto de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 4 de Agosto de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto del remate sirviendo como base de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, teléfono 4203012.

Bto. 69538

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 80,75

Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14, autos 109.464 acum. 112.928, «DIAZ GRACIELA ELVIRA C/ LOPEZ MARIO ALFREDO P/D. Y P.».- El día treinta julio próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Ala Sur, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Mario Alfredo López, designado como

Lote 21 de la Manzana «F», hoy calle Lago Argentino n° 3.296, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 92.902/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 538,67 mts².- Límites y medidas: Norte: Lote 20 en 27,06 mts.- Sud: Calle 1, (hoy Padre Kentenich) en 25,32 mts.- Este: Vicente Fucile en 15,23 mts.- Oeste: Calle 6 (hoy Lago Argentino 3.296) en 21,49 mts.- y Sud-Oeste: Ochava de 4 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-41.638, Avalúo fiscal año 1999 \$ 19.204 no registra deuda al 12-05-99.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 41.755, debe \$ 146,15.- en concepto de tasas por servicios, al 07-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 056-0107995-000-3, debe \$ 83,70.- al 07-06-99.- Gravámenes: Embargo preventivo de estos autos por \$ 10.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, con placard, pisos parquet, muros revocados y pintados; Living comedor, pisos parquet, muros revocados y pintados; Baño instalado, revestido con cerámicos; Cocina, pisos cerámicos, bajo mesada y alacenas, muro de ladrillo visto y cerámicos altura dintel, calefón instantáneo.- Techos de madera, parte tejas, parte membrana.- La misma se encuentra desocupada.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.442,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 69601 2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3, autos 145.501, «PITRELLI DE ROVAIO AGUEDA C/ ROBERTO O. CORONEL Y

OTS. P/COB. ALQ.».- El día VEINTINUEVE JULIO próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Santiago Quinteros, que ubica en calle Roca 5.338, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16837/4, Asiento A-2, de Folio Real, constante de una superficie de 2.864,93 mts² s/título y de 2.909,79 mts² s/plano.- Límites y Medidas: Norte: José Gozzo en 24,40 mts.- Sud: Calle Roca en 23,16 mts.- Este: Rubén Palet en 55,01 mts y Roberto Gomez en 73,62 mts.- y Oeste: Ema F. de Vanzo y ot. en tres tramos de 26,71 mts, 14,60 mts y 82,14 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-02232, Avalúo Fiscal 1999 \$ 12.957.- debe \$ 907,39.- al 18-02-99.- Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 26.258, debe \$ 206,30.- en concepto de tasas por servicios al 31-03-99.- Departamento General de Irrigación: C. Contable 1065, P. Parcial 79, posee derecho de agua de regadío definitivo para 2.910 mts², debe \$ 523,32.- al 30-06-99.- Gravámenes: Embargo de autos por \$ 1.909,44.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de tres dormitorios de 4 x 5 mts. aprox., dos cocinas de 4 x 4 mts. aprox. cada una, galería de 4 x 8 mts. aprox. cerrada con mampara y baño, pisos en parte mosaicos calcáreos y parte enlucido, muros revocados, techos caña, barro y ruberoit; Además existen dos habitaciones construcción adobe destinadas a depósitos, baño precario exterior; Patio tierra, resto del inmueble existe pequeña cancha de fútbol de tierra, la que se encuentra en préstamo por comodato al Colegio de Hermanas Murialdinas, en los fondos del terreno existen 35 plantas aprox. de olivos.- Habitan el mismo el Sr. José Ortiz, DNI N° 10.331.408, esposa e hijo menor, además la Sra. Liliana Cicala, esposo e hija menor.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.069,90.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado

catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 69599 2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 109.431, «SALVATICO NELIDA BASILIA C/ MUT ROSA GRACIELA Y OTS P/ EJEC. CAMB.».- El día veintinueve julio próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. José Felipe Ortiz, que ubica en calle Indalecio Chenaut N° 3.122, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 36.021/1, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 237,85 mts².- Límites y medidas: Norte: Lote 2 en 24,14 mts.- Sud: Lote 4 en 23,43 mts.- Este: calle Indalecio Chenaut en 10 mts.- y Oeste: Lote 6 en 10 mts.- Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-16.600, Avalúo fiscal año 1999 \$ 24.140.- debe \$ 3.827,23.- al 08-06-99.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 23, Parcela 6, debe \$ 1.509,85.- en concepto de tasas por servicios, al 11-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 080-0047986-000-2, no registra deuda al 11-06-99.- GRAVAMENES: Embargo de estos autos por U\$S 29.180.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica compuesta de dos plantas: Planta Baja: Ubica salón de 5 x 10 mts aprox., el que se encuentra dividido en dos, sobre el frente ubica salón comercial destinado a panadería, pisos de escaya mármol, y sobre la parte trasera ubica living, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, techo loza, cielo raso de yeso; Cocina de 3.20 x 2.70 aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros azulejados en parte altura techo y parte altura 1.20 mt. aprox.; Baño bajo escalera, pisos cerámicos, inodoro y lavamanos, azulejado altura techo; Escalera de acceso a la Planta Alta: donde ubican tres

dormitorios, pisos parquet, con placard; Baño instalado y lavadero techado; Techos loza, cielo raso yeso y terraza sobre garaje; Garaje de 4.50 x 4 mts aprox., pisos emporlados sin terminar; Patio baldosas de 10 x 4 mts.- Cuadra de panadería de 10 x 10 mts. aprox., construcción antisísmica, pisos mosaicos calcáreos, techo loza y dentro de la misma horno de 5 x 5 mts aprox.- Habita el mencionado inmueble Sr. José Felipe Ortiz, L.E. N° 3.346.168 y esposa.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.409,96.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo, al momento de inscribir.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 69600 2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, autos N° 15.587 caratulados «PEDERNERA ALICIA, TORRES HUGO c/AGROINDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIO», rematará nueve de agosto de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor ocho mil ciento veinte (8.120) bandejas de 12 unidades c/u de 530 gramos de Puré de tomate marca INCA en Tetra-Brik total 97.440 unidades. Cuatrocientas treinta (430) cajas de cartón de duraznos al natural de 6 latas de 3 kilos c/u, etiquetada marca FINCA ABRIL. Doscientas cajas (200) de cartón de coctel de fruta 6 latas c/u de 3 kilos etiquetada marca INCA. Cinco mil pack (5.000) de 12 latas de 1 kilo de coctel de fruta etiquetada marca INCA. Distribuidos en los siguientes lotes: Lote 1: Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. Puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 2) Un mil bandejas de

12 unidades c/u de 530 gr. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik; total doce mil unidades. Lote 3) Un mil bandejas de 12 unidades de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 4) Un mil bandejas de 12 unidades c/u, de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 5) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brick; total doce mil unidades. Lote 6) Un mil bandejas de 12 unidades c/una de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brick, total doce mil unidades. Lote 7) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 8: Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik total doce unidades. Lote 9: Un mil bandejas de 12 unidades cada una de 530 grs. puré de tomate marca Inca en Tetra-Brik; total doce mil unidades. Lote 10: Un mil ciento veinte bandejas de 12 unidades c/u. de 530 grs. puré de tomate marca Inca en Tetra-Brik, trece mil cuatrocientas cuarenta unidades. Lote 11: Cien cajas de duraznos al Natural de 6 latas por 3 kgs. (etiquetadas marca Finca Abril), seiscientas unidades. Lote 12: Cien cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/una etiquetadas marca Finca Abril, total seiscientas unidades. Lote 13: Cien cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/u. Etiquetadas marca Finca Abril, total seiscientas unidades. Lote 14) Ciento treinta cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/u. etiquetadas marca Finca Abril, total setecientas ochenta unidades. Lote 15: Cien cajas de coctel de fruta de 6 latas c/u. de 3 kgs. etiquetada marca Inca, seiscientas unidades. Lote 16: Cien cajas de coctel de fruta de 6 latas c/u. de 3 kgs. etiquetadas marca Inca, seiscientas unidades. Lote 17: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 18: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kg. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 19: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 Kg c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil

unidades. Lote 20: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u tiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 21: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 22: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kg. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 23: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 24: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 25: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 26: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 27: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Libre venta al público según análisis agregados en autos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda de IVA. según situación fiscal del demandado y comprador. Una vez aprobado el mismo, se hace saber a los adquirentes que los bienes a subastarse serán entregados en el lugar de depósito, fábrica Agroindustrias Inca SA., Cuadro Benegas, una vez aprobado y firme el remate. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Jorge R. Panebianco, juez.
5/7/26/28/30/7/99 (5 Pub.)
A/Cobrar

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 14, autos 115.254 caratulados «LEONELLI ROBERTO JOSE c/ SOSA BLAS NOLASCO p/EJEC. PREND.», rematará 30 de julio próximo, hora 10.30, Oficina Subastas Judiciales, calle Salta 650/2, Ciudad, sin base, mejor postor, en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado marca B.M.W. Modelo 633-CSI, tipo Coupe 2 puertas, año 1980, motor marca BMW N° 5565342,

chasis marca BMW N° WBA52310005565342, dominio WHK 370, inscripto en Registro Prop. Automotor N° 17 (Mza.), a nombre demandado. Gravámenes: Prenda fav. actor \$ 4.200 del 13-11-98. 2) Embargo \$ 6.000 estos autos del 5-3-99. Deudas: D.G.Rentas Dom. WHK debe \$ 656,09 al 23-4-99 (más aprem., gtos. honor.) reajust. momento pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de la misma. Exhib.: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: San Martín 547, Cdad. Cel. 155126068.
Bto. 69590
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 22,80

Ricardo E. González, martillero, matrícula 1774, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos N° 98383: «KALNISKY, ARON c/CARLOS FERNANDO MUSRI, FELIPE OSCAR SALINAS y CARLOS ALBERTO DORIGUTTI p/COB. ALQ.», rematará día 4 de agosto próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, Ala Sur, Palacio Judicial, el 50% indiviso, correspondiente al codemandado Felipe Oscar Salinas, de un inmueble urbano ubicado sobre calle María Curie N° 6553 (ex 6645), Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie, según título de 297,35 m2 y según plano de 298,16 m2. Límites y medidas perimetrales: Constantes a fs .56/57 vta. de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Felipe Oscar Salinas y Tránsito Ercilia Rodríguez al asiento A-1, matrícula 15266/4 de Folio Real de Guaymallén; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal: N° 28064. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 04/22398. Nomenclatura catastral. 04-08-07-0066-000010. Obras Sanitarias Mendoza S.A: Cuenta N° 175-0000484-000-4. Deudas: Municipalidad de Guaymallén: \$ 11,30 al 14/4/99. D.G.R.: \$ 49,02 al 31/3/99. O.S.M. S.A.: No registra deuda al 17/3/99, todas actualizables a la fecha de efectivo pago.

Gravámenes: Embargo del Primer Juzgado de Paz Letrado, autos N° 158821, por \$ 5.297,12, del 3/7/96 y embargo de estos autos por \$ 5.400 del 7/5/98. Principales Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica constante de dos dormitorios con placares, pisos parquets y paredes empapeladas, baño completo con paredes con cerámicos. Living comedor con paredes revocadas, parte pintadas al látex y empapeladas. Cocina comedor con alacenas y bajomesada de madera y mesada de mármol. Sobre ésta, pared revestida con cerámicos, resto empapelada y pintada al látex. Todos estos ambientes con pisos graníticos. Cochera cubierta con piso de mosaico, paredes pintadas al látex y portón metálico con vidrios. Techos de losa con cielorraso de yeso. Fondo parqueado, con churrasquera, una habitación de material destinada a depósito y escalera que conduce a una terraza con piso de cemento. Aberturas con carpintería de madera y vidrios. Frente revestido con piedras lajas, jardín con canteros y piso de mosaico. Tiene todos los servicios, asfalto y buen entorno. Se encuentra habitada por el demandado y su familia. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 16.024. Base del remate: 70% de la parte indivisa del demandado, o sea \$ 5.608,40 donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Título y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Se hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Informes: Juzgado o Martillero, Montevideo 127, piso 1º, ofic. 6, Ciudad.
Bto. 69607
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 104,50

María Graciela Núñez, martillera pública nacional matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Mendoza, autos N° 35.437/

2 «BURZICHELLI ORLANDO c/ MANUEL WENCESLAO GRANADOS p/CAMBIARIA», rematará día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, 25% inmuebles propiedad del demandado en condominio y por partes iguales con Gerónimo Cervando, Francisco E. y Eduardo Angel Granados: Primer Inmueble: Matrícula 8066/1 con edificio ubicado en Mendoza, Sección Este de Capital, con frente a calle Videla Castillo número 2831, según título y número 2.853 según su frente. Superficie según título un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, según plano 1944 un mil ochocientos cuarenta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y según plano año 1992 un mil ochocientos catorce metros treinta y seis centímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 104 metros con Miguel Bauzá y otros. Sur: en 104 metros con Antonia Puebla. Este: en 18,13 metros con Francisco Cicolli. Oeste: en 17,33 metros con calle Videla Castillo. Mejoras: dividido físicamente de frente a fondo en dos fracciones por pared medianera de material cocido de aproximadamente cuatro metros de altura, terminada con dos metros alambre enrejado. Posee galpón con techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro, piso de cemento, paredes de material cocido, construido en parte trasera de propiedad abarcando ambas fracciones indicadas, superficie cubierta 1.250 metros cuadrados aproximadamente; fracción I posee salón comercial de aproximadamente 25 metros cuadrados cubiertos, en material cocido, paredes revocadas, techo de losa, cielorraso de yeso, piso de baldosa granítica, divisiones interiores en madera y vidrio formando dos privados, oficina construcción tipo prefabricada con techo de madera machihembrada y membrana; dos baños -uno con antebañ. Aberturas metálicas y de madera. Playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de propiedad. La Fracción II consta con oficina construida en material cocido, paredes revoca-

das, piso cerámico, baño, entrepiso en madera con techo en machimbre; playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de la propiedad. Ambas fracciones posee luz eléctrica, agua corriente por red domiciliaria, gas y cloacas, fracción I posee instalación corriente trifásica. Estado ocupacional: Fracción I ocupada por José Galiano e Hijo S.R.L. en calidad de inquilinos; y Fracción II por Mercopack S.A. en calidad de inquilinos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad registrado como Asiento A-1, Matrícula 8066/1. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 9.638/1 (matriz). Hoy 59.054/1 y 59.055/1. Deuda al 11-5-99 Padrón 59054/1 \$ 952,63 y Padrón 59055/1 \$ 950,17. Nomenclatura Catastral 01-01-03-0016-000048 y 01-01-03-0016-000049. Municipalidad de Mendoza: Manzana 19, Parcela 54. Deuda al 3-3-99 por servicios propiedad raíz \$ 834,77. Por derechos generales Cta. Cte. 29.327 \$ 2.351,18, incluidos derechos, reclamos y apremios. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 080-0024928-000-2. Deuda al 16-3-1999 \$ 299,77. Gravámenes: B-1: Hipoteca \$ 140.000 a favor de Carmen Francisca Escorihuela Donaire de Arizu, Susc. 3 doc. hip. Ent. 161 del 25-1-974. B-2: Embargo \$ 5.500 por oficio del 23-5-95 en J. 191.562 «Podestá Castro Ricardo y ot. c/Eduardo A. Granada p/Ejec. Hon.» del IV Juzgado de Paz Letrado de Mendoza sobre parte indivisa de Eduardo Angel Granada. Reg. a fs. 106 del Tº 22 de Embargos de Mendoza. Ent. 1.103 del 7-6-95. B-3: Embargo U\$S 18.400 más U\$S 6.000 por oficio del 14-6-95, en J. 35.437/2 carat. «Burzichelli Orlando c/Manuel Wenceslao Granados p/Cambiaría», del Segundo Juzgado Civil de San Rafael, Mza. Sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados. Reg. a fs. 145 Tº 22 de Embargos de Ciudad. Ent. 1279 del 30-6-95. B-4: Embargo preventivo \$ 3.790 por oficio del 28-2-96 en J. 6.756 caratulado «Contrera José O. c/Eduardo Angel Granados p/Embargo Preventivo» de la Cámara Vta. del Trabajo, Mza. Reg. a fs. 113 del Tº 24 de Embargos de Ciudad. Sobre la parte indivisa de Eduardo Angel Granados o Granada. En forma

condicional por certific. 4.967 por transf. del 12-4-96. Ent. 826 del 18-4-96. B-5: Embargo \$ 7.900 por oficio del 12-8-96 en J: 116.043 «Citibank N.A. c/Mannuel Granados y José Manuel Granados p/Ej.» del 6º Juzgado Civil de Mendoza. Registrado fs. 69 Tomo 26 Embargos de Ciudad, sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granada. Condicional. Cert. 14.575 p/Vta. y 15.992 por transferencia y div. cond. del 16-10-96 y del 11-11-96. Ent. 3014 del 3-12-96. B-6: Embargo \$ 2.290,97 por oficio del 31-5-96 en J. 107.988 «Citibank N.A. c/Granado Manuel Wenceslao Gómez, Nancy G. Granada, José M. y Viviana E. p/Ej. Camb.», del 7º Juzgado de Paz Let. de Mza. Reg. a fs. 70 del Tº 26 de Embargos de Ciudad, sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granada. Condicional por certific. 14.575 por Vta. 15992 por transferencia y división de condominio del 16-10-96 y 11-11-96. Ent. 3016 del 3-12-96. Observaciones: D-1: Tracto Abreviado Expte. 28.426 «Suc. de Roberto Paulino Arizu» del 16º Civ. Declarat. de herederos del 18-9-70. D-2: Transf. Fracción I: a Borovsak Antonio y ots. por vta. parte indivisa por tracto abreviado. Sup. s/t 920,27 m2 y s/p 906,06 m2. Mat. 117.342/1 A-1 y A-2. Mza. 12-12-96. D-3: Transf. Fracción II: a Borovsak Antonio y ots. por vta. de parte indivisa por tracto abreviado. Sup. s/t 924,07 m2 y s/p 909,30 m2. Mat. 117.343/1 A-1 y A-2. Mza. 12-12-96. Avalúo fiscal Padrón 59.054/1 \$ 55.845 y Padrón 59.055/1 \$ 52.605. Base de la subasta: 25% del 70% avalúo fiscal \$ 18.978,75. Segundo inmueble: Matrícula 5794/1: con edificio ubicado en Mendoza, Sección Este de Capital, con frente a calle Videla Castillo al número 2.831. Superficie según título quinientos nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según plano año 1980 Nº 9.329: quinientos nueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 42,12 metros con Granados -antes Arizu. Sur: en 42,69 metros con Aguado, Balaguer, Sabatini y Tomelín. Este: en 12,11 metros con Josefa Fragapane. Oeste: en 11,93 metros con calle Videla Castillo. Mejoras: galpón techo parabólico de zinc, estructuras de

vigas de hierro, piso de cemento, paredes de material cocido, portón de chapa estructura de hierro; Oficina: construcción material cocido paredes revocadas, techo parte de losa y parte madera y membrana, cielorraso yeso y madera machihembrada, piso cerámico y cemento, aberturas metálicas; distribución: recepción, privado y baño. Playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de propiedad. Posee luz eléctrica, agua corriente, gas y cloacas. Ocupada por firma «Doña María» de Viviana Taquiaz en calidad de inquilina. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad Asiento A-2, Matrícula 5794/1. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 34.922/1. Deuda al 14-5-99: Periodos 1/1986 a 1/1999 \$ 14.746,35. Nomenclatura Catastral 01-01-03-0016-000038. Municipalidad de Mendoza: Manzana 19, parcela 53. Deuda al 3-3-99 por servicios propiedad raíz \$ 3.349,08. Cta. Cte. 28.951 \$ 7.133,14. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 080-0016815-000-4. Deuda al 16-3-1999 \$ 1.686,90 para Obras Sanitarias Mendoza S.A. y \$ 1.188,63 para Obras Sanitarias Mendoza S.E. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 1.700 por oficio del 7-9-92 en J. 18.770 «Fisco Nacional - D.G.I. c/Granados Eduardo Angel p/Ejec. Fiscal» del II Juzgado Federal de Mza. Sobre parte indivisa de Eduardo Angel Granada. Reg. a fs. 127 del Tº 18 de Emb. de Ciudad. Ent. 1679 del 10-10-92. B-2: Embargo U\$S 18.400 más U\$S 6.000 por oficio del 14-6-95, en estos autos. Sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados. Reg. a fs. 145 Tº 22 de Embargos de Ciudad. Ent. 1279 del 30-6-95. B-3: Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 27-4-98. En J: 7893 «Villegas en J: 2685 Villegas c/Suc. Fco. Granados p/Sum. c/Fco. Granados y ots. p/Emb. Preventivo» Cám. 6ª del Trabajo de Mza. Sobre parte indivisa de Fco. Granada. Reg. a fs. 73 del Tº 29 de Emb. de Ciudad. Ent. 1.161 del 29-4-98. B-4: Embargo oficio 31-8-98 en J: 18.604/T «Fisco Nacional (AFIP) c/Granado Fco. y Granada Diego Alberto p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal 2 de Mza. Reg. a fs. 64 Tº 30 Embargos de Ciudad. Sobre parte indivisa de Fco. Granada. Ent. 2635 del 18-9-98. Ava-

lúo fiscal rige 1999 \$ 54.780. Base subasta: 25% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.586,50. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% imp. fiscal. Saldo de precio, 1,5% imp. transferencia de inmuebles, y demás impuestos nacionales o provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491/15661471.
Bto. 69619
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 418,00

Guillermo A. Soler, Martillero Público matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.561 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/RAMON LEIVA s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 26 Julio próximo, 11.15 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentra: 1) Automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Versión 2.3L, motor Ford N° CP AW59927, chasis Ford N° KA02CD-54378, Dominio M-238.654, afectado a uso público. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 2.761,47 al 24/2/99 por ejercicios: 91 (3 al 5), 92 (1 al 5), y desde el 1/93 al 4/98 inclusive, más \$ 1.516,81 por gastos causídicos y honorarios en juicio apremio. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscripta en fecha 10/2/95 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 31.536, endosada a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a favor de Corp Banca S.A. y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA, registrados los endosos con fecha 14/1/98. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894.
Bto. 69631
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.035 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/BEATRIZ LILIANA

OROS s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 27 Julio próximo, 10.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentra: 1) Automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 405 GLD/1995, motor Peugeot N° 1OCU 7E4006789, chasis Peugeot N° VF34BD9B271376832, Dominio AGG-523. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 3.970,04 al 15/4/99 por ejercicios: 95 (3 y 4), y desde 1/96 al 1/99 inclusive. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscripta en fecha 30/3/95 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 31.536, endosada a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a favor de Corp Banca S.A. y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA, registrados los endosos con fecha 30/1/98. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894.
Bto. 69632
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 28,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público mat. 2088, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 3586 caratulados: «CASTAGNINO S.A.C.I.A. y F. en J. «SPOGGI, ANTONIO ALEJO por CONC. COM. PREV.» por EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 29 de julio de 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Tribunal de calle Pedro Molina N° 517-ler. Piso, Mendoza, un inmueble rural, ubicado en calle Florida s/n. y contra frente a calle Unión esquina calle Arroyo, del Distrito Los Campamentos, Departamento Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie según título y plano debidamente archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 9494 de setenta y seis hectáreas seiscientos treinta y seis metros veintidós decímetros cuadrados (76 ha. 636,22 m2) dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 22 en 379,50 metros; Sur: calle Florida en 380 metros; Este: calle Arroyo en 2002 metros y Oeste: Valero, Elías; Contreras, Miguel Angel y Espin, Antonio en 2.004 metros. Registros e Inscript-

ciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 11001, Fojas 73 Tomo 47 «A» de Rivadavia; Padrón Territorial N° 9955/10; Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0800-400750; Departamento General de Irrigación: Padrón General N° 91142, Padrón Parcial N° 2, Código de Cauce 2053, Registra Pozo al N° 230/1047, plano archivado al N° 30746. Tiene derecho de riego para toda su extensión de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Herrera, Hijueta N° 6. Mejoras: La propiedad se encuentra cultivada en toda su extensión, de acuerdo al siguiente detalle: 18 ha. de olivos en plena producción, variedades Empeltre y Farga implantadas en forma intercalada a hileras por medio, para su polinización, existen algunas fallas; 33 ha. de parrales tipo sanjuanino, variedades: Chenin (9 ha.), Torrontés Riojano (12 ha.) y Pedro Giménez (12 ha.) ocho hectáreas en mal estado, con parte de maderas y alambres; 12 ha. destinadas a cultivos de álamos los que han sido talados a ras de tierra; 6 has. de espalderos de uva tinta variedad Caberinta, en mal estado y 6 ha. de ciruelos variedad D'Agén, en regular estado de conservación. Se encuentra ubicada de modo que se ingresa a la misma por calle Florida desde el Sur (pavimentada) o por calle Unión desde el Norte, a través de dos amplios callejones laterales y doce callejones internos transversales, haciendo los mismos la división en cuarteles. Sus cauces de riego por medio de hijuelas, las que recorren toda su extensión con compartos de hormigón y compuertas de chapa. Posee una represa con taludes de tierra, trata da con bentonita, con capacidad para 5.000.000 de litros aproximadamente, la que es asistida para su llenado por una perforación semisurgente electrificada con salida de 10" con trayecto de 30 metros de irrigación tipo «Tipo Cimalco» que lo comunica con la represa. Hay tres viviendas para personal y un galpón; dos de ellas y el galpón, en las proximidades de calle Florida y están construidas en paredes y techos, con hormigón pre-armado, una de tres dormitorios, cocina, baño con sanitarios y living comedor y la otra de un dormitorio, cocina comedor y baño con sanitarios. El Galpón cuyas paredes también son de

hormigón prearmado, tiene techo de chapas de zinc y su dimensión es de 9 por 15 metros y se accede al mismo por dos portones de chapa de doble hoja; la tercer vivienda, se ubica frente a calle Unión, posee una superficie aproximada de 120 m2. cubiertos, paredes de material cocido, techos de caña y barro, pisos llaneados, 4 dormitorios, living comedor amplio, cocina y baño con sanitarios, todas las viviendas con tanque de depósito de agua elevado sobre el nivel de los techos e instalación de agua y servicio eléctrico. Recorriendo las viviendas de Sur a Norte, las mismas están habitadas por Hugo Mario Soria y Flia., Juan Nicolás Pastrán y Flia. y Horacio Gil y Flia. en calidad de ocupantes. Todo el perímetro de la propiedad se encuentra cerrado con alambrados y dos tranqueras de acceso. Deudas: D.G.R. por Impuesto Inmobiliario \$ 337,02 por el ejercicio 1998, según informe de fecha 18/3/1999; Departamento General de Irrigación: Aguas superficiales desde el 1 de 1998 al 1 de 1999 \$ 4.674,16; Aguas Subterráneas perforación N° 10-001047-10" adeuda períodos 98/99 \$ 267,08 según informe de fecha 10/3/1999; Cooperativa de Electrificación Rural Sub Río Tunuyán de Rivadavia Ltda. \$ 416,13 según informe de fecha 25/3/1999; Fundación S.P.A.S. \$ 16.951,22 por períodos 96, 98, 99. Gravámenes: Hipoteca a favor de Castagnino S.A.C.I.A. y F. por U\$S 231.820, constituida por ante el Escribano Roberto Domingo Petri, mediante Escritura N° 130, de Fs. 502 de su Protocolo, en fecha 23 de Mayo de 1994, anotada al N° 3608, Fs. 133, T° 8 Par de Rivadavia, Mza. el 27 de Mayo de 1994; Embargos: Expte. N° 37.323 «Castagnino SACIAyF. c/A.A. Spoggi p/Ejec. Hip.» tramitados ante el Juzgado Civil N° 1 de San Martín, anotado al N° 42, Fs. 42, T° 25 de Embargos de Rivadavia, Mza. el día 26 de Marzo de 1996 hasta cubrir la suma de \$ 100.000; Expte. N° 155.060 «Fiscal por Medida Precautoria en autos N° 155.053 «Fiscal c/Corvalán Jofré, Emilio» tramitado por ante el 6° Juzgado de Instrucción de Mendoza, anotado al N° 196, Fs. 196, T° 26 de embargos de Rivadavia Mza., hasta cubrir la suma de \$100.000; Expte. N° 37.323 «Castagnino S.A.C.I.A.yF. c/A.A. Spoggi p/Ejec.

Hip.», anotado al N° 138, Fs. 138 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. hasta cubrir la suma de \$ 225.000. El presente informe N° 3591, se expidió en Mendoza en fecha 18 de Febrero de 1999. Títulos e Informes, agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos de los mismos. Recepción ofertas: Previo a la realización de la subasta, se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, las mismas se presentarán ante el Juzgado autorizante, el día 26 de Julio de 1999 hasta las trece horas, las que se harán entrega, en caso de existir, al enajenador interviniente el día 28 de Julio de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base de la subasta; la más alta de las ofertas propuestas. Para el caso de no existir ofertas previas, la base será el equivalente al 70% del avalúo Fiscal del inmueble, debiendo quienes resulten adquirentes, pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 3% por la comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. Avalúo fiscal: \$ 39.027. Exhibición: Los días 24 y 27 de Julio de 1999, en horario de 10 a 14 horas. Informes: Juzgado Autorizante y/o domicilio del Martillero, calle Balcarce N° 639, San Martín, Mendoza. Teléfonos: 02623-425.527 ó 15518596.

Bto. 69592

5/7/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 308,75

María Haydeé Ciccioli, Martillera Pública, mat. 2067, por orden del Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Ernesto García, en autos N° 20.615, caratulados: «RAUE ALEJANDRO R. c/HECTOR LUJAN Y OTRO p/ CAMBIARIA», rematará día: tres de agosto próximo a las doce horas en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base del 70% del avalúo fiscal, Pesos seis mil doscientos veinticuatro con cuarenta (\$ 6.224,40), dinero al contado y al mejor postor, un inmueble, ubicado el radio urbano del Pueblo de Bowen, Departamento de General Alvear, Mza., en la esquina formada por calle «K» o Centenario y Uriburu, el que según su título es parte de la Manzana «Uno» del plano respectivo, constante de una superfi-

cie de Cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Al Norte: en 23 metros con la citada calle «K» o Centenario; Al Sud: en igual medida con Raimundo Luján hoy otro; Al Este: en 19 metros con calle Uriburu y al Oeste: en igual longitud con más terreno del señor Héctor Luján. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz: Como primera al número 3.619 Fojas 85 de T° 35-E de General Alvear, Mza. Direc. Gral. de Rentas: Padrón Territorial N° 18/02505; Nomenclatura Catastral y 18-04-01-0001-000004; Municipalidad N° 50675-1. Deudas: Direc. Gral. de Rentas: \$ 668,92 al 30-4-99. Municipalidad: \$ 1.689,72 al 30-4-99; C.O.S.P.A.C.: \$ 107,30 al 12-5-99. Gravámenes: Embargo en autos N° 20.615 caratulados: «Raue Alejandro R. c/Héctor Luján y otro por cambiaria» del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, registrado a fs. 177 del Tomo 36 de Embargos de General Alvear en fecha 12-4-1995. Por oficio del 13-9-1996 se determina que el embargo precedente fue por la suma de Pesos cinco mil doscientos cuarenta y tres (\$ 5.243,00) con más la suma de Pesos un mil doscientos treinta y siete (\$ 1.237,00) fijada provisoriamente a intereses, costas y aportes de la Ley 3.364, registrado a fs. 171 T° 13 de Aclaraciones fecha 17-9-1996. Mejoras: En el inmueble descripto pisan las siguientes mejoras: a) Con frente a calle Uriburu pisa un salón de aproximadamente 45 m2. construido de material cocido, cimientos, vigas y columnas de HºAº, techo de zinc, cielorraso de lienzo, piso de portland enlucido, adosado a la pared Oeste una casa habitación compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, en la parte exterior, arrancando en el esquinero sur-oeste pisa un tinglado construido de adobe cocido, techo de rollizos de álamo, cobertura de cañas y chapas de zinc, piso natural de tierra, adosado al Oeste del mismo una habitación de 4 x 5 mts. aproximadamente, paredes de adobe cocido, techo de idénticas características que el anterior, de portland enlucido, a continuación con rumbo oeste un baño construido de adobe cocido con todos sus accesorios con azulejos color blanco a media pared en regular esta-

do. Estado de ocupación: Se encuentra actualmente ocupado por el señor Héctor Luján y su esposa. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y municipales. Cierre perimetral: Alambre tejido y poste. Avalúo fiscal: Año 1999 \$ 8.892,00. Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% de comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente del inmueble. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o martillera, con domicilio en Roca 171. Tel. 02625-425069.

Bto. 69627

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 180,50

Carlos Horacio Pontino, Martillero Público, matrícula N° 2.304, orden 2º Juzg. de Paz, Sec. N° 4, Autos N° 151040, caratulados «ORSICH DE MASSACCESI MIRTA c/JORGE QUIROGA Y OTRO p/C. ALQ.», rematará el 3 de agosto próximo, a las 12 hs., frente a la Secretaría del Tribunal, sita en el del Palacio de Justicia, al mejor postor y con una Base de \$ 10.096,10 (70% avalúo fiscal), el 100% de un inmueble urbano, ubicado en calle Cadetes Chilenos N° 568, Bº Santa Elvira, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza con una superficie según título doscientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, según plano doscientos sesenta y un metros, cuarenta decímetros cuadrados, propiedad de Pablo Víctor Romano. Límites y medidas perimetrales: Norte: Mónica Elizabeth Suárez 26,58 metros; Sur: Eduardo Laureano Oros y Soledad Nancy Ríos 26,53 metros;

Este: Reinaldo Díaz 9,80 metros; Oeste: calle Cadetes Chilenos 9,89 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Romano Pablo Víctor, Asiento A-2, Matrícula N° 15.464/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 28.295/4, debe \$ 534,80 al 30/12/98. Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.423. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 16226 debe \$ 931,57 al 28/12/98, y \$ 258,63 División Apremios al 4/1/99, afectado a obra de Gas y Cloacas. O.S.M. cuenta N° 059-0066086-000-8 deuda \$ 2.098,10 al 20/4/99; actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 13.000 estos autos, 4/6/98. Mejoras: Vivienda de tres dormitorios (dos con placard), living comedor, cocina - comedor, baño completo con ducha, cochera descubierta con portón metálico, patio y jardín, ventanas con rejas, carpintería de madera, pisos calcáreos y de hormigón, revestimiento de azulejos en cocina y baño, ladrillo visto, enlucido fino y bolseado, pintura deteriorada, techo de losa. Servicios: agua, luz, gas, cloacas. Estado de conservación: regular. Títulos y deudas, agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Ocupada por el Sr. Pablo Víctor Romano y familia. Comprador depositará acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral es por cuenta y cargo del comprador. Informes: Juzgado o Martillero. Tel. 4321155 - 155631877.

Bto. 69645

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 114,00

Alfredo Manuel Di Césare, martillero mat. 1699, orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado Sec. 14, autos N° 111.950 carat. «PREVITERA JOSE JESUS c/ VOLOSCHIN LUISA DORA - EJ. CAMB.», rematará día veintiocho julio próximo, a las nueve horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color de 21» marca Philco con control remoto. Estado en que se encuentran. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto

subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero: 9 de Julio N° 1485, 5° piso ala sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 69650
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 17,10

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará veintiséis de julio próximo hora diez, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 autos N° 93.573 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/DANIEL CASTILLO y OT. p/EJ. TIP.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color 20» marca K.T.V. s/control remoto y s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545. Bto. 69677
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 Mendoza, Autos N° 28.499/3, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LEPEZ, PEDRO SEGUNDO Y OTRA p/EJE. HIP.» Rematará el día 4 de agosto de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 100% de un inmueble, ubicado en Calle Pueyrredón N° 185 del Distrito Ciudad de Tunuyán del Departamento Tunuyán - Mendoza, designado como Lote N° 11 de la Manzana 9 con una superficie según título de trescientos catorce metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, propiedad del Sr. Pedro Segundo Lépez. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle proyectada Pueyrredón en 11,99 metros; Sur: Lote N° 2 en 12,01 metros; Este: Lote N° 1 en 26,02 metros y Oeste: Lote N° 10 en 26,43 metros. Inscripciones: inscrita al N° 2899, Fs. 909 del T° 31 de Tunuyán, Padrón Territorial al N° 3854/15; Padrón Municipal N° 2490; Obras Sanitarias Cta. N° 138-450-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.877,58 al 27-5-99; Municipalidad de Tunuyán \$

648,02 al 22-12-98; Obras Sanitarias \$ 76,48 al 1-7-99; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 40.000 al 28-10-94; Embargo estos autos hasta cubrir la suma de \$ 55.500 al 28-9-98. Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, construcción de ladrillos con vigas y columnas de hormigón armado, techos de losa, cielorraso yeso, paredes revocadas, pisos de baldosas graníticas y en cocina calcáreo, carpintería madera y rejas al exterior. Consta de cochera con portón de hierro trabajado; tres dormitorios todos con placard de madera, baño completo con bañera, con azulejos hasta aproximadamente 1,60 de altura, gran living-comedor, con hogar en piedra, cocina comedor con bajomesadas y alacenas, de aproximadamente 120 m2 cubiertos, en el patio sobre el lado Este pisa una construcción de aproximadamente 40 m2 cubiertos de ladrillones con techo de madera y chapa de zinc acanaladas, por fuera y machimbre por dentro que consta de una despensa con piso cemento, una lavandería con pisos y paredes cerámicas hasta un metro sesenta aproximadamente de altura, al frente un salón con baño completo con cerámica hasta el techo, carpintería madera pisos cerámicos, también al sur churrasquera y horno, resto parqueado, tiene servicios de agua, luz, gas natural, cloacas, calle asfaltada y servicios municipales, todo en buen estado de conservación, habitada por el demandado y familia. Base remate \$ 42.934,31. El Remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el Acto de la Subasta la Seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 69710
7/8/7/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 Mendoza, Autos N° 26.040/3, caratulados «BANCO

DE LA NACION ARGENTINA c/ DANIELE NICOLAS ANTONIO Y OTROS p/EJECUTIVO» rematará el día 6 de Agosto de 1999 a las 11 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 100% de un inmueble rural, ubicado en Ruta 40 Km. 92 del Distrito La Consulta, Departamento San Carlos de la Provincia de Mendoza, constante según título y plano de Una Hectárea nueve mil cincuenta y dos metros ochenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fidel Navarro del punto 3 al 4 en 282,07 metros; Sud: Tomauco S.A. en 267,70 metros del punto 1 al 2; Este: Ruta Nacional 40 en 74,80 metros del punto 2 al 3 y Oeste: Suc. González en 75,10 metros del punto 4 al 1. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 8091, Fs. 859 T° 43 de San Carlos; Padrón Territorial San Carlos al N° 3128/16, Nomenclatura Catastral N° 16-99-00-0200-471279-0000; Irrigación: Derecho de riego por concesión de desagües del Departamento de San Carlos P.G. N° 21041 y P.P. 232. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 67,33 al 29-6-99; Irrigación \$ 44,48 al 30-6-99; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca Primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 90.000 al 14-4-93. Embargo preventivo Autos 2515 caratulados «Godoy Jesús A. en J:2186 Godoy Jesús Alberto c/Juan J. Daniele y otros p/Sumario» 1er. Juzgado Cámara Trabajo Tunuyán al 23-2-98 sobre la parte de David Rubén Daniele y Samuel Esteban Daniele hasta cubrir la suma de \$ 16.986. Embargo Autos 11431 caratulados «H. y M. S.R.L. c/Samuel Esteban Daniele p/Ej. Camb» del 1er. Juzgado Civil Tunuyán hasta cubrir la suma de \$ 9.613, al 27-5-98 se embarga la parte de Samuel Esteban Daniele; Embargo Autos 19.132/T caratulados «D.G.I. c/ Daniele, Juan José, David Rubén y Samuel Esteban p/Ej. Fiscal» Federal N° 2 al 12-6-98 sobre la parte de David Rubén Daniele y Juan José Daniele hasta cubrir al suma de \$ 50.000; Embargo estos autos por \$ 130.000 al 28-12-98 sobre la parte de Juan José, David Rubén y Samuel Esteban Daniele. Mejoras: Pisan 3 galpones del tipo criadero de ga-

linas de aproximadamente 10 metros de ancho por 105 de largo, con ventiluz de 70 cm. al medio, techo de chapa acanalada, estilo dos aguas, con columnas, cabreadas y correas de hierro; con cierre en paredes en las puntas de los galpones, hasta la cabreada con portones de chapa de aproximadamente 2,20 x 1,90 metros corredizos, en ambos lados, paredes laterales de aproximadamente 70 cm. de alto revocadas con tela romboidal de aproximadamente 2 metros de alto, contrapiso llaneado, se observan cañerías, cables, etc., existen dos bombas de agua, perforación para las mismas, tanque elevado en un galpón, todo en buen estado, al final de los galpones casa de material cocido de aproximadamente 40 metros cuadrados, con tirantes madera, techo madera con membrana, piso llaneado, al costado tinglado de chapa con paredes ladrillos a media altura para lavandería y baño con taza, piso llaneado, al costado churrasquera, habitada por quien dice ser Rosa Delgado con D.N.I. N° 13.060.875 e hijos, en carácter de préstamo, límites cerrados al frente y a los costados con cierre tela y postes hormigón y parte costado y fondo con alambrado, se ingresa por portón caño con tela, puerta lateral mismo material, tiene agua a motor y luz, algunas plantas al frente y al fondo. Base de remate: \$ 20.000. El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El Banco de la Nación Argentina, no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012.

Bto. 69711

7/8/7/99 (2 P.) \$ 79,80

(*)

Jorge Raúl Jacobi, Martillero Matr. 2626, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 5, Mendoza, autos N° 165.986 caratulados «TOBARES DEOLINDO RAFAEL c/RUBEN TEOFILIO ANAINE p/CAMB.», rematará 28 de Julio próximo a las 10:30 hs.,

en la calle Salta 650/52 Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, los siguientes bienes de propiedad de la demandada: Lote 1: Un lavarropas Philips automático sin número visible; Lote 2: Un TV Emerson de 14", con control remoto sin número visible; Lote 3: Un radio Tonomac sin número visible; Lote 4: Una máquina de coser marca Bromberg N° 122106, mueble de madera y pie de metal. Adquirente: depositará en el acto de la subasta, 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, Pedro Molina 461, piso 7, dpto. F, Mendoza.

Bto. 69718

7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 7° Juzgado Civil, Autos N° 76427 caratulados «YAZLLI JUAN CARLOS c/DIAZ RODOLFO ALBERTO p/EJEC. CAMB.», rematará el 4 de agosto próximo, 10.00 hs. frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 50% indiviso del demandado, Sr. Rodolfo Alberto Díaz, de un inmueble rural, ubicado en callejón Gutiérrez s/n, Distrito Chacras de Coria, Luján (Mza.), sup. s/t y s/p 3343,57 m2, sup. cub. no tiene. Límites: Norte: servidumbre de tránsito en 24,81 mts. Sud: Nazareno Fusari en 25,02 mts. Este: Fracción IV en 133,64 mts. Oeste: Fracción II en 136,07 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Manuel Engelstain y Rodolfo Alberto Díaz en condominio y por partes iguales al N° 23365 fs. 670 Tomo 57 C Luján; N.C. 06-99-10-0205-160720, avalúo fiscal \$ 4.681; Padrón Territorial 19426/06; Padrón Municipal fuera de zona de prestación: Dpto. Gral. Irrigación C.C. 1016, PP. 0876, Cd. 01, derecho definitivo para 3343 m2, no tiene pozo. Gravámenes: 1) Embargo \$ 27.250 estos autos N° 142 F° 142 Tª 46 Emb. Luján, 25-3-99, sobre la parte del demandado. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 331,30 (fs. 51); Servicios a la propiedad raíz no registra (fs. 39); D.G.I. \$ 2.402,65 (fs. 45). Mejoras: no posee. Sin

servicios ni ocupantes. Para mayores detalles consultar inspección ocular y planos obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127, Mendoza). Condiciones de venta Base \$ 1.638,35 (70% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de subasta. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 69733

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.)

\$ 114,00

(*)

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45 Oficina N° 53, primer piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 105.884 caratulado «DANIEL SANTOS S.A. c/MIRTA MARGARITA MALDONADO p/EJ. CAMB.», el día 28 de julio próximo, 10 horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta N° 650/52 de Ciudad, Mendoza: Lote N° 1: Un televisor color marca Noblex, de 20 pulgadas, serie N° 674-19139 impresa en etiqueta de papel, con control remoto. Lote N° 2: Una video marca Philco binorma serie N° 30393-R impresa en etiqueta de papel con control remoto, modelo DCR2411. Lote N° 3: Un juego de comedor compuesto de una mesa de madera rectangular con seis sillas de madera tapizadas en bratrina color marrón. Lote N° 4: Un modular de madera con dos cajones, con bargueño de cinco compartimientos y cuatro puertas. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, seña 10%, comisión 10% , impuesto fiscal 1,5%.

Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado que se encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero.

Bto. 69735

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Carlos Crescitelli, martillero 1670, orden Primer Juzgado Civil, autos N° 154.775 «SAMACO S.A. c/EDGAR A. URDANIZ p/EJEC.» rematará julio veintisiete, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Televisor color Philco 20»; videograbadora National control; radio grabador Philips; mueble televisor; mueble madera con casillero y puertas; freezer Koh-I-Noor; televisor color Baasonic; sofá cama; juego living cinco módulos; biblioteca madera. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 69730

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, martillero Enrique Rafael Sánchez, matrícula N° 2567, rematará en autos designados 64.795 caratulado «BUSCENI ROGELIO c/FRANCISCO PEDROSA» el día veintisiete de julio de 1999, a las once horas, en los Estrados Judiciales de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un televisor Serie Dorada, color de 20» con control remoto, con N° en estampilla S.D.2040 96030202 58 sin constatar funcionamiento. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión más impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en término y forma de ley. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador N° 164, of. 6.

Bto. 65632

7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

José Horacio Brandi, martillero público matrícula 1370, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Cir-

cunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos 10452 y acumulado 10614 y 12755 caratulados «CIOCIA OSCAR JOSE contra LUIS ALBERTO LELIO por ORDINARIO», rematará cuatro de agosto próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, calles Avellaneda y Bailén, San Martín, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal, de donde partirá la primera oferta o sea \$ 25.913,30, inmueble a nombre del demandado, con una superficie según planos de treinta y nueve hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, con los siguientes límites y medidas lineales: Partiendo desde su extremo sud-oeste con rumbo norte mirando al oeste linda con la fracción A del referido plano en setecientos ochenta y nueve metros, veintitrés centímetros; desde el último punto con rumbo nor-este y mirando al noroeste con igual límite en ciento ocho metros, cañada del Moyano de por medio, desde allí con rumbo al Este y mirando al Norte, también en igual límite en cuatrocientos cuarenta y cinco metros, desde el último punto con rumbo Sud, encerrando un ángulo de 88° 50', mirando al Este con calle Martínez en ochocientos cuarenta y seis metros, dieciséis centímetros, y desde el último punto designado como vértice cuatro, hasta cerrar la poligonal, mirando al Sud, linda con Ruta Nacional 7 en trescientos ochenta y cuatro metros, treinta centímetros. Cuenta la propiedad con dos casas y un galpón, habitadas por familiares del señor Lelio y los señores José Macarone, Rubén Pérez, José Pérez, Jorge Villafañe y Domingo Villafañe, con sus respectivas familias, los que habitan en calidad de préstamo. Existen en la propiedad dos mil plantas de olivo aproximadamente en buen estado, un parral de ocho hectáreas aproximadamente y parte del terreno dentro de las hileras de olivos casi sin trabajos culturales. Deudas y gravámenes: Inspección de Causa Asociadas de San Martín, ficha N° 08-99-00-2600-370790 y perforación con el N° 185-1523-10, deudas de 1987 a 1998 por \$ 1709,79, informe de fecha 10-9-98 y deuda de pesos \$ 17.291,05 incluido apremios por las fichas y padrones 2283- pp. 04 2283 - pp. 03 y 2283 - pp. 05, todas según informe de fecha 30-4-

98. Dirección General de Rentas: Padrón 08-00686 es de pesos \$ 51,91 según informe de fecha 8-5-98. Embargos de estos autos por pesos \$ 5.500 del 21-11-97, según informe de fecha 25-2-98 ratificado. Bases del remate: Adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal más IVA si correspondiere, saldo una vez aprobado el remate. El inmueble se subastará en el estado que se encuentre no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas, fallas, diferencia de calidad, desperfectos o roturas en el mismo, deudas y escrituras agregados en autos, donde podrán ser consultados. Exhibición: día del remate. Para visitas en días y horarios de comercios guiadas. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o domicilio del martillero, Pje. 6 local 51 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. 7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 128,25

(*)

Cynthia Verónica Martedí, martillera, Matrícula nº 2547, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13, Autos nº 112.299, «MIRABILE SALVADOR C/ EVA MARIA LOURDES REGULLES P/ E.J. CAMB.», veintiocho de julio próximo, once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, un automotor marca VOLSWAGEN, modelo Gol GLD, dominio BHJ 844, tipo sedan, tres puertas, color blanco, motor marca Volkswagen nº BEA008512, chasis Volkswagen nº 8AWZZ377TA830033, año 1997, fecha ins. Aut. 19/05/97, de propiedad 100% de la demandada en el estado que se encuentra. Gravámenes: Embargo de autos, inscripción 26/05/98, monto \$ 3721.- y embargo autos nº 176.153, «Moyano S.A. c/ Regules E.M.L. p/ Camb», del Tercer Juzgado de Paz Secretaría 6 de Mendoza, inscripción 20/10/98, monto \$ 840.- Prenda: a favor de Volkswagen S.A. monto: \$ 9.320,85, fecha de inscripción 19/05/97.- Deudas: D.G.R.: Imp. Automotor \$ 963,06.- al 31/12/98 y será actualizado al momento de pago.- Condiciones de venta: Según las condiciones del art. 9 del Contrato de Prenda: con base de (\$ 3.513,48) (50% de lo adeudado en concepto de prenda) , al mejor postor.

Adquirente abonará acto de remate dinero en efectivo 21,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Datos Registrales y deudas podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición día, hora y lugar de remate. Informes Juzgado o Martillera: Paso de los Andes 2240. Of.3 Ciudad.-Tel. 4255723. Bto. 69797

7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 15,20

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, Mendoza, autos nº 119.039 «BUSTO DE BRUNO, MARIA E. contra FRANKLIN RUBEN CONDORI, GRACIELA GLADYZ CONDORI y ALFREDO JORGE ROSALES por TIPICA - COB. ALQ.» rematará día dos de agosto próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base de Pesos \$ 6.133,40 (70% avalúo fiscal), y al mejor postor: Un inmueble con edificio, formada por dos fracciones unidas entre sí, formando una sola propiedad, ubicada en San Rafael, frente a calle Vélez Sársfield, a 56,80 mts. hacia el sud de calle Provincia de Mendoza. Superficie total s/plano nº 19.899 novecientos sesenta y un metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados, y s/título 901,36 m2, formando dos fracciones I y II plano citado. Limita: Norte: 20,84 mts. Fracción III; Sud: 33,60 mts. Luis Fregenat y Sra.; Este: 35,50 mts. calle Patricias Mendocinas; Oeste: en 37,73 mts. calle Vélez Sársfield, Canal Pavez de por medio. Inscripciones y deudas: Matrícula 23.517/17 Asiento A-1 Folio Real San Rafael Mza., Padrón Territorial 17/66754 adeuda \$ 533,80 y Padrón Territorial 17/66753 adeuda \$ 127, registrado a nombre de Rosales Alfredo. Obras Sanitarias Mendoza identificación 126-0009312 adeuda \$ 1.219,53. Nom. Catastral 17-99-01-1923-89-6594 y 17-99-01-1923-889489; no registra pozo. Fuera del radio servicio municipal. Gravámenes y Embargos: 1º) Embargo \$ 12.323,73 con más \$ 8.700 estos autos, Ent. Nº 1559 fecha 18-11-97. Mejoras: galpón cerrado, sup. cubierta 162,40 m2 construcción material cocido, columnas y vigas

hormigón armado, techo zinc, una caída, armazón metálico, correas y vigas hierro, pisos portland, dos portones corredizos, chapa y armazón metálico, de 4,00 x 4,50 c/u aprox., tres ventanales parte superior. Una fosa amplia p/automotores, una construcción de madera lustrada, tipo oficina, un baño semi instalado de 2,00 x 2,00 anexo al galpón. Resto en blanco (ver fs. 111 y vta). Puente de hormigón s/canal Pavez. Servicios: luz eléctrica, fuerza y teléfono, servicios agua potable y gas sin conectar. Funciona taller mecánico atendido por Alfredo Jorge Rosales calidad propietario. Edificación en buenas condiciones generales. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas o defectos en los mismos. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la subasta. Comprador deberá abonar impuesto Ley Nacional 23.905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 1,5% del precio obtenido en remate, dentro del tercer día quedar firme auto aprobatorio. En caso ser necesario plano y/o mensura del inmueble será a cargo del adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mendoza. Tel. 424418.

Bto. 69780

7/26/28/30/7 y 2/8/99 (5 P.)

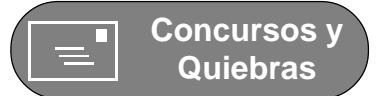
\$ 137,75

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria; Alfredo Baccarelli, martillero matrícula nº 1784, autos nº 18586/T caratulados «D.G.I. c/PARRA SANTIAGO H. p/EJEC. FISCAL», rematará día 27 julio 1999, 9 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; siguiente bien propiedad demandado: Automotor Fiat 600 E Berlina, dominio VMO-429, motor Fiat 2574260, chasis Fiat 2310416. Estado que se encuentra acto subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Sin base. Mejor postor. Comprador abonará acto subasta 30% seña, 10% comisión manos martillero.

Saldo dentro 5 días aprobación subasta. Exhibición bien: día 26-7-99, 13 a 17 horas, calle Santa Fe 1008, P.B., dpto. 1, Ciudad, Mendoza. Retiro bien cargo comprador. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono: 155601577. Bto. 69773

7/7/99 (1 P.) \$ 6,65



Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. José Arcanán, a fs. 43/44 de los autos nº 49.178 «SUAREZ, JORGE SATURNINO p/CONCURSO PREVENTIVO» resolvió: «Mendoza, 1 de Junio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Saturnino Suárez, L.E. Nº 8.324.855 II)... III) Fijar el día 10/8/99, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) 26/8/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) 23/9/99 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI) 8/10/99 como fecha en la que el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) 25/10/99, como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general. VIII) 9/11/99 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general. IX) 26/10/99, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. X) 24/11/99, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores. XI) 13/3/2000, como fecha en cual vence el periodo de exclusividad. XII) 3/3/2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José Arcanán, juez. Síndico designado: Cdor. Antonio Balaguer. Domicilio: Pedro

Molina 461, 7º piso, oficina C de Ciudad. Días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs.

Bto. 69530

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 80,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 34/39 de los autos N° 4.510 caratulados «**NARVAEZ SAMUEL p/QUIEBRA (a)**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra de Samuel Narvárez, L.E. 6.889.588, con domicilio legal en Pedro Molina 461, 1º dpto. H, Ciudad, Mendoza... 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquéllos, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 10º Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 12º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico... 15º Fijar el día 23 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio

de sindicatura hasta el 8 de febrero de 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º Fijar el día 8 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 22 de marzo de 2000. 17º Fijar el día 24 de abril de 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 9 de mayo de 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. David Carlos Mazzey, con domicilio en Martínez de Rozas N° 3148, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 142/144 de los autos N° 38.308 caratulados «**CHAHLA GUILLERMO BADIH POR CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 23 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Guillermo Badih Chahla, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 14.654.391, con domicilio real en calle Gutiérrez 391 de esta Ciudad. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a

Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día diecinueve de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de setiembre próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Antonio Serrat, domiciliado en El Libertador 20, 2º piso, oficina 4 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Señor Juez Dr. Guillermo Mosso, hace saber que a fojas 54, 55 y 56 de los autos números 4721 caratulados «**GALEOTTI OLINDO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Olindo Galeotti, L.E. 6.871.315, con domicilio en San Martín 827, Las Heras, Mendoza. 2- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo los deudores y los acreedores que

hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el primero de diciembre de 1999 (Art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4) Fijar el día primero de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35)... 5) Fijar el día veintiocho de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el once de abril de 2000. 6) Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 42). 7) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al veintiséis de mayo del 2000, fijándose el día siete de julio del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Domicilio del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: José V. Funes, con domicilio en calle 9 de Julio 1221, tercer piso de la Ciudad de Mendoza, con atención los días martes, miércoles y jueves de 16.30 hs. a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.

Bto. 69563

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 114,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 4577 caratulados «**FLORES JORGE ROBERTO p/CONC. PREV.**», hace saber a acreedores y otros interesados, que se ha dictado la siguiente resolución que copiada en sus partes pertinente dice: «Mendoza, 21 de mayo de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura

del concurso preventivo de Jorge Roberto Flores, D.N.I. 10.912.031 con domicilio real en Monoblock A-1, piso 2º, departamento 9 de la Ciudad de Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. 2-... 3- Fijar el día 9 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 23 de diciembre de 1999 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones al respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4- Fijar el día 22 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 7 de marzo del 2000. 5- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 5 de mayo del 2000. 6- Fijar el día 21 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y admisibles, dictándose resolución de categorización el 19 de mayo del 2000. 7- Fijar el día 21 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí provistos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de junio del 2000, fijándose el día 11 de agosto del 2000 a las 9.30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9- Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, ofíciase. 10- Disponer la

prohibición de salir del país por un periodo superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo al concursado comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por períodos menores. 11- Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables.» Fdo. Dr. Guillermo Mosso, Juez. Síndico designado: Cont. Daniel Esteban Rubio, con domicilio en Infanta Mercedes de San Martín 666 de la Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria.

Bto. 69637

5/6/7/8/26/7/99 (5 P.) \$ 156,75

Autos 41.102 **FUSTER PEDRO por QUIEBRA**. A fs. 446 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11-5-99. Procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución e informe final y la regulación de honorarios (Art. 218 L.C.Q.). Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 69669 6/7/7/99 (2 P.) \$ 7,60

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, hace saber que a fs. 102/104 de autos Nº 30.825 **CONCENTRADOS ANDINOS S.A. p/CONC. PREV.** resolvió «Mendoza, 15 de junio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo de Concentrados Andinos S.A. inscripta a fs. 1 del Legajo 3699 de Comercio y Mandatos de la Dirección Registros Públicos y Archivo Judiciales que tramitará por pequeños concursos (Art. 288 LCQ). 3- Fijar el día veinticuatro de setiembre próximo, fecha hasta la que los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico. 4) Fijar el ocho de noviembre próximo para la presentación de los informes individuales de sindicatura. 5) Fijar el veintidós de noviembre para que el Tribunal pronuncie la resolución prevista Art. 36 LCQ. 6) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto Art. 39

LC. fijándose el dos de febrero de 2000 próximo, como fecha hasta la cual podrán ser observados por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). 7) Fijar el día seis de diciembre próximo, fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y admisibles. 8) Fijar el día dieciséis de febrero de 2000 fecha en la que el Tribunal pronunciará resolución de categorización (Art. 42 L.C.). 9) Fijar el día quince de mayo de 2000 como fecha que vence el periodo de exclusividad Art. 43 LC. 10) Fijar el ocho de mayo de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa del Art. 45 inc. c) de la L.C. 11) Ordenar que... se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Ctdor. Alfonso Alonso, domicilio Mitre 1448, L. 35, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 17 a 21 horas. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 69707

6/7/8/26/27/7/99 (5 P.) \$ 95,00

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, notifica y hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 30667, caratulados **«MORON S.R.L. p/ CONCURSO PREVENTIVO»**, por Auto del 31/5/99, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de Morón S.R.L., con domicilio en Morón 499, Ciudad Mendoza, que tramitará reglas pequeños concursos, habiéndose fijado las siguientes fechas: 9/8/99 día hasta el cual los acreedores pueden presentar pedidos de verificación al Síndico; 21/9/99 vencimiento plazo presentación Sindicatura informes individuales, dictándose el 5/10/99 sentencia de verificación; 3/11/99 límite para la presentación Sindicatura Informe General, pudiendo hasta el 17/11/99 efectuarse observaciones; 20/10/99 límite para que la concursada presente propuesta agrupamiento y clasificación en categorías acreedores verificados y declarados admisibles y el 1/12/99 para dictado resolución al respecto; 24/3/2000 vencimiento periodo de exclusividad que gozará concursada y el

16/3/2000, 9:30 horas, audiencia informativa. Síndico designado: Contadora Elina Delia Mobilia, domicilio Echeverría 2040, Godoy Cruz. Horario atención: Lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas.

Bto. 69703

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 52,25

(*)

De conformidad con lo resuelto a fs. 104/105 vta. de los autos Nº 29.445 **«FARMACHE ANGEL JORGE p/CONC. PREV.»**, originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, en resolución suscripta por subrogancia a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Farmache, Angel Jorge, L.E. Nº 6.839.156, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 3 de setiembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 18 de octubre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 1 de noviembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 29 de noviembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 14 de diciembre próximo, como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 15 de noviembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 28 de diciembre próximo, como fecha en que el Tribunal, pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 24 de abril del 2000, como fecha en la que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 13 de marzo del 2000 a las nueve

y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Guillermo C. Mosso. Cdr. Pinotti, Juan Claro. Domicilio: Barcala 1947, 2º piso, dpto. 19, Guaymallén, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 69745

7/8/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 104,50



Títulos Supletorios

Juez Civil de Tunuyán, orden Juzgado 1er. Civil Tunuyán, Mendoza, autos N° 11.706 «**FLORINDO LEONARDO p/TITULO SUPLETORIO**», hace saber que Leonardo Florindo, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Escuela s/n, Distrito Villa, Departamento San Carlos, Mendoza. Superficie: 21 ha. 9994,53 m2. Limita: Norte: Salvador Vicente Tuminelli. Sur: Francisco Calabrigo. Este: Manuel Florindo. Oeste: calle La Escuela. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir (Art. 214 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65128

3/10/15/18/22/25/29/6 y

1/7/13/7/99 (10 P.) \$ 47,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.471 «**PRINCIPE VDA. DE CLABRERA PAULA CLELIA POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber al señor Tomás Jesús Ochoa y a todos los que se consideren con derechos, del inmueble ubicado en calle Lonardi N° 656 de Villa Italia de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, limitando dicha propiedad al Norte con Mariano Gobbi, al Sur con calle Lonardi, Oeste con Antonio Arabel y al Este con Faustino Cestafe el siguiente proveído: Gral. San Martín, Mendoza, 18 de junio de 1998... De la demanda promovida por Paula Clelia Príncipe Vda. de Cabrera, se les corre traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley

(Arts. 21, 74, 168, 212 y 214 del Cód. Proc. Civil). Fdo. Dr. Jorge Alfredo Liroy, Juez a cargo. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 56974
18/25/30/6 - 2/7/14/21/28/7 y 4/11/8/99 (10 P.) \$ 95,00

En autos N° 22.923 caratulados «**BERDUGO ALBERTO C. BELCHITA S.C.A. P. TITULO SUPLETORIO**», Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, con domicilio en Ingeniero Lange N° 83, de la Ciudad de General Alvear, notifica a los demandados Belchita S.C.A. y Juan López, de domicilios ignorados y a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor marca Mercedes Benz modelo del año 1963, motor marca Ident 0M312 98702434/AV, carrocería y/o bastidor marca Mercedes Benz Ident 31205 7369623A, dominio B-518.344, por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Juan E. García, secretario. Bto. 40243
22/24/29/6 y 1/5/7/12/14/16/20/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Tercero Civil, Expte. N° 108.873 caratulado «**DELGADO CLEMENTE c/ MARINI DE NIEVAS ARENA ELINA y OT. p/ACCION POSESORIA**», hace saber que a fs. 34 se ha dictado el siguiente proveído: «Mendoza, 22 de octubre de 1998. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal. Citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Videla s/n, Rodeo de la Cruz, Mza., con una superficie de 178,12 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad: marginales de la inscripción N° 3973 de fs. 163 T° 24 de Gllén. fecha 18/3/21; fs. 87 T° 58 de Gllén. fecha 28-5-47; fs. 86 T° 58 de Gllén. fecha 25-11-52. Notifíquese. Y a fs. 46 de autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de abril de 1999. Vistos y consideran-

do... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a las señoras Elina Edelmira Marini de Nievas Arenas y Amalia Carolina De Arenaza de Idoyaga Molina, personas de ignorado domicilio. Regístrese y notifíquese. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 69525
1/5/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/8/99 (10 P.) \$ 114,00

(*)

El Tercer Juzgado Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza a cargo del Dr. José Saponara, juez. Secretaría Juan Ernesto García, sito en Ingeniero Lange N° 83 de Ciudad de General Alvear, Mendoza, hace saber que en los autos N° 23.087, caratulados «**MARQUETTE SALVADOR R. c/FRANCISCO GARCIA ORTEGA p/SUMARIA POR TITULO SUPLETORIO**», se resolvió lo siguiente: «General Alvear, Mendoza, 4 de mayo de 1999. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el actor a fs. 44/45 vta. de autos, en consecuencia, declara operada a favor del señor Salvador Roque Marquette, argentino, casado, mayor de edad, L.E. N° 6.913.946, la prescripción adquisitiva del inmueble individualizado a fs. 44 de autos, ubicado frente a calle «1» s/n entre calle Gorostiaga, al norte y calle Uspallata al sur, Paraje «El Juncalito», Ciudad de General Alvear, Mendoza, constante de una superficie según título de 1 ha. 4890 metros cuadrados y según mensura de 1 ha. 4453,79 metros cuadrados, y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte en 37,50 mts. con más terreno del Sr. Francisco García Ortega, al Sur: en 113,50 metros con terrenos del señor José Rubén Valverde; al Este: en 188,65 metros con calle «1» por un lado; y al Oeste: en 198,15 metros con terrenos del Sr. Francisco Tellez Martos. Por otra parte limita con el Sr. Francisco García Ortega con una porción de terreno en 20,25 lado norte; 20,25 mts. lado sur y 12 mts. lado oeste, linderos de esta última propiedad nombrada. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, como primera inscripción al N°

2920, fs. 301, T° 8, de General Alvear, con fecha 24-7-1922. Nomenclatura catastral 18-99-00-0600-860150. Padrón de Rentas 01429/18. 2º) Otorgar, en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Inscribese el dominio a nombre del actor Salvador Roque Marquette, oficiándose al efecto y ordenándose la cancelación de la inscripción del dominio anterior. 3º) Previo a la inscripción ordenada precedentemente, acredítese en autos el pago del aporte jubilatorio, tasa de justicia y de la totalidad de los tributos, tasa y servicio que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4º) Notifíquese la presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial y diario Uno (Art 72, inc. IV del C.P.C.). 5º) Imponer las costas al demandado vencido. 6º) Posponer la regulación de honorarios hasta tanto se cuente con pautas económicas tendientes a tal fin. Notifíquese por cédula, al Defensor Oficial en el expediente y mediante edictos. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario. Bto. 40254
7/7/99 (1 P.) \$ 25,65



Notificaciones

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Gualberto Mamaní Contreras y Ambrosia Delgado, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 17459 «**MAMANI LAURA SOLEDAD y OTS. p/INSC. DE NAC.**», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 56962
15/22/29/6 y 1/7/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez 8º Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos N° 86.819 «**BANCO BISEL S.A. c/ ORIHUELA LAURA p/EJ. ACELERADA (CAMB.)**», hace saber a la demandada Sra. Laura Orihuela de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 27: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en

cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. Laura Orihuela. III- Ordenar se notifique a la demandada Sra. Laura Orihuela el traslado de la demanda de fs. 18 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Avogadro, juez subrogante». Y a fs. 18 también resolvió: «Mendoza, 17 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado, téngase por acreditada la personería invocada a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Laura Orihuela, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil que le reclama el actor, con más la de U\$S 2.591 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de U\$S 6.591, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 69398
29/6 y 2/7/7/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO MORELATTO FRAMARINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69497
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios ATILIO EDMUNDO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69496
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO SEGUNDO CONTRERAS GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69483
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SOFIA GLORIA HUERTAS JURI o SOFIA HUERTA JURI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69488
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69490
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLAUDIO BELLI HERRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69500
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIRGILIO ALBERTO OYOLA BOFF o BOF para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69505
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ANTONIO o MARIO MONTIVERO OBREDOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69510
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Suprema Corte de Justicia
Autos N° 62.722 cita y empla-

za por cinco días bajo apercibimiento, interesados indemnización resarcitoria fallecimiento GLORIA IRIS CUBISINO. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.
Bto. 69502
1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, Autos N° 39.490, caratulados: «HAART ADOLFO p/ CANCELACION CAMBIARIA» Autos y vistos... Resuelvo: 1º Ordenar la cancelación de los siguientes valores: 1) cheque N° 1614 de fecha 23/11/98 de \$ 1.000; 2) cheque N° 1617 de fecha 15/12/98 de \$ 1.200; 3) cheque N° 1618 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 4) cheque N° 1619 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 5) cheque N° 1620 de fecha 19/12/98 de \$ 1.300; 6) cheque N° 1623 de fecha 22/11/98 de \$ 350 y 7) cheque N° 1624 de fecha 27/11/98 de \$ 250; girados todos contra el Banco de Mendoza S.A. Sucursal San Rafael, y cuyo librador es el Sr. Adolfo Haart titular de la cuenta corriente N° 062-065007-9 de la entidad bancaria nombrada. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario.
Bto. 65624
2/5/6/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/4/5/6/9/8/99 (15 P.) \$ 128,25

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Diez, autos N° 99.964 «CENTELEGHE GASTON c/DON HORACIO S.R.L.; EJECUCION ACELERADA» notifica a Don Horacio S.R.L. (demandado) de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos a fs. 13 que en su parte pertinente resolvió: «Mendoza, 19 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Concédase el plazo del Art. 29, para acreditar personería. I- Librese mandamiento contra Don Horacio S.R.L. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200), que le reclama el actor, con más de Pesos un mil cuatrocientos sesenta (\$ 1.460), que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio

hasta cubrir la suma de Pesos tres mil seiscientos sesenta (\$ 3.660), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Y a fs. 24 vta. el Tribunal decretó: «Mendoza, 13 de abril de 1999. Atento a lo solicitado y constancias de autos, suspéndanse los procedimientos por el plazo de treinta (30) días (Arts. 48 y 64 del C.P.C.). Not. Y a fs. 32 se resolvió: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: «Mendoza, 10 de junio de 1999. Resuelvo: I- Declarar que el demandado Don Horacio S.R.L., es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres días, con el requerimiento de fs. 13 y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria.
Bto. 69552
2/7/27/7/99 (3 P.) \$ 68,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO LUIS GREGORIO o ANTONIO LUIS RODRIGUEZ LILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69582
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO RAMON ACOSTA BARBEITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69547
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios FELIX DANIEL ROMANO JALID para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69585
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO MANUEL CUERVO RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69588
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO ERASMO o ERASMO TELLO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69593
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CONTRERAS TRONCOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69595
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA PELLIZA ANDIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69629
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ALBERTO BRONDO BAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69633
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO CESAR SOSA LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69640
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA HIGINIA URRACO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

te.
Bto. 69621
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR AGUSTIN o HECTOR GHILARDI CASERIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69625
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ORTIZ LUIS CEFERINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.242. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 69639
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25441/98 caratulado «Zoonosis - Manual de Funcionamiento N° 150. Notifica a VICTOR WOLFF ABRAHAM y GELMAN PORTUGUEZ, con domicilio desconocido propietario del inmueble ubicado en calle Laguna Las Quijadas 1183, Mzna. P Lote 25 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 18663, más la multa correspondiente.

5/6/7/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MAGDALENA MORETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69653
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE PEDRO CORVALAN PAVEZ o PAVES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.
Bto. 69655
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO FILADELFO FERREYRA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69706
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de TOTERA FRANCISCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.255. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 69705
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media

cita al docente JESUS EDUARDO LEIVA, L.E. N° 8.282.051, Proferor de Dibujo de la Escuela 4-122 «República Italiana» a presentarse en su sede, sita en Cuerpo Central, 2° subsuelo, Casa de Gobierno, en el lapso comprendido entre el 9-8-99 al 13-8-99, en horario de oficina.

7/8/26/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Doce Civil, autos 100.370 «GHILARDI VICTOR c/ARANA ORTIZ y OT. DAÑOS Y PERJ.» notifica a Guillermo Arana, D.N.I. 13.085.580, de ignorado domicilio, fs. 101 que dice: «//doza, 27 noviembre 1997... de la demanda instada en autos, córrase traslado a los demandados Sres. Guillermo Eladio Arana Ortiz y Rosalba Sanjurjo, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, contesten y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. César E. Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.

7/27/30/7/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Quinto juzgado de Paz Letrado, en autos N° 95.873, caratulados: «BUCI S.A. c/GUS-

TAVO NESTOR LOYOLA p/EJEC. C.», Notifica a Gustavo Néstor Loyola, D.N.I. N° 128128.427, de ignorado domicilio el resolutive de fs. 15 que expresa: «Mendoza, 4 de Noviembre de 1996. Autos y vistos:... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses tres mil setecientos ocho (U\$S 3.708), que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses dos mil ciento sesenta y tres (U\$S 2.163), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cinco mil ochocientos setenta y uno (U\$S 5.871), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Tener presente las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez».

Dra. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 69738
7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 97.609, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JORGE OMAR ORSI y LILIANA BEATRIZ MARINOVIC p/EJEC. CAMB.», notifica y requiere a los señores Jorge Omar Orsi, D.N.I. 13.806.456 y Liliana Beatriz Marinovic, D.N.I. N° 17.417.647, con domicilio desconocido, para que «de y pague en el acto de ser requerido la suma de Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$1.458) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00), fijado provisoriamente para responder a intereses y costas. En caso de no

hacer efectivo el pago, se procederá a trabar embargos en bienes del deudor, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00). En dicho caso deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminarse por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Sr. Guillermo L. F. Guinta, secretario.

Bto. 69740

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, hace saber que a fs. 50 de los autos N° 95.875, caratulados: «BUCI S.A. c/DANIEL MORILLAS p/EJEC. CAMBIARIA», notifica al señor Daniel Morillas, de ignorado domicilio, que el Juzgado proveyó: «Mza., 11 de diciembre de 1998. Autos y vistos: Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Daniel Morillas, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil novecientos veintisiete con 03/100 (\$ 1.927,03), con más los intereses convenidos (3,45%) y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Martín Cassone y Eduardo Pose en la suma de Pesos doscientos cincuenta y seis con 93/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Not. Reg. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez Subrogante». Marta Y. Herrera de Bustos.

Bto. 69739

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juez 14° Juzgado Civil, en autos N° 123.706 ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/JOSE. L. RINALDI p/EJEC.», notifica a José Luis Rinaldi, (D.N.I. N° 18.082.319) de ignorado domicilio, el resolutive de fs. 33 que expresa: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Y Vistos... Resuelvo: 1° Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que el demandado José L. Rinaldi, es de ignorado domicilio. 2° Notificar la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con

dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3°) ... Notifíquese. (Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella, juez», y proveído de fs. 12 de los citados autos que expresa: «Mendoza, 7 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1° Ordenar se requiera de pago al demandado, José Luis Rinaldi, por el cobro de la suma de Pesos once mil setecientos cuatro con cincuenta y un centavos (\$ 11.704,51), que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatro mil seiscientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 4.681,80), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos dieciocho mil setecientos veintiséis con cuarenta centavos (\$ 18.726,40), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día y hora. Tener presente la persona autorizada. 2°) Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 230 y ccs. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. (Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 69741

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Secretaría Catorce, de la Ciudad de Mendoza, en los autos N° 122.600 caratulados «DROGUERIA AMERICANA S.A.C.I. c/ RUGGERI SERGIO EDUARDO y OT. p/EJ. CAMB.» notifica a Sergio Eduardo Ruggeri, de domicilio ignorado, lo siguiente: «Mendoza, mayo 28 de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1°) Desestimar la excepción de pago opuesta por la accionada y por consiguiente acoger la demanda interpuesta por «Droguería Americana S.A.C.I.» en contra de los señores Sergio Eduardo Ruggeri y Sergio Agustín Ruggeri, ordenando que siga la ejecución adelante hasta que la actora se

haga íntegro pago de la suma reclamada de (\$ 25.526,52) con más los intereses legales correspondientes calculados en los términos que surgen de los considerandos precedentes. 2- Imponer las costas a la demandada. 3- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Aníbal Sánchez y Dante Horacio Sánchez, en las sumas respectivas de \$ 3.063,19 y \$ 2.144,23, a la fecha y sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Arts. 2, 3 y cc. LA.). Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 69764

7/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Doce, en los autos N° 101.154 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ MARIO RICARDO p/ CAMBIARIA», a fs. 27 ordena notificar por edictos a Alvarez Mario Ricardo, de domicilio desconocido, el proveído de las fojas 21 que dice: «Mendoza, 17 de mayo de 1999. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrase mandamiento contra Alvarez Mario Ricardo. Ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Dólares estadounidenses dos mil setecientos noventa y tres, que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Dólares estadounidenses un mil trescientos noventa y ocho, de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses cinco mil quinientos ochenta y ocho. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 69724

7/27/30/7/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nueve, en los autos N° 101.565 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PALERMO OSVALDO OSCAR p/COBRO PESOS», a fs. 38 ordena notificar por edictos a Palermo Osvaldo Oscar, de domicilio desconocido el proveído de la fojas 16 que dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. 74 y 75 del C.P.C. Juez: Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 69723

7/27/30/7/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos 141.665 «MONTES ELISA BEATRIZ c/CARMONA OSCAR OMAR p/DIV. CONT.» notifica a Oscar Omar Carmona, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 21: «Mendoza, junio 9 de 1999. Y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que el Sr. Oscar Omar Carmona es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 12 y vta. y 17 y testimoniales de fs. 10 y vta... Fdo. Dr. Mario Evans, juez». A fs. 23 resuelve: «Mendoza, 24 de junio de 1999. A los fines solicitados fijase audiencia para el día 2 de agosto de 1999 a las 10.30 hs. ... Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 69753

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, notifica en autos N° 147.472 «GONZALEZ BEATRIZ TERESITA c/LUCERO FRANCISCO ADOLFO p/DIV. CONT.» a Lucero Francisco Adolfo, de ignorado domicilio, el Juzgado a fs. 62 vta. proveyó: «Mendoza, 16 de junio de 1999... Para que tenga lugar la audiencia contemplada por Art. 302 del C.P.C. fijase el día tres de agosto próximo a las diez trein-

ta horas. Notifíquese... Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario.

7/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIX ALCARAZ BENAVIDE O SEPULVEDA para reclamos derechos Seguro Mutua. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69736

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANIBAL LASCANO ALCARAZ para reclamos derechos Seguro Mutua. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69750

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA ANTONIA FERRER FURIO para reclamos derechos Seguro Mutua. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69752

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS QUINTEROS IMAS o YMAS para reclamos derechos Seguro Mutua. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69725

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN TEJADA ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutua. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69766

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de JULIO CESAR SOSA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.266. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 69755

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de FERREYRA, SEGUNDO FILADELFO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.267. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 69756

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de OFRIA, JOSE ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.264. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 69746

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DEBANDI CRISTINA IDA al comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 146.331. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 67219

18/24/29/6 y 2/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.554 caratulados «RODRIGUEZ OLGA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Olga Rodríguez, comparendo dieciocho de agosto próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 57135

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 8124 cita herederos y acreedores de RUFINO VALLEJO, comparendo veintitrés de agosto próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 57136

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de ALEJANDRO MACQUEEN audiencia diez agosto próximo once cuarenta horas. Autos N° 101.608. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 65605

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.306 caratulados «BERRIOS JOVINO ERNESTO y FUNES MARIA ELENA SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 67438

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.179 «ALVARADO JOSE ORLANDO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de julio próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 67441

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NATIVIDAD SANCHEZ, comparendo nueve de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.377. Lilibiana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 67.496

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOAQUIN MOISES, comparendo tres de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.371. Lilibiana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 67.495

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISABEL ROSA GARCIA DE GRAU, comparendo dos de agosto próximo a las once treinta horas. Expte. N° 142.394. Lilibiana de las M. Rodríguez.

Bto. 67.488

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.596 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE TOTERA, comparendo día siete de julio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 67.491

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado civil, autos N° 107.410

«GUTIERREZ RAFAEL OSCAR JESUS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 67.489

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ, al comparendo del día veintitrés de agosto próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.985. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 67.487

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.161, cita y emplaza herederos y acreedores de TERESA CASTAGNO al comparendo del día 29/7/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 67.468

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.489: «REYNOSO, MIGUEL ANGEL POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo ocho de julio próximo a las once horas. Lilibiana de las M. Rodríguez, secretaria.

Bto. 67.456

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lilibiana Ester Ibáñez, comparendo veintinueve de julio de 1999, once horas. Expte. N° 109.590, «IBÁÑEZ LILIA ESTER, SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 67.465

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de Elías Pokrajac, comparendo veintisiete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.382, «POKRAJAC ELIAS P/SUCESION». María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 67.467

25/29/6 y 1/5/7/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.018 «GAGLIARDINI EDUARDO ADOLFO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparen-

do el día veintinueve de julio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.
Bto. 69388
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.135 cita y emplaza herederos y acreedores de DORA JACINTA ROSALES al comparendo del día 3-8-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 69380
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.537 caratulados «BUSTOS JACINTO ABELINO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Jacinto Abelino Bustos, comparendo treinta de julio próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 69381
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.569 caratulados «CUMMAUDO HECTOR OSCAR por SUCESION», cita herederos y acreedores de Héctor Oscar Cummaudo comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 69382
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA RESTOVICH DE GAGGIOTTINI, al comparendo del día doce de agosto próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.868. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 69396
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CIRILA MARIA MUÑOZ, comparendo día diecisiete de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.533. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 69397
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.473 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BALMACEDA, comparendo

día veintiocho de julio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.
Bto. 69410
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.923 «PETTINA CAYETANA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de julio próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 69411
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAMON QUIROGA, comparendo dos de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.544. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57137
1/5/7/12/14/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSCAR SOHAR RIOS, comparendo tres de agosto próximo, doce y treinta horas. Expte. N° 39.268. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57142
1/5/7/12/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE MUSSIDA y RAMONA ANA FALIDO, comparendo veintitrés de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.087. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57138
1/5/7/12/14/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUANA DALECIO VDA. DE FUENTES, comparendo dieciséis de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.653. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57139
1/5/7/12/14/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LUIS ELOY MARTINEZ VALLEJO, comparendo dos de agosto próximo a las once horas. Autos N° 40.114. Juan Carlos Sáez, secretario.
Bto. 65617
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.332 «COSENTINO AGUEDA o AGATA p/SUCESION», comparendo veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 69482
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS, comparendo veintiséis de agosto próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.664. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57140
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de VICTORIO MICHELAN y ROSA IRENE TORTI, comparendo veinticinco de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.250. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57141
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.342 caratulados «JUAREZ EUSEBIO LUIS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eusebio Luis Juárez, al comparendo día dieciocho de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69498
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.677 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ELST, comparendo día tres de agosto, doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 69511
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear en autos N° 24.124, caratulados: «MONTECINO, JUAN MANUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Montecino, comparendo día veintinueve de julio próximo, a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 69.536
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de BITTAR NADINE audiencia 11 de

agosto, 11.40 horas, Autos 100608. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 65623
2/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.100 cita herederos y acreedores de CAMPAGNOLO ANTONIO, comparendo veinticuatro de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 69596
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.707 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE JARDEL, comparendo día cinco de agosto, doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 69634
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.235 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO GUTTA, al comparendo del día veinte de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 69636
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AURELIA TANCREDI, comparendo día veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.627. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 69641
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Mercáu y Elva Amelia Fernández, comparendo cuatro de agosto de 1999, once horas. Expte. N° 109.564 «MERCAU JOSE y FERNANDEZ ELVA AMELIAS SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 69624
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.147 «CRUZ FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día tres de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre,

secretario.
Bto. 69622
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.601 «TORRES FERREYRA ERNESTINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 69648
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAIMUNDO SOSA y PASCUA MIRANDA, comparendo dos de agosto próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.545. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 69762
7/12/14/16/20/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS LABARBA, comparendo dos de agosto próximo doce y treinta horas. Expte. N° 38.414. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 69761
7/12/14/16/20/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.248 cita herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR RODAS, comparendo diecinueve de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 57148
7/8/26/27/28/29/30/7 y 2/3/4/8/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.253 caratulados «CHACON DE LILLO GRACIELA AMANDA p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Graciela Amanda Chacón de Lillo, al comparendo día dieciocho de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 69729
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.390 «DIELI FRANCISCO p/SUCESION», comparendo veintisiete de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 69743
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.538 cita a herederos y acreedores de JULIA GARCIA, comparendo veinticinco de agosto próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69747
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.399 «CARMONA ERNESTO SEGUNDO p/SUCESION», comparendo treinta de agosto próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 69715
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.533 cita a herederos y acreedores de MARTA MAFALDA FABRONI, comparendo veinte de agosto próximo a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69716
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.742 caratulados «DELLA GASPERA ANGEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 69722
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.722 cita y emplaza herederos y acreedores ROBERTO ROSSA, comparendo día nueve de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 69719
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.208 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA SANTI

al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 69721
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.303 cita herederos y acreedores de ANGEL AMELIO ARBOLEDA, comparendo veintiséis de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 69727
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.253 cita herederos y acreedores de CEFERINO ALANIZ, comparendo doce de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 69726
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.867 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL GARCIA, comparendo día diez de agosto doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 69728
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.655 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO ARMANDO MORAN y ANTONIA BORDON, comparendo día cuatro de agosto próximo a las doce horas.

Bto. 69732
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.864 «BERNARD CELINA ARCELIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez: Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 69757
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SALVADOR

JOSE VERZI, al comparendo del día cinco de agosto próximo a las doce y treinta horas, en el Expte. N° 77.527. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 69763
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.305 caratulados «ADUNKA ALBERTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Adunka, al comparendo día diez de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Lucía Martín, juez.

Bto. 69751
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Miguel Sanchis, Agrimensor, mensurará 299,14 m2 propiedad Florencio Villarroja, Leónidas Aguirre 220, Ciudad, Capital, Mendoza. Julio 12, hora 9.

Bto. 69643
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará aproximadamente 780605,95 m2 propiedad de Stoker Leo Josef, pretendida por Colussi Juan Carlos, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Víctor Hugo esquina NE Falucho, La Primavera, Guaymallén, con siguientes límites: Norte: calle Bauzá y Juan Martínez Ramírez. Sur: calle Falucho, Liberto Palmada y Víctor Dumit. Este: Liberto Palmada y Víctor Dumit. Oeste: calle Víctor Hugo y Juan Martínez Ramírez. Julio 12, hora 17.

Bto. 69643
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 2 ha. 9.348,81 m2 propiedad Arzobispado de Mendoza, calle Circuito Villa Marista s/n y Arroyo El Challao, costado oeste, El Challao, Las Heras. Julio 12, hora 12.

Bto. 69643
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Robino, mensurará 1151,06 m2 propiedad de Elías Anaine. Calle Matienzo 2240 al 50. Pedro Molina, Gllén.

Julio 12, hora 17.

Bto. 69644

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Robino, mensurará 403,20 m2 propiedad de Rosa Abraham de Anaine, calle Pedro Molina 250, Pedro Molina, Gillén. Julio 12, hora 17.30.

Bto. 69644

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Robino, mensurará 29723,52; 378,18 m2. Propiedad Osvaldo Neves de Almeida. Pretendida por Asociación Trabajadores del Estado. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en Carril Viejo a San Juan a 100 mts. costado oeste del Carril Casimiro Recuerdo. El Borbollón, Las Heras. Limita N. y W: Osvaldo Neves. S. carril Casimiro Recuerdo. E. Carril Viejo a San Juan. Julio 13, hora 17.

Bto. 69644

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Diego Robino, mensurará 2832,87 m2 propiedad Fortunato Pedot, calle 6 (La Surgente) y calle 2, Loteo Eloy Tello, Colonia Segovia, Guaymallén. Julio 14, hora 17.30.

Bto. 69644

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 107 ha. aproximadamente para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pedro Benegas. Pretende San Rafael Arcangel Sociedad Anónima. Ruta Nacional 144. Punto encuentro Km. 677, Cuadro Benegas, San Rafael. Límites: Norte: 690,61 mts. con San Rafael Arcangel S.A. Sur: 575,23 mts. con Ruta Nacional 144. Este: 1446,50 mts. con San Rafael Arcangel S.A. Oeste: 1663,41 mts. con San Rafael Arcangel S.A. Julio 12, hora 17.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 4631.1940 ha. propiedad Horacio Guillermo de Oro y mensurará 515.392691 ha. título 1; y 500 ha. título 2, propiedad Juan Tomás Mascotena (colindantes entre sí), ubicada en costado nor-oeste intersección Ríos Diamante y Salado la primera y al oeste de ésta títulos Mascotena,

Juan; Distrito Monte Comán, San Rafael, punto encuentro: Escuela 1-644 (Vialidad Nacional) Ruta Nacional 146, La Horqueta. Julio 12, hora 10.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Ing. Joaquín Simón, mensurará 200 m2 parte mayor superficie propiedad Manuel Bernues, pretendida por Mariela Ester Dionis, Piérola 730, Ciudad, General Alvear. Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Manuel Bernués. Sur: Ana Parissenti. Este: Mariela Ester Dionis. Oeste: Ramón Oscar Lozano. Julio 12, hora 14.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 199.890,47 m2 de Antonio Roca, calle «E» 137,75 mts. este Antigua Ruta 143, Ciudad, General Alvear. Julio 12, hora 15.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 162.642,37 m2 de Antonio Roca. Ruta 143 y calle «L» Ciudad, General Alvear. Julio 12, hora 17.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 544,13 m2 de Antonio Roca. Calle Intendente Morales 171, Ciudad, General Alvear. Julio 12, hora 16.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 325,80 m2 propiedad Leopoldo Severiano Fiores. Pretendida por Silo Santiago Tejada. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita: Norte: Miguela Herrera. Sur: Diagonal Belgrano. Este: Leopoldo Severiano Fiores. Oeste: Telefónica de Argentina. Diagonal Belgrano 251, Villa Atuel. San Rafael. Julio 12, hora 16.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 300 m2 propiedad Leopoldo Severiano Fiores. Pretendida por Carlos Wilson de los Ríos. Obtención título supletorio

Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita: Norte: Miguela Herrera. Sur: Diagonal Belgrano. Este: David Pérez. Oeste: Leopoldo Severiano Fiores. Diagonal Belgrano 261, Villa Atuel, San Rafael. Julio 12, hora 15.

Bto. 69646

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 750 m2 de Enrique Guiu y otra. Ubicación: Pellegrini 116, San Rafael, Mendoza. Julio 13, hora 17.

Bto. 69701

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 312,50 m2 propiedad Francisco Sierra y señora, calle Rosario 25 mts. este calle Buenos Aires. Monte Comán. San Rafael. Julio 13, hora 15.

Bto. 69701

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Gnazzo, Agrimensor, mensurará aproximadamente 2176,53 m2 parte mayor extensión propiedad Fernando Juan Fiorentini y otros, Leandro N. Alem 1577, Las Tortugas, Godoy Cruz. Julio 14, hora 16.

Bto. 69701

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1157,72 m2 propietario Santos Torres o Torre Perrone, Avellaneda 561, Ciudad, San Martín. Julio 13, hora 16.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Roberto Hugo Peñaloza, mensurará 15.407,34 m2 parte de mayor extensión. Propietario: Loma Verde, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima, calle Nº III y Antonio Tomás Renaldi (al norte), Barrio Jardín San Roque, San Roque, Maipú. Julio 13, hora 16.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eduardo Valentini, mensurará 89,61 m2 propiedad Atilio Federico de Marco y otra, Derqui 254, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 14, hora 10.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eduardo Valentini, mensurará 245,55 m2 propiedad

Elvira Trinidad Candela de Jere, Albania 673, San José, Guaymallén. Julio 14, hora 14.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 130,20 m2 propiedad de Ramón Pasajer Acevedo Ozán y otra. Pasaje Centorbi Nº 670, Ciudad, Rivadavia. Julio 13, hora 8.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Enrique Bartolomeo, mensurará 43.500,00 m2 propiedad de La Agrícola S.A., calle Pacífico Tittarelli s/n o Las Margaritas s/n (R.P. Nº 33), 1450 mts. al norte de calle Las Piedritas costado este, Dto. Fray Luis Beltrán, Dpto. Maipú. Julio 13, 18 hs.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 51,73 m2 propiedad María Elida Cuneo, Chile 911, Ciudad, Capital. Julio 13, hora 8.00.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 2.500,00 m2 parte mayor extensión de San Patricio S.A. Ubicación: por calle Guardia Vieja 255 mts. al norte de calle Sáenz Peña, desde aquí, por calle pública 227 mts. al este (costado norte), Vistalba, Luján de Cuyo. Julio 14, hora 16.

Bto. 69713

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 18 julio 10 horas, 1,685825 ha. aproximada parte mayor extensión propiedad Susana Bombal y Hugues y otra, limitando Norte: posesión Armando Hugo Alcalá; Sur y Este: Susana Bombal y Hugues y otra. Oeste: Ruta 165 285,70 mts. sur calle Bombal, Cuadro Nacional, San Rafael. Pretende: Armando Hugo Alcalá, título supletorio Ley 14159.

Bto. 65630

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 18 julio 9 horas, 0,112150 ha. mayor extensión pro-

piEDAD María Lorenza Thomas Antoine y otros. Limitando: Norte: Ramón Vallejo e Hijos. Sur: Juan Velázquez, Héctor Quiroga. Este: Andrés Medaura, Juan Camiletti. Oeste: calle Vélez Sársfield, 195,65 mts. norte calle Curie. Pretende Ventura Guillermo Giménez, título supletorio Ley 14159. San Rafael, Ciudad.

Bto. 65631

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 17 julio 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 por Manuel Raimundo Zeballo. Ruta Nacional antigua (costado sur) a 99,30 mts. oeste calle Rivadavia. San Roque, Maipú. Límites: Norte: Ruta Nacional N° 7 (antigua). Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícola de Maipú. Sup. 500 m2 aproximadamente (parte mayor extensión).

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará aproximadamente 614,58 m2 gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Lucrecia Aquilina Sapunar de Postigo. Pretendida por Javier Oscar Robio Postigo. Calle Mariano Moreno N° 714, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Baigorria. Sur: calle Mariano Moreno. Este: Tomás Roberto González. Oeste: Carmelo Zangla. Julio 19, hora 17.00.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 22 hectáreas (parte mayor extensión) propiedad Matilde Oyhamburu de Crespi; Carril Chimbas y Las Piedritas, entrando por callejón hacia noroeste 1260 metros, costado oeste; Distrito Chapanay, Departamento San Martín. Julio 17, hora 15.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 270,00 m2 propie-

dad Antonio Kravier y otra, calle Sargento Cabral 657, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 17, hora 11.30.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 253,58 m2 propiedad de Juan Martínez Prieto, ubicada en calle Guiraldez 670, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Julio 18, hora 10.00.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 435,66 m2 propiedad de Antonio Pantano Cutrupi y otros, ubicada en calle Chile 4882, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 18, hora 11.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará aproximadamente 25.000 m2 parte mayor extensión de Geraldo del Rosario Moroso, calle pública s/n desde Ruta 7 y Las Heras, por ésta 450,00 mts. al este hasta calle pública por ésta 240,00 mts. al sur hasta calle pública por ésta 60,00 al este hasta calle pública y por ésta 520,00 mts. al sur Uspallata. Las Heras. Julio 19, hora 16.30.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 605,95 m2 de Elena Alvarez de Muñoz y otros, Mercedes Tomasa de San Martín 371, Maipú, Ciudad. Julio 18, hora 16.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 329,95 m2 propietario Vicente Maillos y Pedro Mailhos, Renato Della Santa 836, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 17, hora 12.00.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 299,57 m2 propiedad Elsa Esther Lifschitz de Yasky y

otra, Espejo 764, Ciudad, Capital. Julio 17, hora 15.

oBto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 1460,28 m2 propiedad Carmen Adriana Zavalla de Segura y otros, ubicada San Martín 411/17, Ciudad, Capital. Julio 17, hora 17.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 35.889,48 m2 de Mario Osvaldo Clemente González, Carril Chimbas esq. calle Videla, esquina noroeste, Chapanay, San Martín. Julio 17, hora 15.00.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 1002,59 m2 propietario Banco Mendoza Sociedad Anónima, Uriburu 10, Palmira, San Martín. Julio 17, hora 15.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 1075,70 m2 propietario Banco Mendoza Sociedad Anónima, Alvear 75, Ciudad, San Martín. Julio 17, hora 17.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85



**Avisos
Ley 11.867**

Antonio Alberto Scatton, argentino, L.E. 6.849.703, con domicilio legal en calle Ugarte 1137 de La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, transfiere fondo de comercio, ubicado en Ugarte 1137 de La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza a Mercedes Beatriz Scatton, D.N.I. 13.716.462, con domicilio real en calle Viamonte 3688 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Por reclamo de ley: Ugarte 1137, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza.

Bto. 69656

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00

Italo Dragoni, con L.E. 6.840.523 y domicilio particular en

calle España N° 529 de Luján de Cuyo, Mendoza, comunica que transfiere el fondo de comercio rubro carpintería ubicado en calle España N° 525, Luján de Cuyo, Mendoza, al Sr. Daniel Fernando Dragoni, con D.N.I. N° 12.813.757, domiciliado en calle República del Líbano 740, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio comercial del Sr. Italo Dragoni.

Bto. 69689

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00



**Avisos
Ley 19.550**

AMARO SOCIEDAD ANONIMA - Con domicilio en Peatonal Sarmiento 133, Galería San Marcos, local 7 A, Ciudad, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público de Sociedades Anónimas, bajo el número 712, fojas 219 Tomo 41 A y bajo el número 1444, fojas 244 Tomo 5° A con fecha 7 de abril de 1969, comunica que en la asamblea general extraordinaria del 5 de enero de 1998, efectuó reducción del capital social, quedando el mismo reducido a la suma de \$ 65.000,00 (Pesos sesenta y cinco mil). El activo y pasivo antes y después de la reducción del capital al 31 de agosto de 1997 es el siguiente: Antes: Activo: \$ 1.266.079,25, Pasivo: \$ 13.339,42; Después: Activo: \$ 848.556,09 y Pasivo: \$ 13.339,42. Los acreedores que se opongan a esta reducción de capital, deberán presentar sus oposiciones dentro de los quince días de la última publicación en el domicilio social de Peatonal Sarmiento 133, Galería San Marcos, local 7A, Ciudad, Provincia de Mendoza. El Directorio.

Bto. 69586

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

TRANSPORTES GIROTTI HERMANOS S.A. - Comunica que en el edicto publicado el día 10 de junio de 1999 se omitió consignar que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de dos a cinco miembros, según lo fije la asamblea. La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente del directorio y en su ausencia por el vicepresidente en forma conjunta con un director. La sociedad pres-

cinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550.

Bto. 69759

7/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

SALVADOR IUDICA S.A. - Por sesión de directorio del día 2 de julio de 1999, se decidió convocar a asamblea de accionistas a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de presidente y secretario para dirigir la asamblea. 2- Ratificar en todos sus términos lo actuado en la asamblea del día 14-12-98 y ratificar todos los actos y efectos derivados de lo resuelto por la misma asamblea. 3- Ratificar todo lo actuado en Actas de Directorio protocolizadas bajo los Nros. 220 y 229 por escribano Guillermo Liñán.

Bto. 69758

7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

SERCO S.R.L. - De conformidad a lo dispuesto al Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que mediante escritura del 17/11/98, otorgada ante la Notaria Marta Elena Duarte, fs. 757/8, Reg. N° 6 de Capital, se han producido las siguientes cesiones de cuotas de capital social: a) 2 cuotas de Rodolfo Edgardo Alvarez Fernández a favor de Mariano Burgos; b) 2 cuotas de Aldo Horacio Malinar a favor de Mariano Burgos; c) 1 cuota de Onofre Fabio Romero Flores, a favor del Sr. Mariano Burgos y d) 1 cuota de Onofre Fabio Romero Flores a favor de Alejandra Elvira Moor. También se modificó el art. N° 9 del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo 9: Administración y representación: La Sociedad será administrada, dirigida y representada por el socio Mariano Burgos, quien ejercerá la función de gerente y deberá hacerlo con su firma personal debajo de la leyenda «Serco-SRL». El gerente no puede comprometer la firma social en asuntos y negocios ajenos a los fines de la entidad, como igualmente constituir la fianza, garantía o aval de terceros. El gerente tiene todas las facultades de administración, representación y disposición de los bienes sociales - con las limitaciones que al final se establecen-, incluso para aquellos

actos para los cuales las leyes, resoluciones, reglamentaciones, cartas orgánicas y/o cualquier otra disposición presente o futura requieran poderes especiales, tales como la enumeración del artículo 1881 del Código Civil -con excepción de los incisos 5° y 6°, y otros preceptos legales de tal naturaleza jurídica con la única limitación de que se requerirá la conformidad de todos los socios para disponer, adquirir o gravar bienes de la empresa».- Asimismo, se hace saber que el nuevo domicilio de la sede social se encuentra en calle Julio Argentino Roca 589, Ciudad de Mendoza.-

Bto. 69754

7/7/99 (1 Pub.) \$ 18,05

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR MENDOZA

Licitación Pública Expte. N° 2762-S-99

Llámase a licitación pública para el día 16 de julio de 1999 a las 11.00 hs. con el objeto de Contratar la provisión de 8.000 bolsas de cemento portland, con destino a Obras Públicas varias en Ciudad y Distritos del Departamento de Gral. Alvear, Mza.; según pliego de condiciones y demás constancias en Expte. Municipal N° 2762-S-99. Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor pliego: \$ 30,00.
Bto. 40255
6/7/7/99 (2 P.) \$ 15,20

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Licitaciones Públicas

Licitación N° 1 Expte. 294-I-99.

Objeto: Compra de hardware y software.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1999 a las 10.00 hs.
Valor del pliego: \$ 40.

Licitación N° 2 Expte. 293-I-99.

Objeto: Compra de software y/o licencias correspondientes.

Fecha de apertura: 26 de julio de 1999 a las 12.00 hs.

Valor del pliego: \$ 25,00.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Nota: los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8 a 13 hs.

6/7/8/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa N° 1/99

Objeto: Impresión formulario N° 327.

Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Nombre de la contratista: Gráfica Libaak S.R.L.

Monto total de la contratación: Pesos dos mil seiscientos treinta y cinco (\$ 2.635,00).

Bto. 69518

7/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa N° 2/99

Objeto: Desagüe cloacal del 1er. piso - Cuerpo Este.

Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Nombre de la contratista: Max Pro - Seguridad Industrial.

Monto total de la contratación: Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00).

Bto. 69518

7/7/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa N° 3/99

Objeto: Contratación auxiliar para laboratorio.

Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Nombre de la contratista: Fontemachi, Elsa Mabel.

Monto total de la contratación: Pesos diez mil doscientos (\$ 10.200,00).

Bto. 69518

7/7/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa N° 4/99

Objeto: Contratación personal idóneo en comercio exterior.

Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Nombre de la contratista: Falcionelli, Jorge.

Monto total de la contratación: Pesos dieciséis mil ochocientos (\$ 16.800,00).

Bto. 69518

7/7/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa N° 5/99

Objeto: Contratación personal técnico para control alcoholes.

Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Nombre de la contratista: Mancuso, Saldeña, Espósito y otros.

Monto total de la contratación: Pesos doscientos cincuenta y cuatro mil cien (\$ 254.100,00).

Bto. 69518

7/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa N° 6/99 Objeto: Adquisición Interface H.P.

Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Nombre de la contratista: H. Packard Argentina S.A.

Monto total de la contratación: Pesos un mil ochocientos setenta y cinco con 50/100 (\$ 1.875,50).

Bto. 69518

7/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa N° 7/99

Objeto: Contratación técnico en relaciones económicas internacionales.

Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Nombre de la contratista: Urrutia Francisco Javier. Monto total de la contratación: Pesos dieciséis mil ochocientos (\$ 16.800,00).

Bto. 69518

7/7/99 (1 P.) \$ 3,80

<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa Nº 8/99</p> <p>Objeto: Servicio de vigilancia enero/febrero de 1999.</p> <p>Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nombre de la contratista: Coop. Sig Ltda. Monto total de la contratación: Pesos ocho mil setecientos treinta y ocho con 60/100 (\$ 8.738,60). Bto. 69518 7/7/99 (1 P.) \$ 4,75</p>	<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa Nº 14/99</p> <p>Objeto: Suscripción publicaciones nacionales 1999.</p> <p>Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nombre de la contratista: De La Canal y Asociados S.R.L. y otros. Monto total de la contratación: Pesos seis mil ochocientos ochenta y tres (\$ 6.883,00). Bto. 69518 7/7/99 (1 P.) \$ 4,75</p>	<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa Nº 41/99</p> <p>Objeto: Adquisición drogas y reactivos.</p> <p>Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nombre de la contratista: Laboratorio Bellandi y Barreras y otro. Monto total de la contratación: Pesos un mil setecientos once con 20/100 (\$ 1.711,20). Bto. 69518 7/7/99 (1 P.) \$ 4,75</p>	<p align="center">(*) GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Contratación de inmuebles Licitaciones Públicas</p> <p>Llámase a licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles, con destino al funcionamiento de distintos organismos del Ministerio de Desarrollo Social y Salud y Comisaría del Menor, para el día y horas que seguidamente se detalla:</p> <p align="center">Apertura: día 21 de julio de 1999.</p> <p align="center">Hora 9: Licitación Pública Nº 5371 - Expediente Nº 642-D-1999 - 77740-. Ministerio de Desarrollo Social y Salud: Departamento de Bioestadística, PROMIN y otras dependencias.</p> <p align="center">Hora 10: Licitación Pública Nº 5372 - Expediente Nº 643-D-1999 - 77740-. Ministerio de Desarrollo Social y Salud: Programa Provincial de Inmunizaciones, Vacunatorio Central.</p> <p align="center">Hora 11: Licitación Pública Nº 5373 Expediente Nº 644-D-1999 - 77740-. Ministerio de Desarrollo Social y Salud: Departamento de Higiene de los Alimentos, Recursos Físicos y otras dependencias.</p> <p align="center">Hora 12: Licitación Pública Nº 5374 - Expediente Nº 6944-D-1999 -00105-. Ministerio de Justicia y Seguridad: Comisaría de Menor - Policía de Mendoza.</p> <p>Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan deberán ser retirados por los interesados de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, ala este 1er. piso, Mendoza. 7/8/7/99 (2 P.) S/Cargo</p>
<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa Nº 10/99</p> <p>Objeto: Contratación técnicos control cosecha y elaboración.</p> <p>Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nombre de la contratista: Rigoni, Villegas y otros. Monto total de la contratación: Pesos setenta y seis mil novecientos dieciséis (\$ 76.916,00). Bto. 69518 7/7/99 (1 P.) \$ 4,75</p>	<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa Nº 15/99</p> <p>Objeto: Suscripción publicaciones extranjeras 1999.</p> <p>Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nombre de la contratista: Bioinformática S.R.L. y otros. Monto total de la contratación: Pesos cuatro mil novecientos diez con 44/100 (\$ 4.910,44). Bto. 69518 7/7/99 (1 P.) \$ 4,75</p>	<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Licitación Pública Nº 1/99</p> <p>Objeto: Reparación de equipos de aire acondicionado.</p> <p>Lugar donde podrán retirarse o consultarse los pliegos: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, Ciudad, Mendoza); Delegación Buenos Aires (Julio A. Roca 651, Capital Federal, Buenos Aires); U.A.P.E. (Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal, Buenos Aires).</p> <p>Lugar de presentación de las ofertas y apertura de las mismas: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza). Fecha de apertura: 22-7-99. Hora: 12.00 Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00). Bto. 69517 7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 38,00</p>	
<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa Nº 11/99</p> <p>Objeto: Contratación técnicos-administrativos control cosecha y elaboración.</p> <p>Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nombre de la contratista: Molina, Manuel y Nieto, Juan Carlos. Monto total de la contratación: Pesos dos mil doscientos sesenta y ocho (\$ 2.268,00). Bto. 69518 7/7/99 (1 P.) \$ 4,75</p>	<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa Nº 16/99</p> <p>Objeto: Impresión formularios C.I.U.</p> <p>Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nombre de la contratista: Daniel H. Fernández. Monto total de la contratación: Pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200,00). Bto. 69518 7/7/99 (1 P.) \$ 3,80</p>	<p align="center">(*) MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ Licitación Pública Nº 22</p> <p>Por la provisión de 1.800 m3 de hormigón elaborado para la ejecución del ensanche del Carril Sarmiento en el Departamento de Godoy Cruz. Expediente Nº 12896/99. Destino: Dcción. Obras Municipales. Apertura: 26-7-99. Hora: 9.00. Valor pliego: \$ 300,00. Presupuesto oficial: \$ 120.000,00. Consulta de pliegos e informes, en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, 1er. piso, Tel. 4220000 - Int. 1409 - 1410. Bto. 69749 7/8/7/99 (2 P.) \$ 13,30</p>	
<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa Nº 12/99</p> <p>Objeto: Contratación personal Delegación La Rioja.</p> <p>Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nombre de la contratista: Pizarro, Claudia Elena. Monto total de la contratación: Pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400,00). Bto. 69518 7/7/99 (1 P.) \$ 3,80</p>	<p align="center">(*) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Contratación directa Nº 20/99</p> <p>Objeto: Contratación bioquímica.</p> <p>Organismo contratante: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nombre de la contratista: Romano, Raquel Susana R. Monto total de la contratación: Pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200,00). Bto. 69518 7/7/99 (1 P.) \$ 3,80</p>		<p align="center">(*) EJERCITO ARGENTINO DIR REM Y VET EST CAMPO LOS ANDES Anuncio de Adjudicación.</p> <p>Lugar de consulta: Establecimiento Campo Los Andes. Horario: de 8.00 a 13.00 hs. Tipo Contratación: Licitación Privada.</p>

Nro. Contratación: 2/99.

Nombre y apellido del adjudicatario: Testa, Jorge.
 Domicilio del adjudicatario: J.J. Paso 318, La Consulta, Mza.
 Renglones Adj.: 24, 36, 39, 43.
 Precio Unitario: 230,00.
 Precio total: 9.890,00.

Nombre y apellido del adjudicatario: Biscontin, Jorge.
 Domicilio del adjudicatario: España 1197, La Consulta, Mza.
 Renglones Adj.: 27.
 Precio Unitario: 251,00.
 Precio total: 2.761,00.

Nombre y apellido del adjudicatario: Gispe S.A.
 Domicilio del adjudicatario: Ruta 50 y Ruta 7, Maipú, Mza.
 Renglones Adj.: 30, 31, 32.
 Precio Unitario: 320,00.
 Precio total: 10.560,00.

Nombre y apellido del adjudicatario: Sáez, Cecilio y Juan.
 Domicilio del adjudicatario: B. Villegas 364, La Consulta, Mza.
 Renglones Adj.: 22, 25, 38 - Precio Unitario: 235,00 - Precio total: 8.460,00.

Renglón Adj.: 28 - Precio Unitario: 260,00 - Precio total: 3.900,00.
 Renglones Adj.: 37, 42 - Precio Unitario: 230,00 - Precio total: 3.450,00.
 Renglones Adj.: 40, 41 - Precio Unitario: 240,00 - Precio total: 2.880,00.

Nombre y apellido del adjudicatario: Salatino José Luis.
 Domicilio del adjudicatario: L. de la Torre 57, Tunuyán, Mza.
 Renglón Adj.: 26 - Precio unitario: 280,00 - Precio total: 2.800,00.
 Rengón Adj.: 29 - Precio unitario: 235,00 - Precio total: 1.175,00.

Nombre y apellido del adjudicatario: Dekalb Argentina S.A.
 Domicilio del adjudicatario: Maipú 1252, Capital Federal.
 Renglones Adj.: 47, 48, 49, 50, 51, 52.
 Precio Unitario: 280,00.
 Precio total: 25.200,00.

Nombre y apellido del adjudicatario: Manresa, Guillermo.
 Domicilio del adjudicatario: 25 de Mayo 273, Tunuyán, Mza.
 Renglones Adj.: 18, 23.
 Precio Unitario: 251,00.
 Precio total: 9.161,50.

Nombre y apellido del adjudicatario: Herrera Ignacio.
 Domicilio del adjudicatario: Goulú s/n, Cpo. Los Andes, Mza.
 Renglones Adj.: 01, 02 - Precio unitario: 240,00 - Precio total: 5.880,00.
 Renglón Adj.: 08 - Precio Unitario: 231,00 - Precio total: 693,00.

Nombre y apellido del adjudicatario: Salatino Lorenzo.
 Domicilio del adjudicatario: Ruta 92 Km. 12,5 Tunuyán, Mza.
 Renglón Adj.: 22 - Precio Unitario: 302,00 - Precio total: 9.362,00.
 Renglón Adj.: 34 - Precio Unitario: 255,00 - Precio total: 2.040,00.
 Renglón Adj.: 35 - Precio Unitario: 280,00 - Precio total: 2.380,00.

Nombre y apellido del adjudicatario: Semillas Basso S.A.C.I.A.I.F.
 Domicilio del adjudicatario: M. Verde y Martín García, Burzaco, Bs. As.
 Renglón Adj.: 44.
 Precio Unitario: 230,00.
 Precio total: 690,00.

Total: \$ 101.282,50.

Bto. 62532
 7/7/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)
**GOBIERNO DE MENDOZA
 MINISTERIO DE DESARROLLO
 SOCIAL Y SALUD
 HOSPITAL CENTRAL**

Se deja sin efecto, por error material e involuntario el llamado a licitación pública.

**Apertura: 8 de julio de 1999
 Expte. Nº 2639-H-99
 Hora: 13.00**

«Adquisición de soluciones parenterales»
 Se encuentra a disponibilidad de los proveedores el valor abonado por el pliego.
 Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.
 7/7/99 (1 P.) S/Cargo

(*)
**MUNICIPALIDAD DE
 LUJAN DE CUYO
 Licitación Pública
 Nº 16/99**

Adquisición: hormigón elaborado, materiales de construcción, materiales sanitarios, apertura y tapado de zanja, etc. para obras complementarias Plan de

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
 DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
 VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
 1° Subsuelo - Cuerpo Central
 Lunes a viernes 8:00 a 12:00
 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 261.396,13
Entrada día 06/07/99	\$ 1.586,95
Total	\$ 262.983,08

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
 Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
 Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
 Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Pavimentación.
 Expediente 4115-D-99.
 Apertura: 23-7-99. Hora: 10.00.
 Valor del pliego: \$ 150,00.
 Bto. 69803
 7/8/7/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)
**GOBIERNO DE MENDOZA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION DE COMPRAS Y
 SUMINISTROS
 Licitación Pública**

Licitación Pública Nº 1171

Motivo: Contratación de vehículos para transporte de personal - Apertura: 19-7-99 - Hora: 11.30 - Destino: Dirección de Fiscalización y Control.

Licitación Pública Nº 1169

Motivo: Adquisición de verduras frescas - Apertura: 21-7-99 - Hora: 9.00 - Destino: Penitenciaría de San Rafael.

Licitación Pública Nº 1170

Motivo: Adquisición de 48.000 pañales descartables para adultos - Apertura: 22-7-99 - Hora: 9.00 - Destino: Sistema de Seguridad

Social de la Salud.
 Las listas, detalle y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.
 7/7/99 (1 P.) S/Cargo

(*)
**HOSPITAL EL CARMEN
 Licitación Pública Nº 3
 Expte. Nº 90097-A-99**

Solicita: «Adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia» (semestral). Con destino a Hospital El Carmen - OSEP.
 Apertura: 21-7-1999.
 Hora: 11.00. Valor del pliego: \$ 50,00. Lugar de apertura: Departamento de Compras - Hospital El Carmen. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Hospital El Carmen, Departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Con domicilio en Joaquín V. González 245, Godoy Cruz. Tel. 227149 (fax).
 7/7/99 (1 P.) S/Cargo